



CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

**Asesoría empresarial al personal de vigilancia de ATALAYA 1 SECURITY GROUP
LTDA de la sede Mirador de los Nevados**

Andrés Felipe Gómez Patio
Belkis Daiana Barreto Barreto

Documento presentado para optar por el título de Especialista en sistemas integrados de
gestión

Diego Fernando Suarez Cortes
Coordinador Académico

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA
Facultad de Ingeniería
Especialización sistemas integrados de gestión
2026

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Cita	(Gómez Patio & Barreto Barreto, 2026)
Referencia	Gómez Patio, A. F., & Barreto Barreto, B. D. (2026). <i>[Asesoría empresarial al personal de vigilancia de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA de la sede Mirador de los Nevados.. Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA.</i>
Según normas APA 7ª edición	



OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS

Rector

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA

ANA LUCIA PAQUE SALAZAR

Decano(a)

Facultad de Ingeniería

DIEGO FERNANDO SUÁREZ CORTES

Coordinador académico del programa de Especialización en sistemas integrados de gestión

Grupo de investigación PROCING [COL0143301]

Repositorio Institucional: <https://dspace.corhuila.edu.co/home>

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA <https://corhuila.edu.co/>

El contenido de este documento se ampara en el derecho de expresión de sus autores y no representa el pensamiento ni la posición institucional de la Corporación Universitaria del Huila





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Nota de aprobación

El presente trabajo opción de grado para obtener el título Especialización ha sido revisado.

APROBADO

El director o el jurado del presente trabajo no son responsables de las ideas y conclusiones expuestas en éste; ellas son exclusividad de sus autores.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resumen

El presente proyecto de intervención se desarrolló en ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., empresa colombiana dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, específicamente en el contrato del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados. El diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) evidenció que el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos presentaba la principal brecha de cumplimiento, con una calificación de 11,5 puntos de 30 posibles, debido a deficiencias en la actualización de la matriz IPVR, la documentación de controles y la participación de los trabajadores en la gestión del riesgo. En respuesta a esta problemática, el proyecto tuvo como objetivo actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y determinación de controles, fortaleciendo la gestión preventiva de la organización. El estudio se fundamentó en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012, mediante una metodología descriptiva y aplicada que incluyó revisión documental, autoevaluación de estándares mínimos, inspecciones de seguridad, observación directa de tareas y participación del personal operativo. Como resultado, se identificaron y priorizaron los riesgos asociados a las condiciones locativas, riesgo público, fenómenos naturales, factores biomecánicos y manejo de ejemplares caninos, permitiendo actualizar la matriz IPVR con controles ajustados a las condiciones reales de la operación. La intervención fortaleció el proceso de gestión del riesgo, mejoró el cumplimiento de los requisitos normativos y consolidó una metodología replicable en otras organizaciones del sector de vigilancia y seguridad privada con características operativas similares.

Palabras clave: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; GTC 45; identificación de peligros; valoración de riesgos; vigilancia y seguridad privada.



Abstract

This intervention project was carried out at ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., a Colombian private security and surveillance company, specifically for the contract at the Mirador de los Nevados Mountain Ecological District Park. The initial assessment of the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) revealed that Standard 4: Hazard and Risk Management represented the main compliance gap, scoring 11.5 out of 30 points, due to deficiencies in the updating of the Hazard Identification, Risk Assessment and Control Matrix (HIRAC), operational control documentation, and worker participation in risk management. In response, the project aimed to update the HIRAC matrix and strengthen the organization's preventive risk management. The study was based on Decree 1072 of 2015, Resolution 0312 of 2019, and the Colombian Technical Guide GTC 45:2012. A descriptive and applied methodology was adopted, including document review, minimum standards self-assessment, safety inspections, direct task observation, and active worker participation. The intervention identified and prioritized hazards related to workplace conditions, public security, natural hazards, ergonomic factors, and canine handling, allowing the HIRAC matrix to be updated with controls tailored to actual operating conditions. The project strengthened occupational risk management, improved compliance with regulatory requirements, and provided a methodological approach that can be replicated in other private security organizations with similar operational characteristics.

Key words: Occupational Health and Safety Management System (OHSMS); GTC 45; Hazard Identification; Risk Assessment; Private Security.



Contenido

1	Descripción De La Organización.....	11
1.1	Historia De La Empresa.....	11
1.2	Misión	12
1.3	Visión	12
1.4	Valores Organizacionales.....	12
1.5	Objetivo Corporativo	13
1.6	Imagen Institucional.....	13
1.7	Actividades Principales.....	15
1.7.1	Escolta De Carga.....	17
1.7.2	Servicios De Seguridad Con Apoyo De Medios Caninos.....	17
1.7.3	Servicios De Consultoría E Investigación	18
1.7.4	Servicios De Poligrafía	18
1.8	Ubicación	19
1.9	Público Objetivo	20
1.10	Importancia En El Contexto Y Para La Sociedad	21
1.11	Reconocimientos.....	23
2	Situación Problemática	24
2.1	Evidencias (Datos, Indicadores, Observaciones).....	26
2.2	Actores involucrados y consecuencias de no intervenir.	40
2.3	Acciones previas realizadas por la organización	42
2.3.1	Atención y activación de protocolos de emergencia.....	42
2.3.2	Reporte e investigación de accidentes de trabajo	43
2.3.3	Implementación de recomendaciones operacionales	44



2.3.4	Coordinación con entidades externas y clientes	45
2.3.5	Gestión documental y registros del SG-SST	45
3	Objetivos	47
3.1	Objetivo General	47
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	47
4	Marco Conceptual	48
4.1	Antecedentes	53
4.2	Definición De Términos, Conceptos, Teorías Y Modelos	55
4.3	Teorías Aplicables	57
4.4	Modelos Aplicables	57
4.5	Marco Teórico	59
4.6	Marco Legal Y Normativo	64
5	Metodología	67
5.1	Participantes, Muestra, Y El Modo De Selección	72
5.2	Modo de selección	73
5.2.1	Criterios de inclusión	73
5.2.2	Criterios de exclusión	73
5.2.3	Tamaño de la muestra	74
5.3	Enfoque Metodológico	74
5.4	Técnicas, Instrumentos Y Materiales Para La Recolección De Datos	75
5.4.1	Tipo De Investigación	75
5.4.2	Diseño Metodológico	75
5.4.3	Técnicas De Recolección De Datos	76



5.4.4	Instrumentos De Recolección De Datos	77
5.5	Procedimientos.....	77
5.6	Consideraciones Éticas	79
5.7	Análisis De Datos, Acompañado De Imágenes Fotográficas Que Evidencie El Desarrollo De La Asesoría O Intervención Empresarial Realizada.	80
6	Resultados	86
6.1	Descripción De Los Hallazgos Logros Obtenidos, Cargo: Guarda Recorredor Canino 86	
6.2	Descripción De Los Hallazgos Logros Obtenidos, Cargo: Guarda de Recepción...	99
6.3	Evidencias cuantitativas y cualitativas (tablas, gráficos, imágenes).....	115
6.3.1	Evidencias cuantitativas.....	115
6.3.2	Evidencia cualitativa.....	119
6.4	Análisis e interpretación de los resultados frente a los objetivos	122
6.5	Incluir Un Análisis Comparativo Antes – Después.....	127
7	Impacto en la organización	130
7.1	Efectos logrados en la organización (procesos, cultura, productividad, sostenibilidad).....	130
7.2	Lecciones aprendidas y aportes al trabajo	132
7.3	Destacamento de la aplicabilidad profesional de la asesoría	133
8	Conclusiones	134
9	Recomendaciones	136
9.1	Recomendaciones Y Acciones Concretas Derivadas Del Proyecto	138
9.1.1	Intervenir las zonas críticas identificadas en los recorridos operativos.	138
9.1.2	Fortalecer el control de riesgos asociados a caídas y desplazamientos.	138



9.1.3	Fortalecer la gestión del riesgo público.	139
9.1.4	Mejorar la gestión de los riesgos asociados al manejo de ejemplares caninos..	139
9.1.5	Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.	139
9.1.6	Optimizar la gestión documental y el seguimiento del SG-SST.....	140
9.1.7	Fortalecer las inspecciones planeadas de seguridad.	140
9.1.8	Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.	140
9.2	Recomendaciones Específicas A Los Actores Pertinentes.....	141
9.2.1	Gerencia de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.....	141
9.2.2	Responsable del SG-SST	141
9.2.3	Supervisores Operativos	142
9.2.4	Vigilantes y Manejadores Caninos.....	142
9.2.5	Administradora de Riesgos Laborales (ARL).....	142
9.2.6	Secretaría Distrital de Ambiente (Entidad Contratante)	143
9.2.7	Entidades de Apoyo Externo (Policía Nacional, Bomberos y Organismos de Emergencia)	143
10	Recomendaciones Expuestas En Orden De Prioridad	144
10.1	Proyección De Los Posibles Beneficios En Caso De Acatar Las Recomendaciones 147	
11	Referencias.....	149



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Lista de tablas

Tabla 1. Estructura Organizacional Security Group.....	14
Tabla 2. Consolidado de accidentes e incidentes identificados.....	28
Tabla 3. Identificación de zonas críticas, eventos y riesgos asociados	35
Tabla 4. Encuesta Para La Identificación De Peligros	83
Tabla 5. Distribución de peligros identificados por clasificación	115
Tabla 6. Distribución de peligros por cargo evaluado.....	116
Tabla 7. Indicadores consolidados de la identificación de peligros	117
Tabla 8. Evidencias cualitativas	119
Tabla 9. Evidencias Situación asociados a la gestión de peligros y riesgos	128
Tabla 10. Evidencias la prioridad identificación de peligros, la valoración de riesgos	144

Lista de figuras

Figura 1 .Imagen institucional de ATALAYA 1.	11
Figura 2 Oficinas de A1S Group.....	11
Figura 3 Imagen corporativa.....	13
Figura 4. Ubicación de la sede principal en Bogotá.	19
Figura 5. Distribución de eventos por tipo de riesgo.....	31
Figura 6 Accidentes E Incidentes Por Mes	32
Figura 7 Frecuencia de eventos por cargo	33
Figura 8 Mapa Y Evidencia Fotográfica De Zonas Críticas Donde Ocurrieron Los Accidentes E Incidentes.....	34
Figura 9 Pasos básicos a seguir en la identificación de los peligros y valoración de los riesgos.	70
Figura 10 Encuesta de identificación de peligros	81
Figura 11 Soporte Fotográfico Sede Miradora De Los Nevados.....	82
Figura 12 Distribución porcentual de peligros identificados.....	116





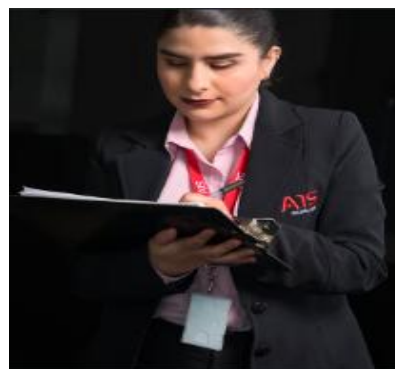
1 Descripción De La Organización

1.1 Historia De La Empresa

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., es una empresa legalmente constituida desde el año 1972 en la ciudad de Bogotá que nació con la iniciativa y finalidad de satisfacer las necesidades de seguridad de nuestros clientes, bien sea entidades públicas, privadas o personas naturales y que se ha dedicado a crecer con un excelente servicio, calidad y cumplimiento.

Figura 1

Imagen institucional de ATALAYA 1.



Nota. Tomado de A1S Group.

Su primer crecimiento incluyó al departamento del Huila con sede principal en la ciudad de Neiva prestando servicios a empresas del sector Hidrocarburos, petroleras como ECOPETROL, Petrobras, Hocol, Perforadoras como Halliburton y Schlumberger Sureco, la Represa de Betania, el Palacio de Justicia, el Hospital de Garzón (Huila), Bancafé, Banco Bogotá, Davivienda, Comité de Cafeteros; entre otras.

Se extendió al departamento de Boyacá durante más de 20 años, se han prestado servicios en seguridad a las sedes de las empresas como Alpina, Harinera del Valle, Aga Carrocerías, Aga Fano, Proalambres, UNAD, Postobón y Coflonorte, en dicho departamento.

Podemos con certeza afirmar como lema institucional que ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, significa “Más de 47 " años de tradición, confiabilidad, respaldo y compromiso con la Seguridad Privada en Colombia”.

Figura 2

Oficinas de A1S Group.



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828



Nota. Tomado de AIS Group.

1.2 Misión

Es una empresa dedicada a brindar a sus clientes soluciones tecnológicas y vanguardistas de servicios de vigilancia y seguridad privada, diseñadas para ofrecer una asistencia confiable y segura a partir de la eficiencia de los procesos y el aporte de un talento humano profesional, especializado y con vocación de servicio

1.3 Visión

Para el 2029, seguiremos siendo reconocidos en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a través de los procesos individuales, diseñando nuevas medidas tecnológicas e implementando nuevos recursos, para brindar el mejor servicio de vigilancia canina.

1.4 Valores Organizacionales

- **Responsabilidad:** Mejorar sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene.
- **Respeto:** Valorar los intereses y necesidades de otro individuo
- **Sentido de pertenencia:** sentirse parte de Atalaya 1 Security Group Ltda., serle fiel y seguir sus normas para dar identidad y seguridad. Cada logro es un aporte valioso para la Organización y también construcción de nuestros colaboradores y nuestra sociedad.
- **Eficacia:** Todo servicio ofrecido por nuestra organización tiene como finalidad la satisfacción del cliente
- **Honestidad:** Nos fortalece como personas de bien con grandes cualidades y calidades humanas generando confianza y respeto en los demás.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



- **Trabajo en equipo:** Nos permite conformar un equipo sólido para cumplir los objetivos planificados.

1.5 Objetivo Corporativo

Es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, empleando para ello cualquier medio humano, animal, armas de fuego y tecnológico, tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados de televisión (CCTV), equipos de detención, controles de acceso perimétricos y similares, todos aquellos establecidos en el artículo 53 del decreto 356 de 1994 y demás normas legales vigentes.

La empresa podrá operar en las modalidades de Vigilancia Fija, Vigilancia Móvil, Medio Canino en las modalidades de Defensa Controlada, Narcóticos, Búsqueda y Rescate, Servicio de Escolta a personas, Vehículos y Mercancías, igualmente podrá desarrollar las actividades conexas de Asesoría,

Consultoría e Investigación en seguridad privada con la utilización de armas, sin armas de fuego y medio tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1194, en sectores tales como: comercial, industrial, estatal, residencial, bancario, Hospitalario, Minero, Educativo, Hidrocarburos, etc.

Figura 3
Imagen corporativa



1.6 Imagen Institucional

La imagen institucional de Atalaya A1S Security Group Ltda. (también conocida como A1S Group) en Colombia está fundamentada en la tradición, la experiencia y la seguridad corporativa de alto nivel, con más de 47 años en el mercado de la vigilancia privada.

Nota. Tomado de A1S Group.



- **Identidad y Lealtad:** Se posicionan bajo el lema institucional de ser una empresa con "Más de 47 años de tradición, confiabilidad, respaldo y compromiso con la Seguridad Privada en Colombia".
- **Nombre Comercial:** Utilizan frecuentemente la marca resumida A1S Group para servicios de seguridad corporativa.
- **Presencia y Cobertura:** Su imagen se asocia con una amplia red nacional, con sede principal en Bogotá y sucursales en más de 15 capitales, incluyendo Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.
- **Sector de Enfoque:** Se especializan en seguridad para entidades públicas y privadas, incluyendo sectores críticos como petrolero (ECOPETROL, Hocol), bancario, industrial y de infraestructura.
- **Certificaciones de Respaldo:** Su reputación se fortalece mediante certificaciones como BASC (Business Alliance for Secure Commerce) y normas ISO 9001 en vigilancia fija, móvil y medios tecnológicos, lo que proyecta una imagen de procesos estandarizados y seguros.
- **Identidad Visual:** Utilizan la marca A1S Group con enfoque moderno ("Primera SECURTECH en Colombia", enfocado en la ciberseguridad y seguridad electrónica junto con la vigilancia tradicional).

Tabla 1
Estructura Organizacional Security Group

Área / Dependencia	Cargos o Funciones Principales
1. Gerencia General	• Representante Legal / Gerente General • Dirección estratégica de la empresa
2. Área Administrativa y Financiera	• Dirección Administrativa • Talento Humano • Nómina • Contabilidad y Tesorería • Compras y Contratación



3. Área de Operaciones de Seguridad	• Director de Operaciones • Coordinadores Operativos • Supervisores de Seguridad • Vigilantes / Guardas de Seguridad • Escoltas (si aplica) • Operadores de medios tecnológicos / CCTV
4. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	• Responsable SST • COPASST • Comité de Convivencia Laboral • Gestión del SG-SST
5. Área de Gestión de Calidad / SIG (si aplica)	• Coordinador del Sistema Integrado de Gestión • Gestión documental • Auditorías internas • Mejoramiento continuo
6. Área Jurídica y de Cumplimiento	• Asesor jurídico • Cumplimiento normativo ante la Superintendencia de Vigilancia
7. Área Comercial y Servicio al Cliente	• Coordinación Comercial • Licitaciones y contratos • Atención a clientes

Nota. Elaboración propia.

1.7 Actividades Principales

Presentación de servicios, Ponemos a su disposición nuestra experiencia en servicios y productos, orientados a brindarle soluciones en las áreas de:

- Servicios de Escolta de personas especializado (Protección personal y Custodia)
- Servicios de Escolta de Carga



- Servicios de seguridad con apoyos de medios caninos
- Consultoría, asesoría e investigación en seguridad
- Seguridad electrónica Medios tecnológicos
- Tecnología avanzada en seguridad privada, militar y estatal
- Servicio de Escolta de Valores
- Vigilancia y Seguridad Privada
- Servicios de acompañamiento por días u horas, en vehículo blindado o convencional.
- Servicios de escolta motorizado.
- Logística aeroportuaria, hotelera o de eventos.
- Estudios de seguridad a residencias, vías, locaciones, rutas y de proyectos.

El personal de escoltas es dotado con pistolas amparadas ante INDUMIL, con licencia tipo porte, se entrega chalecos antibalas, y como medio de comunicación radio punto a punto, Avantel o celular, según necesidades del servicio

Los Escoltas contratados cumple los estándares de calidad definidos por Atalaya como lo son:

- Cursos y credencial vigente de escolta.
- Experiencia en el servicio requerido según necesidades del puesto y del cliente.
- Conocimientos en sistemas si lo requiere el puesto.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Examen psicofísico.
- No presentar antecedentes.
- No tener comparendos vigentes.
- Poseer curso de seguridad vial.
- Personal que domina más de dos idiomas (si lo requiere el servicio)
- Estudios de seguridad a residencias, vías, locaciones, rutas y de proyectos.



1.7.1 Escolta De Carga

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA cuenta con el servicio de escolta de carga, custodiando la mercancía de nuestros clientes durante los procesos de manufactura, embalaje, almacenamiento y transporte, mediante la acción coordinada de Escoltas, Certificadores de producto y Guardas.

Nuestros clientes mantienen prácticas de comercio seguro en la cadena logística de exportación, disminuyendo el riesgo de incautaciones y penalidades en las aduanas de todo el mundo. Asesoramos y acompañamos la implementación de sistemas de gestión y control de riesgos según las normas BASC -Business Alliance for Secure Commerce- y las normas ISO 9001

utilizando Para este servicio se utilizan vehículos, motos, chalecos antibalas, armas cortas, largas, radios de comunicación y celulares con manos libres.

1.7.2 Servicios De Seguridad Con Apoyo De Medios Caninos

Ante las necesidades de los clientes, contamos con servicios de vigilancia con apoyo de medios caninos a nivel nacional, en las modalidades de:

- Antiexplosivos
- Antinarcóptico.
- Búsqueda y rescate
- Defensa controlada

El servicio incluye: Perros con chip, registrado ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, para la operación con caninos, Servicios 12 o 24 horas según necesidades del cliente, Diploma Canino expedido por la Policía nacional, Certificado de tenencia de caninos de defensa controlada expedida por la secretaria de salud.



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

1.7.3 Servicios De Consultoría E Investigación

Las organizaciones reconocen la importancia cada vez mayor de la seguridad y confiabilidad en su interior, reconocen la necesidad de un proceso más detallado, confiable, oportuno y económico para la selección del personal y la auditoria de gestión en empleados, especialmente en los cargos críticos, así como la obtención de información sensible y clasificada.

Los procesos e investigación a través de las pruebas de polígrafo son necesarios para excluir de los cargos a personas que representen una amenaza para las organizaciones porque:

Mantengan posturas anticonstitucionales, Formen parte de grupos terroristas, del crimen organizado o de grupos de presión política, sean vulnerables a la presión, extorsión o corrupción.

1.7.4 Servicios De Poligrafía

- Rutina
- Especifico
- Ventajas de las pruebas de polígrafo
- Métodos eficaces, confiables, económicos y rápidos en función del tiempo para resolver asuntos internos.
- Procedimientos metodológicos avalados y respaldados legalmente

El Servicio Es Prestado A Través De Adl Inversiones, Se Ofrece:

- Diseños de sistemas de seguridad a detalle (Acorde a las necesidades y gustos del cliente).
- Implementación mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Análogo e IP con verificación por celular Android o IOS
- Controles de Acceso peatonal y vehicular (Proximidad, Biometría).
- Sensores Perimetrales.

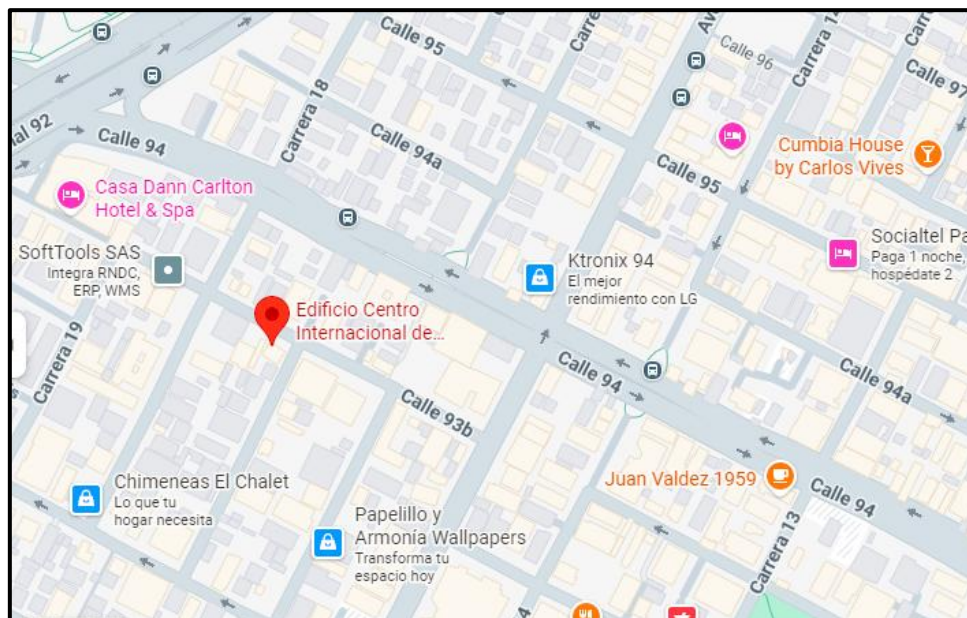




- Sistemas y software de reconocimiento facial.
- Sistema de detección y evacuación de incendio.
- Soluciones Integrales de Seguridad Electrónica.
- Automatización de edificios con equipos de seguridad electrónica con plataformas de integración.
- Mallas, rejas y cerramientos eléctricos perimetrales, concertinas.

1.8 Ubicación

Figura 4.
Ubicación de la sede principal en Bogotá.
Cl 93b #17-25 - Centro Internacional De Negocios



Nota. Tomado de Google Maps.

Medellín

Cr 43A #16 Sur 38 - Torre DHL

Bucaramanga

Cl 21 #31-77 - Torre Empresarial Cacique

Pasto

Calle 19 #31c-12

Floridablanca

KM 2 Anillo Vial Ecoparque Natura



Barranquilla

Cr 57 #99A-65 - Torres del Atlantico.

Cartagena

Cl 6A # 3 -17 Edificio Jasban

Valledupar.

CR 14 CL 18-28

Rioacha

CL. 1 23^a -34

1.9 Público Objetivo

El público objetivo principal de Atalaya 1 Security Group Ltda está conformado por entidades públicas y empresas privadas de mediana y gran envergadura en Colombia, enfocándose especialmente en organizaciones que requieren altos estándares de protección, vigilancia y control de riesgos asociados a sus operaciones. La empresa orienta sus servicios hacia clientes que demandan soluciones integrales de seguridad corporativa, patrimonial y operacional, garantizando la protección de personas, bienes, infraestructura física y activos estratégicos. Gracias a su experiencia en el sector de vigilancia y seguridad privada, Atalaya 1 Security Group Ltda busca atender organizaciones con necesidades específicas de control de acceso, monitoreo permanente, prevención de pérdidas, gestión del riesgo y protección de instalaciones críticas, adaptando sus servicios a las condiciones particulares de cada cliente.

De acuerdo con su portafolio de servicios y presencia operativa a nivel nacional, el mercado objetivo de la empresa comprende diversos sectores económicos y estratégicos de alta exigencia, entre los cuales se destacan:

- **Sector Industrial y Energético:** Empresas dedicadas a hidrocarburos, perforación, minería, petróleo, gas y actividades industriales que requieren esquemas rigurosos de seguridad debido al manejo de infraestructura crítica, maquinaria de alto valor y operaciones de riesgo. En este sector, los servicios de vigilancia incluyen control perimetral, protección de



instalaciones, monitoreo de activos y prevención de amenazas internas y externas.

- Sector Corporativo y Comercial: Centros empresariales, oficinas administrativas, entidades financieras, bancos, centros comerciales, empresas de transporte y logística, donde se hace indispensable la implementación de medidas de seguridad orientadas al control de ingreso de personal y visitantes, supervisión de áreas estratégicas, monitoreo mediante medios tecnológicos y prevención de incidentes que puedan afectar la continuidad del negocio.
- Sector Público: Entidades gubernamentales, alcaldías, instituciones educativas, centros judiciales, establecimientos oficiales y organismos del Estado, que requieren esquemas de vigilancia especializados para garantizar la seguridad de funcionarios, usuarios, documentos oficiales e infraestructura pública, bajo estrictos protocolos de seguridad y cumplimiento normativo.
- Sector Hotelero y Residencial: Hoteles, condominios, conjuntos residenciales, urbanizaciones y propiedades privadas que demandan servicios de vigilancia fija, móvil o mediante medios tecnológicos, orientados a preservar la tranquilidad, convivencia y seguridad de residentes, huéspedes y visitantes, mediante estrategias de control de acceso, rondas de supervisión y respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

En este contexto, Atalaya 1 Security Group Ltda dirige su propuesta de valor a clientes que priorizan la confiabilidad, la prevención, el cumplimiento normativo y la capacidad operativa de un aliado estratégico en seguridad privada, consolidando su posicionamiento en sectores donde la gestión del riesgo constituye un factor determinante para el desarrollo seguro de las operaciones.

1.10 Importancia En El Contexto Y Para La Sociedad

Atalaya 1 Security Group Ltda desempeña un papel importante dentro del contexto empresarial, institucional y social colombiano, al contribuir directamente a la protección de personas, bienes, infraestructura y procesos estratégicos de diferentes sectores económicos. En un entorno donde los riesgos asociados a la seguridad física, patrimonial y operativa representan un desafío constante para las organizaciones, las empresas de vigilancia y



seguridad privada se convierten en un apoyo fundamental para garantizar condiciones de protección, continuidad operativa y prevención de incidentes que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades económicas y sociales.

Desde el contexto empresarial y organizacional, la importancia de Atalaya 1 Security Group Ltda radica en la prestación de servicios especializados de vigilancia, control de acceso, monitoreo y gestión de riesgos, permitiendo a empresas públicas y privadas fortalecer sus mecanismos de seguridad y minimizar situaciones que puedan generar pérdidas económicas, afectaciones operativas o vulneraciones a la integridad de trabajadores, usuarios y visitantes. Asimismo, su intervención favorece la implementación de medidas preventivas que contribuyen a mantener ambientes laborales y organizacionales más seguros.

En el sector público, la empresa cumple una función relevante al apoyar la protección de entidades gubernamentales, instituciones educativas, espacios administrativos y escenarios de atención a la ciudadanía, contribuyendo al mantenimiento del orden, la prevención de incidentes y la protección de bienes públicos, aspectos esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento institucional y la confianza de la comunidad en los servicios del Estado.

Desde una perspectiva social, Atalaya 1 Security Group Ltda aporta significativamente a la generación de empleo formal, promoviendo oportunidades laborales para personal de vigilancia, supervisión, operación tecnológica, administración y gestión del riesgo, fortaleciendo así el desarrollo económico de las regiones donde opera. Además, contribuye a fomentar una cultura de prevención, autocuidado y seguridad, tanto en espacios corporativos como residenciales y comunitarios.

Igualmente, la presencia de empresas especializadas en seguridad privada como Atalaya 1 Security Group Ltda genera un impacto positivo en la percepción de seguridad de la sociedad, ya que proporciona apoyo complementario a las instituciones encargadas del orden público, mediante la protección de instalaciones estratégicas, control de riesgos y vigilancia preventiva en diversos sectores. Esto favorece entornos más seguros para trabajadores, usuarios, residentes y la comunidad en general.



En consecuencia, la importancia de Atalaya 1 Security Group Ltda trasciende la prestación de un servicio de vigilancia, posicionándose como un actor relevante en la protección de activos, la continuidad de las operaciones organizacionales, el fortalecimiento de la seguridad institucional y la construcción de ambientes más seguros y confiables para la sociedad colombiana.

1.11 Reconocimientos

- **Certificación BASC (ISO 28000:2022):** La empresa cuenta con certificación en sistemas de gestión de seguridad para la cadena de suministro, específicamente bajo la norma ISO 28000:2022, con código de certificado BBOG-0050-02.
- **Alcance Certificado:** Esta certificación cubre la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en modalidades fija y móvil, con y sin armas, y medios tecnológicos en Bogotá D.C.
- **Experiencia:** Con más de 47 años en el mercado de seguridad privada, operando en el sector de servicios de investigación y seguridad.
- **Reconocimiento Laboral:** La organización ha documentado acuerdos de negociación colectiva, reconociendo al sindicato como representante de los trabajadores.

La empresa opera bajo la denominación "Atalaya 1 Security Group Ltda en Reorganización" y ofrece servicios integrales de seguridad electrónica y vigilancia física.



2 Situación Problemática

En Colombia, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo constituye un componente fundamental para la protección de los trabajadores y el fortalecimiento de las condiciones laborales dentro de las organizaciones. En este sentido, el Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basado en la mejora continua, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos y la implementación de controles orientados a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. De igual manera, la Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos que deben cumplir las organizaciones en materia de SG-SST, incluyendo aquellos relacionados con la gestión integral de peligros y riesgos.

Dentro de este contexto normativo, la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, desarrolla actividades operativas que exponen constantemente a sus trabajadores a diferentes factores de riesgo asociados a las condiciones del entorno, jornadas laborales, desplazamientos, interacción con terceros, condiciones locativas y demás situaciones propias de la operación del servicio. Particularmente, en el contrato desarrollado con la Secretaría Distrital de Ambiente en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, se identificó la necesidad de fortalecer la gestión de peligros y riesgos dentro del SG-SST.

Durante el diagnóstico realizado en noviembre de 2025, tomando como referencia los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, se evidenciaron importantes brechas de cumplimiento en el Estándar 4 correspondiente a la Gestión de Peligros y Riesgos. Los resultados obtenidos muestran que el componente relacionado con la identificación, evaluación y valoración de riesgos presenta un cumplimiento del 3% frente al 15% requerido por la normativa, evidenciando una brecha significativa del 12%. Asimismo, el componente asociado a las medidas de prevención y control para la intervención de peligros alcanza un cumplimiento del 8,5% de un 15% esperado, reflejando una diferencia del 6,5% frente al estándar establecido.



Estos resultados permiten identificar debilidades técnicas y documentales en el proceso de gestión del riesgo dentro de la organización, especialmente en lo relacionado con la actualización y estructuración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos bajo metodología GTC 45. Adicionalmente, se evidencian limitaciones en la documentación de controles operacionales, trazabilidad de las medidas preventivas implementadas, participación de los trabajadores en la identificación de peligros y aplicación de mecanismos sistemáticos de seguimiento y control.

La ausencia de una matriz de peligros actualizada y ajustada a las condiciones reales de la operación limita la capacidad de la organización para reconocer oportunamente los peligros presentes en las actividades de vigilancia, establecer niveles adecuados de intervención y priorizar acciones preventivas frente a los riesgos con mayor nivel de exposición y severidad. Esta situación incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes laborales, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud de los trabajadores, generando además posibles impactos sobre la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

De igual manera, la insuficiente estructuración de procedimientos técnicos relacionados con la identificación, evaluación, valoración y control de riesgos dificulta la consolidación de una gestión preventiva eficaz dentro del SG-SST. Esto representa una limitación para el fortalecimiento de la cultura de prevención, la toma de decisiones basada en riesgos y la implementación de acciones de mejora continua bajo el enfoque PHVA.

En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica orientada al fortalecimiento del Estándar 4 del SG-SST en ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, mediante la actualización de la matriz de peligros conforme a la metodología GTC 45, el análisis de las brechas identificadas frente a la Resolución 0312 de 2019 y la formulación de medidas de intervención que permitan mejorar la gestión integral de los riesgos presentes en la operación del servicio de vigilancia desarrollado en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.



2.1 Evidencias (Datos, Indicadores, Observaciones).

Con el propósito de identificar las principales condiciones de riesgo presentes en la operación de vigilancia y seguridad privada desarrollada en la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, se realizó una revisión documental de los reportes de accidentes de trabajo, incidentes operacionales, novedades de servicio, registros de atención de emergencias, reportes ante la ARL y comunicaciones internas generadas durante el año 2025 por la Unión Temporal Seguridad SA 2024 en cumplimiento del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente.

La información recopilada permitió evidenciar la materialización recurrente de diferentes peligros asociados a las condiciones propias de la operación, especialmente riesgos locativos, públicos, biomecánicos, biológicos y condiciones de seguridad derivadas de las características topográficas del terreno, la exposición permanente a terceros y los desplazamientos continuos realizados por el personal operativo y manejadores caninos dentro de zonas de alta complejidad.

Durante la revisión documental se identificaron múltiples eventos relacionados con caídas en terrenos inestables, golpes, agresiones físicas, lesiones osteomusculares, mordeduras de ejemplares caninos, emergencias médicas y situaciones asociadas al orden público, evidenciando que gran parte de las actividades operativas se desarrollan en condiciones que incrementan significativamente la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo e incidentes de seguridad.

Entre los eventos documentados se encontraron accidentes ocasionados por desplazamientos en rampas, escaleras y senderos con superficies irregulares, como el caso presentado en el sector Quintas de la Reserva, donde un manejador canino sufrió una caída desde una zona alta del terreno, generando fractura de clavícula derecha, hospitalización y activación del reporte ante la ARL AXA Colpatria. Asimismo, se evidenciaron lesiones derivadas de factores ambientales y condiciones climáticas adversas, como golpes ocasionados por estructuras desplazadas debido a fuertes vientos dentro de la sede operativa.



De igual manera, la revisión permitió identificar eventos asociados a riesgo público, tales como agresiones físicas contra personal de vigilancia por parte de terceros externos en aparente estado de alteración, situaciones que generaron incapacidades médicas, intervención de la Policía Nacional y afectaciones físicas al personal operativo. Adicionalmente, se evidenciaron incidentes relacionados con el presunto consumo de sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del parque, situación que obligó a la activación de protocolos de emergencia y atención prehospitolaria.

Otro aspecto relevante identificado durante el análisis documental corresponde a los riesgos asociados al manejo de ejemplares caninos y desplazamientos permanentes dentro de zonas de difícil acceso, donde se reportaron mordeduras, torceduras, golpes y lesiones osteomusculares durante el desarrollo de las actividades operativas.

Asimismo, la revisión documental evidenció que varios de los accidentes generaron consecuencias operacionales y administrativas para la organización, entre ellas incapacidades médicas, traslados hospitalarios, activación de protocolos de emergencia, intervención de organismos externos como ambulancias, Policía y bomberos, así como reportes formales ante la ARL, lo cual demuestra la materialización de peligros que afectan directamente la seguridad y salud de los trabajadores y la continuidad operativa del servicio.

A partir de la información recolectada, se consolidaron indicadores y estadísticas que permiten identificar tendencias, causas recurrentes y factores críticos dentro de la operación, evidenciando una mayor recurrencia de eventos asociados a riesgos locativos y de seguridad, principalmente relacionados con terrenos inestables, superficies resbaladizas, desplazamientos en pendientes, exposición a terceros en estado de alteración, manipulación de ejemplares caninos y condiciones climáticas adversas.

Los hallazgos obtenidos permiten evidenciar la necesidad de fortalecer técnicamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en lo relacionado con la actualización de la matriz de peligros bajo metodología GTC 45, la priorización de riesgos



críticos y la implementación de controles preventivos orientados a reducir la ocurrencia de incidentes y accidentes dentro de la operación de vigilancia desarrollada en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

Posteriormente, se presentan las tablas de consolidación de eventos, indicadores de accidentalidad, análisis estadísticos, gráficas de comportamiento del riesgo y evidencias documentales obtenidas durante la revisión realizada.

Tabla 2.
Consolidado de accidentes e incidentes identificados

N.º	Fecha	Tipo de evento	Cargo / Persona involucrada	Descripción del evento	Consecuencia identificada	Clasificación del riesgo
1	27/06/2025	Accidente de trabajo	Manejador canino Juan Felipe Moreno Méndez	Caída durante recorrido en terreno inestable por fuertes lluvias en Quintas de Reserva	Golpes en manos y hombro, inflamación y raspaduras	Locativo



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

2	15/08/2025	Accidente de trabajo	Manejador a canino Mariela Roncancio Quiñones	Golpe en el cabeza ocasionado por caída de carpa debido a fuertes vientos	Trauma en cabeza	Condiciones ambientales
3	16/08/2025	Accidente de trabajo	Vigilante Karol Jehana Mantilla Gómez	Agresión física por parte de una ciudadana en aparente estado de embriaguez	Golpes múltiples e incapacidad de 4 días	Riesgo público
4	21/08/2025	Incidente de seguridad	Ciudadanos externos	Presunto consumo de floripondio y marihuana dentro del parque	Activación de protocolo de emergencia y atención médica	Riesgo público
5	30/08/2025	Accidente de trabajo grave	Manejador canino Cristian David Pérez Payares	Caída desde zona alta en Quintas de Reserva durante recorrido	Fractura de clavícula derecha y hospitalización	Locativo

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



6	23/09/2025	Accidente de trabajo	Manejador a canino Ingrid Paola Daza Gordon	Torcedura de pie derecho al transitar por rampa	Lesión en extremidad inferior	Locativo
7	Sin fecha exacta	Accidente de trabajo	Manejador a canino Rosana García	Mordedura de canino durante procedimiento de control a ciudadano	Lesión en pierna izquierda	Biológico
8	Sin fecha exacta	Accidente de trabajo	Manejador a canino Biviana Pedrozo Moya	Lesión en rodilla izquierda al trasladar ejemplar canino en escaleras	Posible afectación osteomuscular	Locativo / biomecánico
9	17/12/2025	Incidente / emergencia médica	Manejador a canino Ingrid Janeth García Rodríguez	Desmayo durante el servicio	Atención por ambulancia distrital	Biomecánico / condiciones de salud

Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

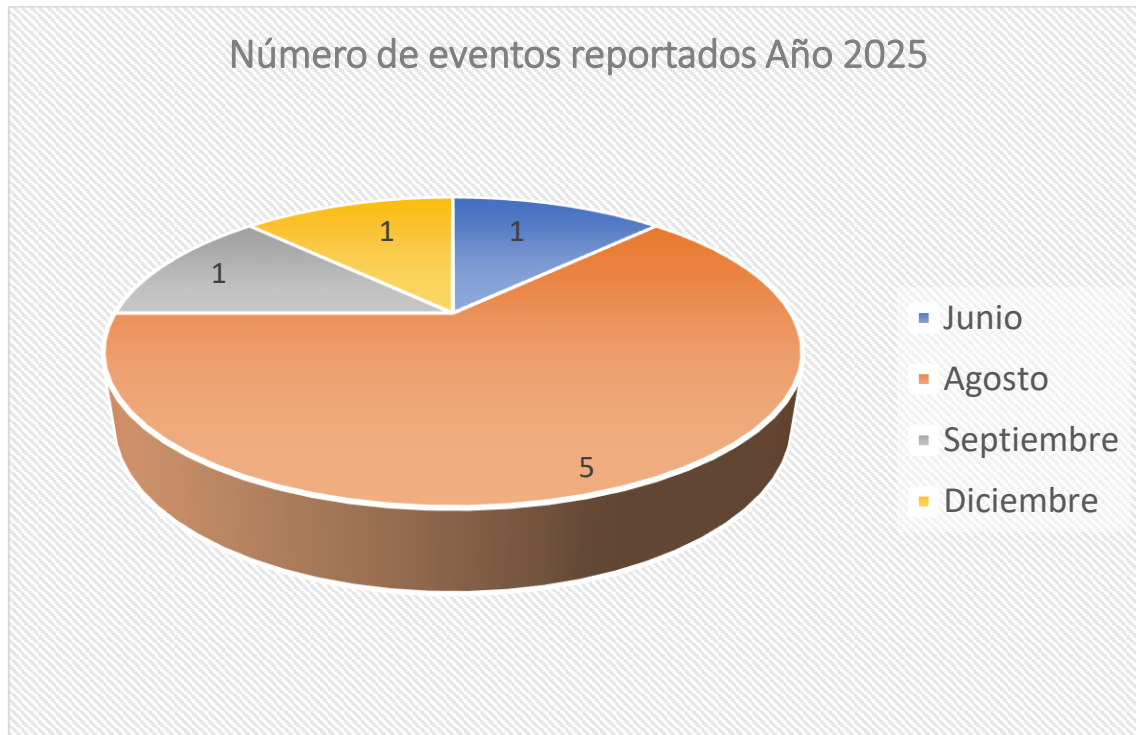
Figura 5
Distribución de eventos por tipo de riesgo



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

La gráfica evidencia que los riesgos locativos son los más frecuentes dentro de la operación, principalmente por caídas y desplazamientos en terrenos inestables. Asimismo, se identifican eventos asociados a riesgo público, relacionados con agresiones y alteraciones del orden. En menor proporción, también se presentaron casos por condiciones ambientales y riesgos biológicos. Estos resultados muestran la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y los controles de seguridad en las áreas operativas.

Figura 6
Accidentes E Incidentes Por Mes



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

Los registros evidencian que agosto fue el mes con mayor cantidad de accidentes e incidentes reportados, representando el periodo de mayor exposición al riesgo dentro de la operación. Las principales causas identificadas corresponden a caídas por terrenos irregulares, agresiones por terceros y condiciones ambientales adversas. Esta información permite evidenciar la necesidad de fortalecer las medidas preventivas, los controles operacionales y las inspecciones de seguridad en las zonas de recorrido del personal.



Figura 7
frecuencia de eventos por cargo



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

De acuerdo con la revisión documental, se identificaron 9 eventos reportados durante la operación en la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados. De estos, 7 correspondieron a manejadores caninos, relacionados principalmente con caídas, golpes y lesiones durante recorridos en terrenos irregulares; 1 caso estuvo asociado a agresión física contra personal de vigilancia y 1 evento correspondió a una situación de riesgo público por presunto consumo de sustancias psicoactivas por parte de ciudadanos externos

Figura 8

Mapa Y Evidencia Fotográfica De Zonas Críticas Donde Ocurrieron Los Accidentes E Incidentes



Nota. Elaboración propia.

-  Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: (608) 8350459
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Con base en los reportes de novedades y accidentes de trabajo suministrados por la Unión Temporal Seguridad SA 2025, se identificaron diferentes zonas críticas al interior de la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña – Mirador de los Nevados, donde se han presentado accidentes laborales, incidentes de seguridad y situaciones de riesgo para el personal operativo y visitantes.

Tabla 3

Identificación de zonas críticas, eventos y riesgos asociados

N.º	Zona crítica identificada	Descripción del evento	Riesgo identificado	Evidencia/Fotografía
1	Sector Quintas de la Reserva – Parte Alta	Caída del manejador canino Cristian David Pérez Payares durante recorrido operativo, generando fractura de clavícula.	Caídas a diferente nivel por terreno irregular y superficies resbalosas.	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

2	Rampas y senderos internos	La manejadora Ingrid Paola Daza Gordon sufrió torcedura en el pie derecho mientras realizaba recorrido de vigilancia.	Riesgo locativo por desniveles y superficies inestables.	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

				
3	Escaleras de acceso a caniles	La manejadora Biviana Pedrozo Moya presentó lesión en la rodilla izquierda mientras trasladaba un ejemplar canino.	Riesgo biomecánico y locativo por tránsito constante en escaleras.	<i>Sin registro fotográfico</i>
4	Sector administrativo y portería principal	Se presentó agresión física contra la vigilante Karol Jehana Mantilla Gómez y daños materiales en la portería.	Riesgo público y violencia por interacción con usuarios externos.	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

5	Zona de carpas y área administrativa	Mariela Roncancio Quiñones sufrió golpe en la cabeza por caída de una carpa debido a fuertes vientos.	Riesgo por condiciones climáticas y estructuras inestables.	<i>Sin registro fotográfico</i>
6	Senderos y terrenos húmedos	El manejador Juan Felipe Moreno Méndez sufrió caída por presencia de barro y terreno inestable durante recorrido operativo.	Caídas al mismo nivel por superficies húmedas y desniveles.	<i>Sin registro fotográfico</i>
7	Zona de interacción con visitantes	Se presentaron incidentes relacionados con presunto consumo de sustancias psicoactivas y mordedura por ejemplar canino.	Riesgo público, biológico y situaciones de alteración del comportamiento.	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

De acuerdo con la información recopilada en los reportes de novedades y accidentes de trabajo, se identificaron al menos siete (7) zonas críticas dentro de la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña – Mirador de los Nevados, en las cuales se han presentado diferentes eventos que afectan la seguridad y salud del personal operativo.

Las principales situaciones evidenciadas corresponden a caídas en terrenos irregulares, accidentes en rampas y escaleras, golpes ocasionados por factores climáticos, agresiones físicas por parte de visitantes y riesgos asociados al manejo de ejemplares caninos. Entre las zonas con mayor recurrencia de incidentes se encuentran el sector Quintas de la Reserva, los senderos internos, las escaleras de acceso a caniles y el área administrativa y de portería principal.

Asimismo, se evidenció que varios de los accidentes ocurrieron durante recorridos operativos y desplazamientos internos, especialmente en zonas con pendientes, humedad, barro y superficies resbalosas, lo cual incrementa la probabilidad de caídas y lesiones osteomusculares. También se identificaron riesgos de seguridad pública derivados de la interacción con ciudadanos externos y situaciones de alteración del orden público dentro de las instalaciones.

En total, los reportes analizados reflejan eventos relacionados con fracturas, golpes, torceduras, mordeduras, desmayos y agresiones físicas, requiriendo en varios casos atención médica inmediata, activación de protocolos de emergencia y reporte ante la ARL AXA Colpatria.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



2.2 Actores involucrados y consecuencias de no intervenir.

Dentro de la operación de vigilancia y seguridad privada desarrollada en la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña – Mirador de los Nevados, se identifican diversos actores que participan de manera directa e indirecta en la ejecución de las actividades operativas y en la gestión de los riesgos laborales presentes en el servicio. La operación está conformada por siete (7) servicios de guarda recorredores caninos en modalidad 24 horas, integrados por veintiún (21) trabajadores distribuidos en turnos de 8 horas, además de un (1) servicio de guarda de recepción en jornada de 12 horas.

Los principales actores involucrados corresponden a los vigilantes manejadores caninos, quienes realizan recorridos permanentes en zonas como Quintas de la Reserva, áreas ambientales, senderos ecológicos, rampas, escaleras de acceso y sectores administrativos del parque. Sus funciones incluyen patrullaje preventivo, control de acceso, inspección de áreas, atención de novedades, reacción ante emergencias y manejo operativo del ejemplar canino asignado. Asimismo, participan vigilantes de recepción encargados del control de ingreso y salida de visitantes, supervisores motorizados responsables de la verificación operativa de los servicios, coordinadores operativos, personal administrativo de la unión temporal y entidades externas como la Secretaría Distrital de Ambiente, Policía Nacional, Bomberos, Secretaría Distrital de Salud y la ARL AXA Colpatria.

A partir de los reportes e informes de novedades suministrados por la organización, se evidencian diferentes situaciones que afectan las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. Entre los eventos registrados se encuentran caídas en terrenos inestables y zonas de pendiente, lesiones en extremidades inferiores durante recorridos operativos, golpes ocasionados por estructuras desplazadas por fuertes vientos, agresiones físicas por parte de terceros, mordeduras caninas, desmayos durante la jornada laboral y exposición constante a condiciones



climáticas adversas y superficies irregulares. De igual forma, se identificaron situaciones relacionadas con presunto consumo de sustancias psicoactivas por parte de visitantes dentro del parque, generando intervenciones del personal de seguridad y activación de protocolos de emergencia.

Las zonas donde se presentan con mayor frecuencia estas novedades corresponden principalmente a Quintas de la Reserva, sectores de patrullaje ambiental, escaleras de acceso a caniles, áreas de administración y senderos internos del parque. Estas condiciones representan factores de riesgo importantes debido a la topografía del terreno, presencia de superficies resbaladizas, circulación permanente de usuarios externos y exposición continua del personal operativo durante los recorridos.

Frente a este panorama, la no intervención o ausencia de medidas preventivas y correctivas podría generar consecuencias significativas para la organización y los trabajadores. Entre las principales afectaciones se encuentran el incremento de accidentes laborales, aumento de incapacidades médicas, lesiones osteomusculares, afectaciones psicológicas derivadas de eventos violentos, incremento del ausentismo laboral y disminución de la capacidad operativa del servicio de vigilancia. Asimismo, podrían presentarse incumplimientos frente a los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), investigaciones administrativas por parte de entes de control, incremento en los costos asociados a accidentalidad laboral y deterioro de la imagen institucional de la unión temporal frente a la Secretaría Distrital de Ambiente y demás entidades contratantes.

Adicionalmente, la continuidad de estas condiciones podría impactar negativamente la calidad del servicio prestado, afectar la percepción de seguridad dentro de la sede ambiental y aumentar la probabilidad de ocurrencia de incidentes de mayor gravedad tanto para los trabajadores como para los visitantes del parque.



2.3 Acciones previas realizadas por la organización

Con el fin de atender las condiciones de riesgo identificadas dentro de la operación de vigilancia y seguridad privada desarrollada en la Sede Parque Distrital Ecológico de Montaña – Mirador de los Nevados, la organización ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., en conjunto con la Unión Temporal Seguridad SA 2024, ha implementado diferentes acciones preventivas, correctivas y de seguimiento orientadas a controlar los eventos presentados y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A partir de la revisión documental de reportes de accidentes de trabajo, informes de novedades, comunicaciones internas y registros operacionales del año 2025, se evidenció que la organización ha desarrollado actuaciones inmediatas frente a los incidentes y accidentes ocurridos durante la prestación del servicio, especialmente en situaciones relacionadas con caídas en terrenos irregulares, agresiones físicas, emergencias médicas, condiciones climáticas adversas y eventos asociados al manejo de ejemplares caninos.

Dentro de las principales acciones implementadas por la organización se identifican las siguientes:

2.3.1 Atención y activación de protocolos de emergencia

Frente a los diferentes eventos reportados, la organización realizó la activación inmediata de protocolos de emergencia y atención prehospitalaria mediante comunicación con la línea 123, solicitud de ambulancias distritales y coordinación con organismos externos como Policía Nacional, Bomberos y Secretaría Distrital de Salud.

Estas actuaciones se evidencian en eventos como:



- La caída del manejador canino Cristian David Pérez Payares en el sector Quintas de la Reserva, donde se solicitó atención médica inmediata, apoyo de bomberos y traslado al Hospital Simón Bolívar.
- La atención de la manejadora canino Ingrid Janeth García Rodríguez tras presentar desmayo durante el servicio.
- La agresión física sufrida por la vigilante Karol Jehana Mantilla Gómez, donde se activó apoyo policial y atención médica en la Clínica Occidente.
- La atención de ciudadanos externos por presunto consumo de sustancias psicoactivas dentro del parque.

Estas acciones permitieron brindar respuesta inmediata ante emergencias y disminuir posibles consecuencias de mayor gravedad sobre la integridad física de trabajadores y visitantes.

2.3.2 Reporte e investigación de accidentes de trabajo

La organización evidenció cumplimiento parcial frente al procedimiento de reporte de accidentes e incidentes laborales mediante la notificación de eventos ante la ARL AXA Colpatria, elaboración de informes de novedades y recolección de evidencias documentales relacionadas con cada caso presentado.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Reporte formal de accidentes laborales ante la ARL.
- Recolección de testimonios de trabajadores y testigos presenciales.
- Elaboración de informes internos de novedades.



- Inspecciones visuales de los lugares donde ocurrieron los accidentes.
- Seguimiento al estado de salud de los trabajadores lesionados.
- Acompañamiento hospitalario por parte de supervisores y coordinadores operativos.
- Registro de incapacidades médicas y documentación soporte de atención clínica.

Asimismo, se identificó la participación de supervisores motorizados y coordinadores operativos en la verificación de las condiciones bajo las cuales ocurrieron los eventos, especialmente en accidentes relacionados con caídas en zonas de pendiente y superficies inestables.

2.3.3 Implementación de recomendaciones operacionales

Posterior a la ocurrencia de varios accidentes e incidentes, la organización implementó recomendaciones preventivas dirigidas al personal operativo mediante registros en minutas de servicio y comunicaciones internas relacionadas con el desplazamiento seguro dentro de las instalaciones del parque.

Dentro de estas recomendaciones se destacan:

- Solicitud de mayor precaución durante recorridos en zonas húmedas o con pendientes pronunciadas.
- Recomendaciones para el tránsito seguro en senderos, rampas y escaleras.
- Fortalecimiento del reporte oportuno de condiciones inseguras.
- Recomendaciones frente a desplazamientos durante condiciones climáticas adversas.
- Refuerzo de medidas preventivas durante recorridos con ejemplares caninos.



Estas acciones buscaban disminuir la ocurrencia de nuevos eventos asociados principalmente a riesgos locativos y condiciones del terreno.

2.3.4 Coordinación con entidades externas y clientes

La organización también desarrolló acciones de coordinación institucional con diferentes actores externos involucrados en la operación, entre ellos la Secretaría Distrital de Ambiente, Policía Nacional, Bomberos, Secretaría Distrital de Salud y la ARL AXA Colpatria.

Como parte de estas actuaciones se realizaron:

- Solicitudes de acompañamiento e inspección técnica por parte de la ARL.
- Coordinación de visitas al lugar de ocurrencia de accidentes.
- Comunicación de novedades operacionales al cliente contratante.
- Solicitud de mesas técnicas frente a situaciones de alteración del orden público.
- Activación de apoyo policial en eventos relacionados con agresiones y riesgo público.

Estas medidas permitieron generar trazabilidad de los eventos y establecer acciones conjuntas frente a algunas situaciones críticas identificadas dentro de la operación.

2.3.5 Gestión documental y registros del SG-SST

A nivel documental, la empresa cuenta con registros asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como:

- Informes de accidentes e incidentes.
- Minutas operacionales.



- Reportes ante la ARL.
- Registros de incapacidades médicas.
- Evidencias fotográficas de zonas críticas.
- Informes de supervisión operativa.
- Registros de atención de emergencias.
- Comunicaciones internas relacionadas con prevención y control de riesgos.

Sin embargo, durante el diagnóstico realizado se evidenció que, aunque existen acciones operativas frente a los eventos ocurridos, persisten debilidades relacionadas con la consolidación técnica y preventiva del SG-SST, especialmente en aspectos como:

- Actualización de la matriz de identificación de peligros bajo metodología GTC 45.
- Priorización de riesgos críticos.
- Implementación de controles de ingeniería y administrativos.
- Seguimiento estadístico estructurado de accidentalidad.
- Inspecciones planeadas de seguridad.
- Señalización y control de zonas críticas.
- Programas específicos de prevención para riesgos locativos y públicos.
- Fortalecimiento de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros.

En consecuencia, las acciones previas realizadas por la organización evidencian una capacidad de respuesta operativa frente a los eventos presentados; no obstante, se identifica la

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

necesidad de fortalecer integralmente la gestión preventiva del riesgo mediante medidas técnicas, administrativas y documentales que permitan mejorar el control de peligros, reducir la accidentalidad laboral y fortalecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SG-SST en cumplimiento con el decreto 1072 del 2015 la Resolución 0312 de 2019.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar e implementar una intervención técnica para el fortalecimiento del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del SG-SST de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA en el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, mediante la aplicación de la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la metodología GTC 45, con el fin de cerrar las brechas identificadas en el Estándar 4 y mejorar el desempeño del sistema bajo el enfoque del ciclo PHVA.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diagnosticar el estado actual del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA en el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y la identificación de brechas relacionadas con el Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019.

Diseñar e implementar estrategias de intervención técnica orientadas al fortalecimiento de la gestión de peligros y riesgos laborales, aplicando la metodología GTC 45 y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con el propósito de optimizar las medidas de prevención y control en el servicio de vigilancia.

Evaluar la efectividad de la intervención implementada mediante el seguimiento al

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



cumplimiento de las acciones de mejora establecidas, permitiendo fortalecer el desempeño del SG-SST y promover la mejora continua bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

4 Marco Conceptual

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) corresponde al conjunto de políticas, procesos, actividades y medidas orientadas a la promoción de ambientes laborales seguros y saludables, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier afectación a la integridad física, mental y social de los trabajadores. Su finalidad radica en la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el entorno laboral, promoviendo condiciones adecuadas de trabajo y fortaleciendo el bienestar integral del talento humano.

En el contexto del sector de vigilancia y seguridad privada, la SST adquiere especial relevancia debido a las condiciones particulares de exposición a riesgos derivados de jornadas prolongadas, trabajo en exteriores, vigilancia de áreas de difícil acceso, interacción con terceros y riesgos asociados a la seguridad pública, haciendo indispensable la implementación de mecanismos eficaces de prevención y control.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso estructurado, lógico y continuo, fundamentado en el mejoramiento permanente, mediante el cual las organizaciones planifican, ejecutan, verifican y ajustan acciones orientadas a anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

En Colombia, el SG-SST se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1072 de 2015, el cual establece la obligación de todas las empresas públicas y privadas de implementar un sistema de gestión basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Este modelo busca garantizar el cumplimiento normativo, la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de las organizaciones.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Para el caso de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, el fortalecimiento del SG-SST se orienta específicamente al mejoramiento del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros, en concordancia con las necesidades detectadas en el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratantes para garantizar una adecuada implementación del SG-SST. Dichos estándares permiten evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, constituyéndose en un mecanismo de verificación y mejora del sistema.

Dentro de esta resolución, el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos adquiere una importancia significativa, dado que se enfoca en la identificación sistemática de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, así como en la implementación de medidas de prevención y control para reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. El fortalecimiento de este estándar permite cerrar brechas organizacionales y optimizar el desempeño del SG-SST.

La identificación de peligros es el proceso mediante el cual se reconocen, describen y documentan las condiciones, actos o situaciones con potencial de generar daño a los trabajadores, las instalaciones o el medio ambiente laboral. Este proceso constituye la base fundamental para la gestión del riesgo dentro del SG-SST, ya que permite reconocer oportunamente las amenazas existentes y establecer mecanismos preventivos.

La identificación debe contemplar actividades rutinarias y no rutinarias, condiciones normales y de emergencia, así como factores internos y externos asociados al entorno laboral. Entre los peligros comúnmente presentes en el sector vigilancia se encuentran:

- Peligros físicos (radiación solar, temperaturas extremas, ruido).
- Peligros biomecánicos derivados de posturas prolongadas y movimientos repetitivos.
- Riesgos psicosociales relacionados con el estrés laboral, fatiga y jornadas extensas.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





- Riesgos locativos por desplazamientos en terrenos irregulares.
- Riesgos de seguridad pública asociados a agresiones, alteraciones del orden público y conflictos con terceros.

La correcta identificación de estos peligros resulta esencial para el desarrollo de estrategias de intervención técnica ajustadas al contexto operativo del servicio de vigilancia.

La evaluación del riesgo corresponde al proceso de análisis mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de las consecuencias derivadas de este. Posteriormente, la valoración del riesgo permite establecer si el nivel de riesgo es aceptable o requiere intervención inmediata.

Este procedimiento es indispensable para priorizar acciones preventivas, asignar recursos y establecer controles adecuados que minimicen la exposición del trabajador a situaciones peligrosas. Asimismo, facilita la toma de decisiones organizacionales y fortalece el cumplimiento del Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019.

La GTC 45 constituye una metodología técnica ampliamente utilizada en Colombia para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en los entornos laborales. Su aplicación permite clasificar los riesgos según niveles de deficiencia, exposición, probabilidad y consecuencia, facilitando la priorización de medidas de intervención.

Esta metodología proporciona herramientas para estructurar la matriz de peligros, permitiendo identificar controles existentes, determinar el nivel de aceptabilidad del riesgo y establecer acciones de mejora orientadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales. En el presente proyecto, la GTC 45 representa un instrumento clave para fortalecer la gestión de riesgos dentro del SG-SST de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.



Peligro: Se define como cualquier fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesiones, enfermedades laborales, afectaciones a la infraestructura o alteraciones en el ambiente de trabajo. En los servicios de vigilancia privada, los peligros pueden derivarse de condiciones ambientales adversas, confrontaciones con terceros, largas jornadas de trabajo, desplazamientos permanentes y factores ergonómicos.

Riesgo: Corresponde a la combinación entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de las consecuencias que este puede generar. La gestión del riesgo implica implementar medidas preventivas y correctivas que permitan disminuir la exposición

La matriz de peligros constituye una herramienta técnica fundamental del SG-SST que permite identificar, clasificar, evaluar y valorar los riesgos presentes en las actividades laborales desarrolladas por una organización. Su elaboración y actualización periódica son requisitos obligatorios establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Esta matriz integra información relacionada con actividades, peligros identificados, posibles efectos, controles existentes, valoración del riesgo y acciones de intervención requeridas. En el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, esta herramienta facilita la priorización de riesgos críticos y la formulación de medidas correctivas orientadas al cierre de brechas identificadas.

Las medidas de prevención y control corresponden al conjunto de acciones implementadas para eliminar, sustituir, reducir o minimizar los riesgos laborales identificados. Estas medidas deben responder a la jerarquía de controles establecida en el SG-SST, priorizando controles de eliminación, sustitución, ingeniería y administrativos, antes del uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

Entre las acciones más relevantes se encuentran las capacitaciones, inspecciones planeadas, señalización, mantenimiento preventivo, procedimientos seguros de trabajo y el suministro



adecuado de EPP. La implementación de estas medidas contribuye significativamente a reducir la ocurrencia de incidentes y fortalecer el desempeño del sistema.

La vigilancia y seguridad privada constituye una actividad orientada a la protección de personas, instalaciones, bienes e infraestructura mediante acciones preventivas, disuasivas y de control. Debido a la naturaleza de sus funciones, el personal de vigilancia se encuentra expuesto a múltiples peligros relacionados con factores físicos, biomecánicos, ambientales, psicosociales y de seguridad pública.

Particularmente, en escenarios como el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, las condiciones geográficas, climáticas y operativas incrementan la necesidad de fortalecer la identificación de peligros y el establecimiento de controles específicos que protejan la integridad del personal operativo.

El ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) es un modelo de gestión utilizado para promover la mejora continua dentro del SG-SST. Este enfoque permite planificar acciones preventivas, implementar estrategias de intervención, verificar resultados obtenidos y establecer acciones correctivas para optimizar el desempeño organizacional.

En el marco del presente proyecto, el enfoque PHVA orienta el diseño, implementación y evaluación de la intervención técnica, permitiendo verificar la efectividad de las acciones desarrolladas y fortalecer el cumplimiento del Estándar 4 relacionado con la gestión de peligros y riesgos.

La cultura de prevención y autocuidado comprende el conjunto de valores, comportamientos y prácticas adoptadas por los trabajadores para promover conductas seguras y reducir la ocurrencia de accidentes laborales. Su fortalecimiento favorece la participación activa del personal en el SG-SST, incrementa la percepción del riesgo y mejora el cumplimiento de medidas de prevención.



En el sector de vigilancia privada, fomentar una cultura preventiva resulta indispensable para garantizar que el personal reconozca los peligros asociados a sus funciones, aplique adecuadamente los controles establecidos y adopte prácticas de trabajo seguras que contribuyan a la protección individual y colectiva.

4.1 Antecedentes

Con el propósito de integrar referentes investigativos pertinentes al tema, resulta valioso mencionar el trabajo de; García Caicedo y Bonilla Torres (2024), desarrollado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho. En su proyecto de grado Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a la Asociación para la Defensa del Ambiente y la Cultura Afrocolombiana, los autores plantean una propuesta estructurada para fortalecer el cumplimiento normativo y mejorar las condiciones laborales de la organización ASOMANOS. A partir de un estudio descriptivo con enfoque mixto, aplicaron un diagnóstico inicial sustentado en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, así como un análisis del perfil sociodemográfico de los trabajadores. Los resultados revelaron un nivel de cumplimiento del 65.6% en los estándares mínimos, presentando avances parciales dentro del ciclo PHVA. También identificaron 34 riesgos distribuidos en niveles altos, medios y bajos, lo que permitió orientar las acciones correctivas. Con base en estos hallazgos, los autores formularon un plan de mejoramiento dirigido a disminuir la exposición a peligros, optimizar el desempeño organizacional y promover un ambiente de trabajo más seguro y alineado con los requisitos legales vigentes.

Álvarez (2024), en su proyecto aplicado de la UNAD, desarrolla la implementación de los estándares mínimos del SG-SST en la Cooperativa Agroindustrial del Casanare, articulando el ciclo PHVA con las buenas prácticas del Project Management Institute (PMI). El autor estructura el proceso desde la gerencia de proyectos, destacando que una adecuada planeación y organización favorece el cumplimiento de la normativa, especialmente la Resolución 0312 de 2019, y fortalece la gestión preventiva dentro de la organización. En la fase de Planeación se establecieron metas,



responsables y recursos; en la Ejecución se avanzó con la matriz de peligros, las evaluaciones médicas ocupacionales y la implementación de controles. La etapa de Verificación incluyó auditorías e indicadores para evaluar el desempeño del SG-SST, mientras que en Actuar se plantearon acciones correctivas orientadas a la mejora continua. Entre los resultados se resalta la reducción total de accidentes y enfermedades laborales, además de la optimización de procesos, lo cual evidencia que integrar el enfoque PMI mejora la sostenibilidad y eficacia del sistema.

Bonilla, Barrios y Quintero (2023), en su trabajo de grado del diplomado de profundización de la UNAD, analizan el impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la reducción de accidentes y enfermedades laborales en el Banco Patagonia. Los autores evidencian que la entidad cuenta con una matriz de peligros actualizada, el uso de tecnologías y modalidades como el teletrabajo, así como con un plan anual articulado al ciclo PHVA. Asimismo, destacan que los indicadores del SG-SST se estructuran conforme al Decreto 1072 de 2015 y a los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, lo que permite contar con parámetros claros para el seguimiento y la auditoría del sistema. El estudio concluye que la implementación constante de estos mecanismos favorece la prevención de incidentes, el fortalecimiento de la cultura de seguridad y la mejora continua, reconociendo que, sin importar el tamaño de la organización, siempre existe la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la salud y el desempeño laboral.

Madushani (2023), en una tesis de maestría desarrollada en la Universidad de Moratuwa (Sri Lanka), analizó los riesgos de seguridad y salud ocupacional asociados al mantenimiento de edificios ecológicos. El estudio identificó cinco características sostenibles frecuentes —sistemas solares, techos verdes, muros vegetales, captación de agua de lluvia e integración de luz natural— y definió las actividades de mantenimiento vinculadas a cada una. A partir de una encuesta aplicada a 30 expertos, se evaluaron 22 riesgos potenciales considerando probabilidad y gravedad. Los resultados mostraron que no existen riesgos altos, mientras que el 22 % se clasificó como riesgo medio o bajo y el 78 % como insignificante. Además, el trabajo propone recomendaciones específicas para disminuir la exposición del personal de mantenimiento. Esta investigación constituye un referente para la gestión de riesgos en infraestructuras sostenibles.

📍 Sede Quirinar: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2





Dissanayake (2023), en una tesis de maestría de la Universidad de Moratuwa, analizó las prácticas de seguridad y salud ocupacional en los Colegios Universitarios de Sri Lanka. El estudio, de enfoque cuantitativo, recopiló datos de 249 participantes de seis instituciones mediante un cuestionario estructurado. A través de pruebas de validez, correlaciones y regresión múltiple, se evidenció que los peligros presentes en el entorno, las políticas institucionales y el nivel de concienciación influían de manera significativa en las prácticas de SST. Los resultados demostraron que estos tres factores predicen directamente el nivel de cumplimiento y fortalecimiento de la seguridad en los centros educativos. La investigación concluye que las instituciones de formación profesional deben implementar políticas claras, promover la sensibilización y fortalecer los procedimientos para mejorar la cultura de SST. Este estudio aporta una base importante para la toma de decisiones orientadas a la mejora de la seguridad ocupacional en el sector educativo técnico.

4.2 Definición De Términos, Conceptos, Teorías Y Modelos

1. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina orientada a la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral. Su finalidad es prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás afectaciones derivadas de las actividades desempeñadas.

2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Es un proceso lógico, sistemático y continuo basado en la mejora permanente, mediante el cual las organizaciones planifican, ejecutan, verifican y ajustan acciones destinadas a anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales. En Colombia, su implementación es obligatoria según el Decreto 1072 de 2015.

3. Peligro: Se entiende como cualquier fuente, situación, condición o acto con capacidad de causar daño a las personas, los bienes, las instalaciones o el medio ambiente laboral. Los

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



peligros pueden clasificarse en físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, locativos y de seguridad.

4. Riesgo: Es la combinación entre la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de las consecuencias que este puede generar. La gestión del riesgo busca reducir la exposición de los trabajadores mediante la implementación de controles preventivos y correctivos.

5. Identificación de Peligros: Proceso mediante el cual se reconocen, describen y documentan las condiciones o situaciones que pueden ocasionar daños a los trabajadores. Constituye la base para la gestión del riesgo, ya que permite establecer medidas de intervención oportunas.

6. Evaluación del Riesgo: Corresponde al análisis sistemático que determina la probabilidad de ocurrencia de un peligro y la magnitud de sus consecuencias. Este proceso facilita la priorización de acciones preventivas y la asignación eficiente de recursos.

7. Valoración del Riesgo: Es el procedimiento mediante el cual se determina el nivel de aceptabilidad de un riesgo previamente evaluado. Permite establecer si el riesgo requiere intervención inmediata o si los controles existentes son suficientes para mantenerlo bajo control.

8. Matriz de Peligros y Riesgos: Herramienta técnica utilizada para identificar, clasificar, evaluar y valorar los peligros presentes en una organización. Incluye información relacionada con actividades laborales, posibles efectos, controles existentes, nivel de riesgo y acciones de mejora requeridas para prevenir incidentes y accidentes.

9. Medidas de Prevención y Control: Son las acciones implementadas para eliminar, sustituir, reducir o controlar los riesgos identificados en el entorno laboral. Estas medidas se aplican siguiendo la jerarquía de controles: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y uso de elementos de protección personal.



10. Cultura de Prevención y Autocuidado: Conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que promueven la seguridad en el trabajo y la reducción de accidentes laborales. Esta cultura fomenta la participación activa de los trabajadores en las actividades del SG-SST y fortalece la percepción del riesgo

4.3 Teorías Aplicables

Teoría de la Prevención de Riesgos Laborales: Esta teoría sostiene que los accidentes y enfermedades laborales pueden prevenirse mediante la identificación temprana de peligros, la evaluación sistemática de riesgos y la implementación de medidas de control eficaces. Fundamenta la gestión preventiva desarrollada en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Teoría de la Mejora Continua: Plantea que las organizaciones deben evaluar constantemente sus procesos para identificar oportunidades de mejora y optimizar su desempeño. En SST, esta teoría permite fortalecer continuamente los mecanismos de prevención y control de riesgos laborales.

Teoría de la Gestión del Riesgo: Establece que toda organización debe identificar, analizar, evaluar y controlar los factores que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos. Su aplicación en SST permite disminuir la probabilidad de accidentes y minimizar sus consecuencias.

4.4 Modelos Aplicables

Modelo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)

Es un modelo de gestión desarrollado por Walter Shewhart y difundido por W. Edwards Deming, basado en la mejora continua de los procesos organizacionales.

- **Planear:** Identificar necesidades, establecer objetivos y definir estrategias para la gestión de los riesgos laborales.



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

- **Hacer:** Implementar las actividades, procedimientos y controles definidos en la planificación.
- **Verificar:** Realizar seguimiento, medición y evaluación de los resultados obtenidos mediante auditorías, inspecciones e indicadores.
- **Actuar:** Implementar acciones correctivas y de mejora para optimizar el desempeño del sistema.

Modelo De Gestión De Riesgos De La GTC 45

La Guía Técnica Colombiana GTC 45 proporciona una metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos laborales. Este modelo permite determinar el nivel de riesgo mediante la evaluación de la deficiencia, exposición, probabilidad y consecuencias, facilitando la priorización de las acciones de intervención.

Modelo de Jerarquía de Controles:

Es un modelo preventivo utilizado para establecer el orden de efectividad de las medidas de control de riesgos

1. Eliminación del peligro.
2. Sustitución.
3. Controles de ingeniería.
4. Controles administrativos.
5. Elementos de Protección Personal (EPP).

Este modelo permite seleccionar las medidas más eficaces para reducir la exposición de los trabajadores a los peligros identificados.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

4.5 Marco Teórico

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una disciplina orientada a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones laborales, mediante la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que la SST tiene como finalidad proteger a los trabajadores de los riesgos presentes en sus actividades laborales, garantizando ambientes de trabajo seguros y saludables.

En Colombia, la SST constituye una obligación legal para todos los empleadores, quienes deben implementar acciones preventivas encaminadas a identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la integridad de los trabajadores. Su aplicación permite reducir la accidentalidad laboral, prevenir enfermedades de origen ocupacional y fortalecer la productividad organizacional.

Particularmente en el sector de vigilancia y seguridad privada, la SST adquiere gran importancia debido a la exposición permanente de los trabajadores a riesgos físicos, biomecánicos, psicosociales, locativos y de seguridad pública, los cuales requieren mecanismos efectivos de prevención y control.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y sistemático basado en la mejora continua, cuyo propósito es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

Según el Decreto 1072 de 2015, el SG-SST debe ser implementado por todas las organizaciones públicas y privadas del país, independientemente de su actividad económica o número de trabajadores. Este sistema se fundamenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), permitiendo la planificación de acciones preventivas, la ejecución de controles, la verificación de resultados y la implementación de acciones de mejora.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



La adecuada implementación del SG-SST contribuye al cumplimiento de la normatividad vigente, la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como al fortalecimiento de la cultura de prevención dentro de las organizaciones.

La gestión de peligros y riesgos constituye uno de los componentes esenciales del SG-SST, ya que permite identificar las condiciones peligrosas presentes en los procesos de trabajo y establecer medidas para controlar sus efectos.

La Resolución 0312 de 2019 establece que las organizaciones deben desarrollar procedimientos para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con el fin de implementar controles eficaces que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Este proceso permite reconocer las amenazas existentes, analizar su impacto potencial y definir prioridades de intervención, garantizando una adecuada gestión preventiva dentro de la organización.

La identificación de peligros es el proceso mediante el cual se reconocen y documentan las fuentes, situaciones o actos con capacidad de causar daño a las personas, equipos, instalaciones o al medio ambiente.

De acuerdo con la GTC 45, la identificación debe contemplar actividades rutinarias y no rutinarias, condiciones normales de operación y situaciones de emergencia. Asimismo, debe considerar factores internos y externos que puedan generar riesgos dentro del entorno laboral.

En el sector de vigilancia privada pueden identificarse diversos peligros, entre ellos:

- Peligros físicos asociados a exposición solar, lluvia, ruido y temperaturas extremas.
- Peligros biomecánicos relacionados con posturas prolongadas, caminatas extensas y movimientos repetitivos.



- Peligros psicosociales derivados del estrés, la carga mental y las jornadas laborales prolongadas.
- Peligros locativos ocasionados por terrenos irregulares, superficies resbaladizas o deficientes condiciones de acceso.
- Peligros de seguridad pública relacionados con agresiones, alteraciones del orden público y actos delictivos.

La correcta identificación de estos peligros constituye el punto de partida para la implementación de medidas preventivas eficaces. La evaluación del riesgo consiste en determinar la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de las consecuencias que este puede generar. Posteriormente, la valoración del riesgo permite establecer si dicho riesgo es aceptable o si requiere la implementación inmediata de controles para reducir su impacto.

Este proceso facilita la toma de decisiones organizacionales, la asignación eficiente de recursos y la priorización de acciones preventivas orientadas a la protección de los trabajadores. Además, la evaluación y valoración de riesgos permiten establecer criterios objetivos para el seguimiento y control de los peligros identificados dentro del SG-SST. La Guía Técnica Colombiana GTC 45 es una herramienta metodológica ampliamente utilizada para la identificación de peligros y valoración de riesgos en los lugares de trabajo.

Esta metodología proporciona criterios técnicos para determinar:

- Nivel de deficiencia.
- Nivel de exposición.
- Nivel de probabilidad.
- Nivel de consecuencia.
- Nivel de riesgo.
- Aceptabilidad del riesgo.



La aplicación de la GTC 45 facilita la construcción y actualización de la matriz de peligros, permitiendo priorizar los riesgos más críticos y definir controles adecuados para su intervención. Su utilización se ha consolidado como una de las mejores prácticas para el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.

Esta matriz integra información relacionada con:

- Procesos y actividades.
- Peligros identificados.
- Posibles consecuencias.
- Controles existentes.
- Valoración del riesgo.
- Acciones de intervención.

La actualización permanente de esta herramienta permite mantener un control efectivo sobre los riesgos laborales y constituye uno de los requisitos fundamentales establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La jerarquía de controles es una estrategia utilizada para gestionar los riesgos laborales de manera eficaz, priorizando aquellas medidas que ofrecen mayor nivel de protección.

De acuerdo con las buenas prácticas en SST, el orden de aplicación es:

1. Eliminación del peligro.
2. Sustitución del peligro.
3. Controles de ingeniería.
4. Controles administrativos.
5. Elementos de Protección Personal (EPP).



La aplicación de esta jerarquía permite reducir significativamente la exposición de los trabajadores a condiciones peligrosas y fortalecer la efectividad de las medidas preventivas.

Según Deming (1989), el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) constituye una metodología de mejora continua que sirve de base para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas modernos de gestión.

Su aplicación en el SG-SST permite:

- Planear: identificar peligros y definir acciones preventivas.
- Hacer: implementar las medidas de intervención.
- Verificar: evaluar los resultados obtenidos.
- Actuar: establecer acciones correctivas y de mejora.

En este contexto, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se fundamenta en el principio de mejora continua, el cual permite fortalecer de manera permanente los procesos de identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.

Gracias a este enfoque, la organización puede optimizar su desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y promoviendo ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles.

Asimismo, la cultura de la prevención constituye un pilar esencial dentro de la organización, ya que integra el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas orientadas a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, de esta manera el fortalecimiento de esta cultura favorece el compromiso de todos los niveles de la organización.



4.6 Marco Legal Y Normativo

El presente proyecto de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA se fundamenta en la normatividad colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual establece las obligaciones de los empleadores para garantizar ambientes laborales seguros, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como promover el bienestar integral de los trabajadores.

Constitución Política de Colombia de 1991: La Constitución Política de Colombia reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social. En sus artículos 25, 48 y 49 establece la protección al trabajo en condiciones dignas y justas, el derecho a la seguridad social y la responsabilidad del Estado en la promoción de la salud de los trabajadores. Estos principios constituyen la base jurídica para el desarrollo de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país.

Ley 9 de 1979: Conocida como el Código Sanitario Nacional, establece las disposiciones generales relacionadas con la protección y conservación de la salud de los trabajadores. En su Título III contempla medidas destinadas a preservar, conservar y mejorar la salud de las personas en sus ocupaciones, constituyéndose en uno de los primeros referentes normativos de la salud ocupacional en Colombia.

Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Esta resolución fija requisitos mínimos relacionados con infraestructura, iluminación, ventilación, señalización, equipos, herramientas y condiciones locativas que deben garantizar los empleadores para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Decreto Ley 1295 de 1994: Organiza el Sistema General de Riesgos Laborales y establece

las responsabilidades de empleadores, trabajadores y Administradoras de Riesgos Laborales

📍 Sede Quilón: Calle 21 No. 9-10

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



(ARL). Su propósito es prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a los efectos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo.

Ley 1562 de 2012: Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y actualiza el concepto de Salud Ocupacional, reemplazándolo por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, fortalece las acciones de promoción y prevención, amplía las responsabilidades de los empleadores y establece la obligatoriedad de implementar programas orientados al control de los riesgos laborales.

Decreto 1072 de 2015: Corresponde al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y constituye la principal norma que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Establece la obligación de implementar el SG-SST en todas las organizaciones públicas y privadas, bajo el enfoque de mejora continua mediante el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Asimismo, determina que los empleadores deben identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, implementar medidas de intervención y realizar seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Resolución 0312 de 2019: Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir los empleadores y contratantes según el número de trabajadores y el nivel de riesgo de la organización.

Para el desarrollo del presente proyecto adquiere especial importancia el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos, el cual exige la identificación sistemática de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la implementación de controles y el seguimiento de las medidas adoptadas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Resolución 2013 de 1986: Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), estableciendo su conformación,

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



funciones y responsabilidades como mecanismo de participación de los trabajadores en la gestión preventiva de la organización.

Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, estableciendo los procedimientos para identificar causas básicas e inmediatas, implementar acciones correctivas y prevenir la ocurrencia de eventos similares.

Resolución 2346 de 2007: Regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas ocupacionales, con el fin de monitorear el estado de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo presentes en sus actividades laborales.

Decreto 1477 de 2014: Expide la Tabla de Enfermedades Laborales en Colombia y establece los criterios para determinar la relación entre la exposición a factores de riesgo ocupacional y la aparición de enfermedades derivadas del trabajo.

Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012: Aunque no constituye una norma de obligatorio cumplimiento, es una guía técnica ampliamente utilizada para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en los lugares de trabajo. Su metodología permite determinar niveles de riesgo, priorizar intervenciones y estructurar la matriz de peligros requerida por el SG-SST.



5 Metodología

La metodología propuesta para esta investigación se estructura con base en los lineamientos establecidos por la Resolución 0312 de 2019, que define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en la GTC 45, guía técnica para la identificación de peligros y valoración de riesgos. Estas dos herramientas metodológicas permiten orientar de manera precisa el proceso de diagnóstico, análisis y mejora del SG-SST aplicado a ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (AIS LTDA), particularmente en el servicio de vigilancia prestado en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la metodología aplicada inició con la realización de un diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dicha norma establece que la calificación de los estándares debe efectuarse según los porcentajes asignados a cada ítem, considerando su cumplimiento, incumplimiento o no aplicación. En los casos donde un requisito no aplica para empresas de menos de cincuenta trabajadores clasificadas en riesgo I, II o III, este debe calificarse con el valor máximo asignado (Ministerio del Trabajo, 2019).

Bajo este lineamiento, se procedió a evaluar los siete grupos de estándares definidos por la Resolución:

Estándar 1: Recursos (10 %)

- Estándar 2: Gestión Integral del SG-SST (15 %)
- Estándar 3: Gestión de la Salud (20 %)
- Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos (30 %)
- Estándar 5: Gestión de Amenazas (10 %)

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



- Estándar 6: Verificación del SG-SST (5 %)

- Estándar 7: Mejoramiento (10 %)

Posteriormente, se llevó a cabo la revisión documental y la verificación de evidencias correspondientes a cada ítem del formulario oficial de la Resolución 0312. Esta etapa permitió identificar brechas en el cumplimiento normativo y establecer oportunidades de mejora dentro del SG-SST de la empresa.

Como resultado del diagnóstico inicial realizado en noviembre de 2025, se evidenciaron falencias relevantes en el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos, el cual tiene el mayor peso dentro de la evaluación (30 %). En el apartado de Identificación, Evaluación y Valoración de los Riesgos, la empresa obtuvo un cumplimiento del 3 % frente al 15 % requerido, reflejando una brecha del 12 %. Así mismo, en el subcomponente de Medidas de Prevención y Control, se alcanzó un 8,5 % de un 15 % exigido, con un faltante del 6,5 %. Estas brechas ponen en evidencia la necesidad de reforzar los procesos preventivos y los mecanismos de control, especialmente en las actividades desarrolladas por los trabajadores vinculados al contrato con la Secretaría Distrital de Ambiente en la sede del Mirador de los Nevados.

De forma complementaria, la verificación documental detallada del Estándar 4 permitió identificar brechas formales y operativas, destacándose la ausencia de una Matriz de Peligros e Identificación de Riesgos actualizada y ajustada a las actividades desarrolladas en esta sede. Esta falencia influyó directamente en la baja calificación obtenida en el diagnóstico inicial.

Con base en estas brechas, se desarrolló el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos aplicando la metodología establecida por la GTC 45, la cual proporciona los pasos básicos para clasificar los peligros, identificar controles existentes, estimar el nivel de riesgo y determinar si este es aceptable o requiere intervención (Icontec, 2012). Este procedimiento se llevó a cabo siguiendo la secuencia metodológica presentada en la figura 5, la



cual contempla actividades como la recolección de información, la clasificación de procesos y tareas, la identificación de peligros, la evaluación del riesgo, la definición de criterios de aceptabilidad y la formulación del plan de acción para el control.

La aplicación de la GTC 45 se realizó de manera participativa, involucrando a los trabajadores y considerando las particularidades de los procesos operativos asociados al servicio de vigilancia en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

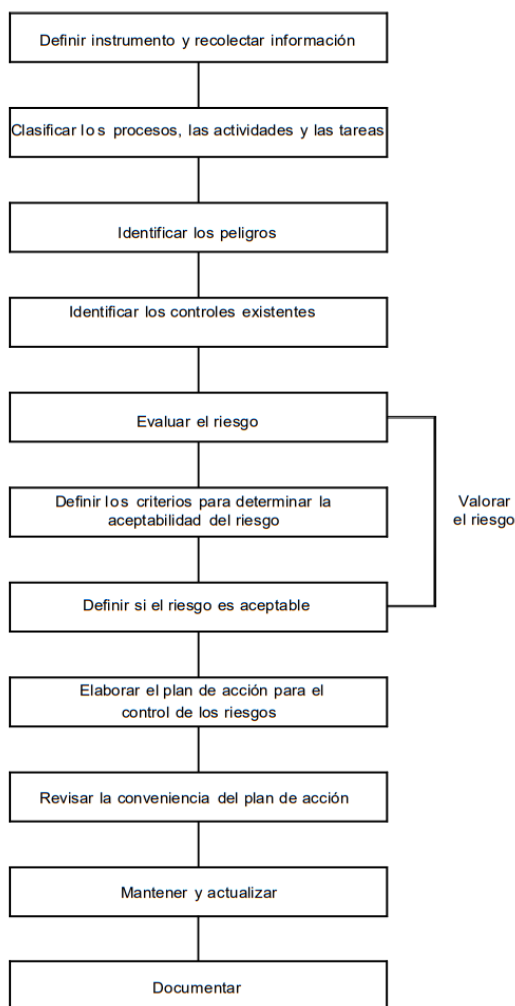
Para ello se analizaron condiciones propias del entorno, como la topografía de alta pendiente, la exposición a factores físicos y naturales, y las tareas rutinarias y no rutinarias ejecutadas en la sede.

Con base en los hallazgos del diagnóstico y en los resultados del análisis de riesgos bajo los criterios de la GTC 45, se definieron acciones de mejora priorizadas para cerrar las brechas del Estándar 4. Entre ellas se incluyen la formulación y documentación de una nueva Matriz de Peligros, la valoración del riesgo considerando probabilidad y consecuencia, y la propuesta de controles preventivos y correctivos encaminados a fortalecer el SG-SST y avanzar hacia el cumplimiento del 30 % asignado a este estándar dentro de los Estándares Mínimos. La aplicación rigurosa de esta metodología garantiza un proceso estructurado, coherente y alineado con los requisitos normativos para la mejora continua del SG-SST.



Figura 9

Pasos básicos a seguir en la identificación de los peligros y valoración de los riesgos.



Fuente: GTC-45 (2012), P.7.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST y la Metodología para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, la metodología del presente proyecto se fundamenta en un enfoque descriptivo y aplicado, orientado al fortalecimiento de la



gestión de peligros y riesgos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La autoevaluación realizada permitió identificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos, evidenciando la necesidad de fortalecer procesos relacionados con la actualización de la matriz de peligros, la implementación de controles, el seguimiento a las medidas de intervención y la mejora continua del sistema. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos como la capacitación, las inspecciones de seguridad, el control operacional y la gestión de riesgos emergentes, elementos que constituyeron la base diagnóstica para la formulación del proyecto.

A partir de este diagnóstico, se adoptó como referente metodológico la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012, utilizada por la organización para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. La metodología contempló la revisión documental del SG-SST, el análisis de actividades rutinarias y no rutinarias, la identificación de peligros presentes en los diferentes puestos de trabajo, la evaluación de los riesgos mediante la determinación de los niveles de deficiencia, exposición, probabilidad y consecuencia, así como la valoración de la aceptabilidad del riesgo y la definición de medidas de intervención bajo la jerarquía de controles. De igual forma, se consideró la participación de los trabajadores, líderes de proceso y responsables del SG-SST, permitiendo recopilar información relevante sobre las condiciones reales de trabajo y los factores de riesgo asociados a las actividades desarrolladas.

En consecuencia, la metodología del proyecto se estructuró en cuatro fases: diagnóstico inicial mediante el análisis de la autoevaluación de estándares mínimos; identificación y valoración de peligros y riesgos utilizando la metodología IPVR basada en la GTC 45; formulación de acciones de mejora dirigidas al fortalecimiento del Estándar 4 de Gestión de Peligros y Riesgos; y finalmente, la elaboración de recomendaciones orientadas al seguimiento, control y actualización permanente de la matriz de riesgos, contribuyendo al mejoramiento continuo del SG-SST y al fortalecimiento de la cultura de prevención dentro de la organización.



Con el fin de proporcionar una comprensión más amplia de la metodología implementada y de los procedimientos desarrollados durante la ejecución del proyecto, se anexan los documentos de soporte correspondientes (Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST y la Metodología para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA). Estos contienen información detallada, así como las evidencias y registros que respaldan el proceso realizado.

5.1 Participantes, Muestra, Y El Modo De Selección

La población objeto de estudio estuvo conformada por los trabajadores de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA que prestan sus servicios de vigilancia y seguridad privada en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. Estos trabajadores desarrollan actividades operativas relacionadas con el control de acceso, rondas de vigilancia, monitoreo de instalaciones, atención a visitantes y protección de los recursos físicos y ambientales del parque.

La muestra estuvo integrada por la totalidad del personal asignado al contrato de vigilancia en esta sede, debido a que representan directamente el grupo expuesto a los peligros y riesgos laborales que son objeto de análisis dentro del presente proyecto. La participación de estos trabajadores permitió obtener información real sobre las condiciones de trabajo, los peligros presentes en las actividades rutinarias y no rutinarias, así como la efectividad de las medidas de prevención y control implementadas por la organización.

Los participantes incluyeron vigilantes, supervisores y demás personal operativo vinculado al servicio, quienes aportaron información mediante observación directa de las actividades, revisión documental, inspecciones de seguridad y participación en la identificación de peligros y valoración de riesgos conforme a la metodología GTC 45.



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

5.2 Modo de selección

Para el desarrollo de la investigación se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia o intencional, dado que los participantes fueron seleccionados de manera directa por pertenecer al área específica donde se identificó la necesidad de intervención dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La selección se fundamentó en los resultados del diagnóstico inicial realizado bajo los criterios de la Resolución 0312 de 2019, el cual evidenció brechas significativas en el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos, particularmente en los procesos de identificación, evaluación, valoración y control de riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

Este tipo de muestreo permitió focalizar el estudio en el personal directamente expuesto a los factores de riesgo identificados, facilitando la recopilación de información relevante para la construcción y actualización de la matriz de peligros, la aplicación de la metodología GTC 45 y la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del SG-SST.

5.2.1 Criterios de inclusión

- Trabajadores vinculados a ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.
- Personal asignado al servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.
- Trabajadores que desarrollan actividades operativas rutinarias y no rutinarias en la sede.
- Personal que aceptó participar en las actividades de identificación de peligros, inspecciones y recolección de información.

5.2.2 Criterios de exclusión

- Personal administrativo que no desarrolla actividades en el área objeto de estudio.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



- Trabajadores que no se encontraban asignados al contrato durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Personal externo o contratistas sin relación directa con las actividades de vigilancia analizadas.

5.2.3 *Tamaño de la muestra*

La muestra correspondió al 100 % de los trabajadores asignados al servicio de vigilancia en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, garantizando una evaluación integral de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral y permitiendo formular acciones de intervención ajustadas a las necesidades reales del servicio.

5.3 Enfoque Metodológico

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), debido a que integra la recopilación, análisis e interpretación de información numérica relacionada con el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, así como la observación y análisis de las condiciones de trabajo, los peligros identificados y las prácticas de seguridad desarrolladas por los trabajadores.

Desde el componente cuantitativo, se realiza la evaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, mediante la medición de porcentajes de cumplimiento, identificación de brechas y valoración de riesgos a través de la metodología GTC 45, permitiendo establecer niveles de probabilidad, consecuencia y aceptabilidad del riesgo.

Por su parte, el componente cualitativo permite comprender las condiciones reales de trabajo del personal de vigilancia, identificar los peligros presentes en las actividades rutinarias y no rutinarias, analizar los controles existentes y determinar oportunidades de mejora mediante



observación directa, inspecciones de seguridad, revisión documental y participación de los trabajadores en el proceso de identificación de peligros.

En consecuencia, el enfoque mixto facilita una visión integral de la problemática estudiada, permitiendo combinar datos objetivos derivados de la evaluación normativa con información contextual obtenida en el entorno laboral, fortaleciendo la formulación de acciones de intervención orientadas a mejorar la gestión de peligros y riesgos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.4 Técnicas, Instrumentos Y Materiales Para La Recolección De Datos.

5.4.1 Tipo De Investigación

La investigación es de tipo descriptiva y aplicada, Descriptiva, porque busca caracterizar el estado actual del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros dentro del SG-SST de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, identificando las brechas existentes frente a los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Aplicada, porque a partir de los hallazgos obtenidos se diseñan e implementan acciones de mejora orientadas a solucionar una problemática específica de la organización, fortaleciendo el Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019 y contribuyendo al mejoramiento continuo del sistema.

5.4.2 Diseño Metodológico

El estudio presenta un diseño no experimental de corte transversal, debido a que la información se recopila en un período determinado sin manipular las variables objeto de estudio. La investigación se centra en observar, analizar y evaluar las condiciones existentes en el momento del diagnóstico, para posteriormente proponer e implementar acciones de mejora basadas en los resultados obtenidos.



Asimismo, el proyecto se desarrolla bajo la metodología de investigación-acción, ya que no solo busca diagnosticar una situación, sino intervenirla mediante la aplicación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión de peligros y riesgos, evaluando posteriormente la efectividad de las acciones implementadas dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

5.4.3 Técnicas De Recolección De Datos

Para el desarrollo del proyecto orientado al fortalecimiento del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, se emplearon diversas técnicas de recolección de información que permitieron obtener datos confiables sobre las condiciones de trabajo, el cumplimiento normativo y los riesgos presentes en el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

1. Observación Directa: Consistió en la inspección sistemática de las actividades desarrolladas por el personal de vigilancia durante la ejecución de sus labores rutinarias y no rutinarias. Esta técnica permitió identificar peligros presentes en el entorno laboral, verificar las condiciones de seguridad existentes y evaluar la aplicación de medidas de prevención y control.

2. Revisión Documental: Se realizó el análisis de la documentación relacionada con el SG-SST de la organización, incluyendo políticas, procedimientos, matriz de peligros, registros de capacitación, inspecciones, reportes de incidentes y resultados de la autoevaluación de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

3. Inspecciones de Seguridad: Se efectuaron recorridos por las áreas de trabajo para identificar condiciones inseguras, actos subestándares y posibles fuentes generadoras de riesgo, permitiendo recopilar información relevante para la actualización de la matriz de peligros.



4. Participación de los Trabajadores: Se promovió la participación activa del personal operativo mediante entrevistas informales y consultas durante el proceso de identificación de peligros, con el fin de conocer las condiciones reales de trabajo, los riesgos percibidos y las oportunidades de mejora.

5.4.4 Instrumentos De Recolección De Datos

Lista de Chequeo de Estándares Mínimos: Instrumento basado en la Resolución 0312 de 2019, utilizado para evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SG-SST y determinar las brechas existentes en el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos.

Formato de Inspección de Seguridad: Documento diseñado para registrar las condiciones observadas durante los recorridos de inspección, identificando peligros, actos inseguros, condiciones subestándares y controles existentes.

Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (GTC 45): Herramienta técnica utilizada para identificar los peligros presentes en cada actividad laboral, valorar el nivel de riesgo y establecer las medidas de intervención correspondientes.

Registro de Observación: Formato destinado a documentar hallazgos obtenidos durante la observación directa de las actividades realizadas por los trabajadores.

5.5 Procedimientos.

De acuerdo con la metodología planteada para el desarrollo del proyecto y con fundamento en los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012, el procedimiento se desarrolló mediante una serie de etapas secuenciales orientadas al fortalecimiento del Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.



Fase 1. Diagnóstico inicial del SG-SST: Inicialmente se realizó la revisión de la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, verificando el nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Esta actividad permitió identificar las brechas existentes dentro del sistema, especialmente aquellas relacionadas con la identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos laborales. A partir de los resultados obtenidos se definieron las áreas prioritarias de intervención.

Fase 2. Recolección de información: Posteriormente se llevó a cabo la recopilación de información mediante la revisión documental de los procedimientos, registros, matrices de riesgos, informes de inspección, capacitaciones, reportes de incidentes y demás documentos relacionados con el SG-SST. De igual manera, se realizaron observaciones directas e inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo con el fin de conocer las condiciones reales del entorno laboral y las actividades desarrolladas por los trabajadores.

Fase 3. Identificación de peligros: Con base en la información recopilada, se procedió a identificar los peligros presentes en las actividades rutinarias y no rutinarias ejecutadas por el personal de vigilancia. Para ello se analizaron los procesos, tareas, equipos utilizados, condiciones locativas, factores ambientales y demás aspectos que pudieran generar afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.

Fase 4. Evaluación y valoración de riesgos: Una vez identificados los peligros, se aplicó la metodología establecida en la GTC 45 de 2012 para determinar el nivel de riesgo asociado a cada peligro identificado. Este proceso incluyó la determinación del nivel de deficiencia, nivel de exposición, nivel de probabilidad y nivel de consecuencia, permitiendo establecer la aceptabilidad del riesgo y priorizar las acciones de intervención requeridas.

Fase 5. Identificación de controles existentes: Se realizó la verificación de las medidas de control implementadas por la organización, considerando controles en la fuente, en el medio y sobre el individuo, así como controles administrativos y el uso de elementos de protección

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



personal. Esta etapa permitió evaluar la efectividad de los controles existentes y determinar la necesidad de implementar acciones adicionales.

Fase 6. Formulación de medidas de intervención: Con base en los resultados de la valoración de riesgos, se formularon acciones de mejora orientadas a fortalecer el control de los peligros identificados. Las medidas propuestas se definieron siguiendo la jerarquía de controles establecida en la gestión del riesgo: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y elementos de protección personal.

Fase 7. Elaboración de recomendaciones y seguimiento: Finalmente, se consolidaron los hallazgos y se formularon recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo acciones de seguimiento, control y actualización periódica de la matriz de peligros y riesgos, en concordancia con el ciclo de mejora continua PHVA.

5.6 Consideraciones Éticas

El desarrollo de la presente investigación se realizó bajo principios éticos orientados al respeto, la integridad, la transparencia y la protección de la información obtenida durante el proceso de recopilación y análisis de datos.

La participación de los trabajadores de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA fue voluntaria, garantizando en todo momento el respeto por su dignidad, privacidad y autonomía. La información recopilada mediante observaciones, inspecciones y revisión documental fue utilizada exclusivamente con fines académicos e investigativos relacionados con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, se garantizó la confidencialidad de la información suministrada por los participantes, evitando la divulgación de datos personales o cualquier información que pudiera afectar su integridad o generar algún tipo de discriminación laboral. Los resultados obtenidos

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



fueron presentados de manera global y objetiva, sin identificar individualmente a los trabajadores involucrados.

La investigación se desarrolló bajo los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de datos personales, y respetando las disposiciones contenidas en la normatividad colombiana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Asimismo, el estudio se considera una investigación de riesgo mínimo, dado que no implicó intervenciones físicas, psicológicas o experimentales sobre los participantes, limitándose a la observación de las condiciones de trabajo, revisión documental e identificación de peligros y riesgos presentes en el entorno laboral.

Finalmente, los resultados obtenidos fueron utilizados con el propósito de promover la mejora continua del SG-SST, fortalecer la cultura de prevención y contribuir al bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores, manteniendo en todo momento criterios de objetividad, responsabilidad profesional y compromiso ético.

5.7 Análisis De Datos, Acompañado De Imágenes Fotográficas Que Evidencie El Desarrollo De La Asesoría O Intervención Empresarial Realizada.

Con el propósito de fortalecer el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, se desarrolló una intervención en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, orientada a la identificación de peligros y valoración de riesgos presentes en las actividades desempeñadas por el personal de vigilancia.

Como parte de la recolección de información, se aplicó una encuesta a una parte del personal de esta manera solo los que se encontraban en servicio de vigilancia en ese turno,



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

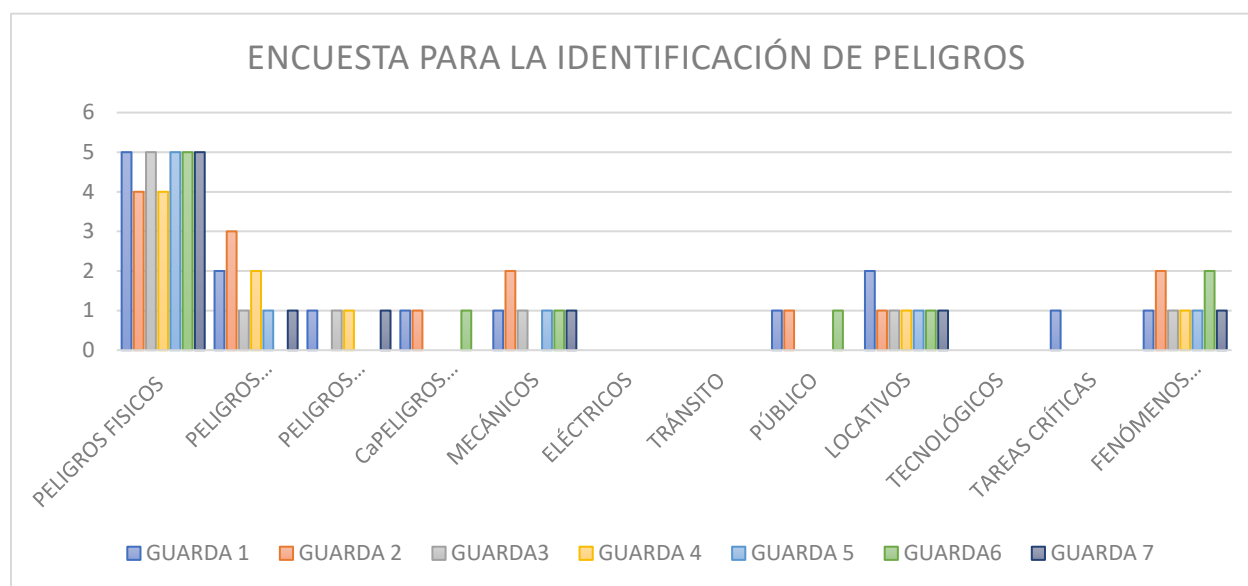
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

correspondiente a una muestra de siete (7) trabajadores. El instrumento permitió identificar la percepción de los colaboradores frente a los peligros presentes en su entorno laboral, las condiciones de exposición y la efectividad de las medidas de control implementadas por la organización.

Los resultados obtenidos evidenciaron la presencia de diversos peligros asociados a las actividades desarrolladas en la sede, destacándose principalmente los peligros biomecánicos relacionados con posturas prolongadas de pie durante extensas jornadas laborales; peligros físicos derivados de la exposición a bajas temperaturas, radiación solar y condiciones climáticas variables; peligros locativos asociados a superficies irregulares y zonas de alta pendiente; peligros psicosociales relacionados con jornadas laborales extensas y responsabilidad operativa; y peligros de seguridad pública derivados de la interacción con usuarios y visitantes del parque.

Figura 10

Encuesta de identificación de peligros



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



La información recopilada permitió complementar el proceso de identificación de peligros desarrollado mediante la metodología GTC 45, facilitando la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y la formulación de medidas de intervención orientadas a reducir la exposición de los trabajadores a los riesgos identificados.

Adicionalmente, durante la ejecución de la asesoría se realizó registro fotográfico como evidencia de las actividades desarrolladas, incluyendo la aplicación de encuestas, recorridos de inspección, observación de tareas, identificación de peligros en campo y verificación de condiciones de trabajo. Estas evidencias permiten demostrar la participación activa de los trabajadores y el desarrollo de las actividades contempladas dentro de la metodología del proyecto.

Figura 11
Soporte Fotográfico Sede Miradora De Los Nevados



Nota. Elaboración propia.



Tabla 4.

Encuesta Para La Identificación De Peligros

La siguiente encuesta se realiza con el fin de identificar los PELIGROS a los que usted se encuentra expuesto. Por tal razón necesitamos de su colaboración suministrando información veraz para mejorar las condiciones de su lugar de trabajo.

Marque con una “X” (equis) sólo aquellas condiciones presentes en su puesto de trabajo.

NOMBRE: _____ ÁREA: _____

CARGO: _____ SEDE: _____ CIUDAD: _____

FECHA DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA: _____

1. Marque con una X si el PELIGRO está presente en su cargo y funciones realizadas:

PELIGROS FISICOS	X	PELIGROS PSICOSOCIALES	X
Ruido		Órdenes e instrucciones impartidas en tonos inadecuados (Relaciones Laborales)	
Iluminación: excesiva o deficiente		Trabajo repetitivo o en cadena (Monotonía)	
Vibración: cuerpo entero o segmentado		Trabajo bajo presión o con apremio de tiempo	
Temperaturas extremas: calor o frío		Estrés por trabajos que requieren la atención al cliente	
Radiaciones		MECÁNICOS	X

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

PELIGROS BIOMECÁNICOS	X	Caídas al mismo nivel.	
Esfuerzo		Atrapamientos entre mecanismos en movimiento	
Movimiento Repetitivo		Ser golpeado por	
Manipulación manual de cargas		Choques o atropellos por la presencia de vehículos o máquinas	
Postura: Prolongadas, mantenidas, forzadas.		Caída de objetos	
PELIGROS BIOLÓGICOS	X	Proyección de partículas	
Virus, Bacterias, Hongos, Parásitos		Trabajos con elementos cortantes o cortopunzantes	
Picaduras o mordeduras de animales		Manipulación de herramientas manuales o potenciales	
PELIGROS QUÍMICOS	X	ELÉCTRICOS	X
Manipulación de sustancias químicas.		Trabajos con posibilidad de contactos eléctricos directos o indirectos.	
Humos: Metálicos, No Metálicos.		Presencia de instalaciones o equipos eléctricos en mal estado	
Gases y vapores		TRÁNSITO	X
Material particulado		Accidentes de Tránsito	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



84

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Vignada Mineducación			
LOCATIVOS	X	PÚBLICO	X
Pasillos, escaleras o vías en mal estado		Robos, atracos, asaltos	
Orden y aseo deficiente del sitio de trabajo		Atentados terroristas	
Superficies de trabajo deslizantes o irregulares		Manifestaciones de orden público	
Superficies de trabajo con desniveles		Secuestro	
Señalización inadecuada y/o insuficiente		TECNOLÓGICOS	X
Paredes, techos, ventanas en mal estado		Explosiones	
TAREAS CRÍTICAS	X	Fugas o derrames de productos químicos	
Trabajo en Alturas		Incendios	
Trabajo en Soldadura		Falta de equipos para la atención de emergencias	
Trabajo en espacios confinados			
FENÓMENOS NATURALES			X
Sismo y terremotos		Vendaval	
Inundación		Derrumbes	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



FIRMA DEL TRABAJADOR

Nota. Elaboración propia.

Con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información recopilada durante el desarrollo de la intervención, se anexan las encuestas diligenciadas por los trabajadores participantes en el proceso de identificación de peligros. Dichos documentos contienen la información suministrada de manera voluntaria por cada colaborador, incluyendo datos personales y laborales necesarios para el análisis realizado. La información fue tratada bajo criterios de confidencialidad y utilizada exclusivamente para fines académicos y de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Los anexos constituyen evidencia documental del proceso de recolección de información y respaldan los resultados obtenidos en la presente investigación.

6 Resultados

6.1 Descripción De Los Hallazgos Logros Obtenidos, Cargo: Guarda Recorredor Canino

La actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) para el cargo de Guarda Recorredor Canino permitió evidenciar que las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio de vigilancia en el Parque Mirador de los Nevados exponen al trabajador a una amplia variedad de peligros asociados a las características ambientales del lugar, al manejo permanente del ejemplar canino, a las exigencias operativas propias de la vigilancia preventiva y a las condiciones locativas presentes en el área de influencia del servicio. El análisis realizado permitió identificar factores de riesgo biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad y fenómenos naturales, los cuales presentan



diferentes niveles de criticidad, pero interactúan de manera simultánea durante la ejecución de las actividades laborales, incrementando la complejidad de la gestión preventiva requerida para el cargo.

Uno de los primeros hallazgos identificados corresponde a la exposición permanente a peligros biológicos derivados del contacto directo e indirecto con los ejemplares caninos asignados al servicio. La evaluación evidenció que el trabajador desarrolla actividades continuas de vigilancia, control, conducción, alimentación, limpieza, hidratación y cuidado del canino, lo que genera una interacción constante con fluidos biológicos, residuos orgánicos y agentes potencialmente transmisibles. Dentro de esta categoría se destacó especialmente la exposición a mordeduras y arañazos, situación que adquiere una importancia significativa debido a la existencia de antecedentes reales de accidentes laborales reportados por esta causa. Este aspecto permitió establecer que el riesgo identificado no corresponde únicamente a una condición potencial de exposición, sino a una amenaza que ya se ha materializado dentro de la operación y que posee la capacidad de generar lesiones incapacitantes, infecciones y afectaciones importantes para la salud del trabajador.

De igual forma, se identificó que las actividades de limpieza de caniles y manejo de residuos biológicos representan una fuente permanente de exposición a microorganismos presentes en heces, orina y otros materiales orgánicos generados por los ejemplares caninos. La valoración realizada evidenció que estas actividades incrementan la probabilidad de desarrollar enfermedades infecciosas, procesos gastrointestinales, parasitosis y otras patologías asociadas a la exposición a material biológico contaminado. Esta situación cobra especial relevancia considerando que las labores de limpieza forman parte de las actividades rutinarias del cargo y se ejecutan de manera periódica durante la jornada laboral.

Asimismo, la ubicación del servicio en áreas naturales permitió evidenciar exposición a bacterias presentes en el suelo, residuos abandonados, vegetación y superficies contaminadas,

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



además de la presencia constante de insectos y vectores asociados a zonas húmedas y boscosas. La matriz permitió establecer que estas condiciones favorecen la aparición de reacciones alérgicas, infecciones secundarias y otras afectaciones derivadas del contacto con agentes biológicos presentes en el entorno. Adicionalmente, se identificó la exposición continua a virus, bacterias, hongos y parásitos asociados al manejo permanente de los ejemplares caninos, situación que evidencia la necesidad de mantener controles sanitarios estrictos y mecanismos de vigilancia epidemiológica enfocados en la prevención de enfermedades zoonóticas.

Paralelamente a los peligros biológicos, el análisis permitió establecer que los factores físicos constituyen una de las categorías de mayor exposición para el Guarda Recorredor Canino debido a que gran parte de las actividades se desarrollan en espacios abiertos y bajo condiciones ambientales cambiantes. Los resultados evidenciaron una exposición continua a radiación ultravioleta durante los recorridos de vigilancia efectuados en senderos, zonas verdes y áreas de conservación ambiental. Este hallazgo resulta especialmente relevante debido a que la exposición ocurre durante jornadas prolongadas y de manera repetitiva, incrementando la probabilidad de desarrollar afectaciones dermatológicas, lesiones oculares y enfermedades de origen ocupacional asociadas a la radiación solar.

La evaluación también evidenció una exposición significativa a altas temperaturas y carga térmica derivada de las caminatas prolongadas realizadas bajo radiación solar directa. Esta condición, sumada a la exigencia física propia del cargo, incrementa el riesgo de deshidratación, agotamiento físico, estrés térmico y disminución de la capacidad de respuesta operativa. De manera complementaria, se identificó que el trabajador se encuentra expuesto a cambios bruscos de temperatura durante una misma jornada laboral, pasando de condiciones de alta radiación solar a escenarios de lluvia, humedad y enfriamiento corporal, situación que genera una carga fisiológica adicional y puede afectar la adaptación del organismo frente a las exigencias ambientales.

Otro aspecto relevante identificado dentro de esta categoría corresponde a la exposición

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

frecuente a lluvia y humedad durante los recorridos efectuados en temporadas invernales. Las características climáticas del entorno favorecen la aparición de condiciones que pueden afectar la salud del trabajador, generar disminución de la destreza manual, aumentar la fatiga física y favorecer la aparición de enfermedades respiratorias. De igual manera, la evaluación evidenció dificultades asociadas a las condiciones de iluminación presentes en recorridos nocturnos o en sectores con cobertura vegetal densa, donde la visibilidad limitada incrementa la probabilidad de errores operativos, caídas y accidentes durante los desplazamientos.

Aunque en menor proporción, también se identificó exposición a ruido ambiental generado por visitantes, actividades recreativas, eventos especiales y equipos utilizados dentro del parque. Si bien este peligro presentó niveles de riesgo inferiores a los demás factores físicos identificados, se reconoció su capacidad para generar fatiga auditiva, estrés y disminución de la concentración cuando la exposición se presenta de forma prolongada o repetitiva.

Además de los factores biológicos y físicos previamente identificados, la evaluación permitió evidenciar la presencia de peligros químicos asociados principalmente a las actividades complementarias desarrolladas durante el manejo y mantenimiento de las áreas destinadas al alojamiento de los ejemplares caninos. Aunque esta categoría presentó niveles de riesgo inferiores frente a otros peligros identificados en la matriz, su análisis permitió reconocer escenarios de exposición que pueden generar afectaciones sobre la salud del trabajador cuando no se aplican adecuadamente las medidas de control establecidas.

Las actividades de limpieza y desinfección de caniles, recipientes de alimentación, bebederos y elementos utilizados para el manejo de los ejemplares generan exposición a sustancias químicas empleadas en los procesos de saneamiento. La utilización de hipoclorito de sodio y otros productos desinfectantes evidenció la posibilidad de contacto dérmico e inhalación de vapores, nieblas o aerosoles durante la preparación y aplicación de las soluciones utilizadas. Aunque los niveles de riesgo obtenidos fueron clasificados como medios y bajos, se identificó que la

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

exposición repetitiva podría favorecer la aparición de irritaciones oculares, dermatitis de contacto, molestias respiratorias y otras alteraciones asociadas a la manipulación inadecuada de productos químicos.

De manera complementaria, se identificó que algunos procesos de desinfección se desarrollan en espacios con ventilación limitada, situación que puede favorecer la acumulación temporal de vapores irritantes y aumentar la probabilidad de generar síntomas respiratorios leves durante la ejecución de las actividades. Asimismo, se evidenció la utilización ocasional de repelentes corporales durante los recorridos operativos en zonas boscosas y áreas de conservación, debido a la presencia permanente de insectos y vectores. Aunque esta exposición se presenta con baja frecuencia y menor nivel de riesgo, la evaluación permitió reconocer la posibilidad de reacciones dérmicas, irritaciones oculares y respuestas alérgicas asociadas a características individuales de susceptibilidad.

Otro aspecto identificado corresponde a la exposición indirecta a sustancias químicas utilizadas por terceros para actividades de fumigación, control de plagas y mantenimiento ambiental dentro de las instalaciones del parque. La evaluación evidenció que, aunque estas actividades no son ejecutadas directamente por el personal de vigilancia, existe la posibilidad de exposición accidental cuando los recorridos operativos coinciden con áreas recientemente intervenidas. Esta condición permitió identificar la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación, comunicación y control previo al ingreso a sectores sometidos a tratamientos químicos.

Los hallazgos obtenidos permitieron evidenciar que la gestión del riesgo químico presentaba una base inicial de control sustentada en procedimientos generales de limpieza y utilización de elementos básicos de protección; sin embargo, la intervención desarrollada permitió fortalecer significativamente este componente mediante la incorporación de medidas orientadas a eliminar prácticas inseguras relacionadas con mezclas improvisadas de productos químicos, mejorar los procesos de almacenamiento, promover la utilización de sustancias con menor

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



potencial irritante y fortalecer las competencias del personal en temas relacionados con hojas de datos de seguridad, compatibilidad química y manejo seguro de sustancias peligrosas. Estas acciones permitieron consolidar controles más específicos y alineados con las condiciones reales de exposición identificadas durante la actualización de la matriz de peligros.

De forma simultánea, la evaluación permitió identificar que los factores de riesgo psicosocial constituyen una de las categorías con mayor relevancia dentro del cargo, debido a las exigencias cognitivas, emocionales y organizacionales inherentes a la prestación del servicio de vigilancia preventiva. Las características de la labor desarrollada obligan al trabajador a mantener niveles elevados de atención, concentración y capacidad de respuesta durante toda la jornada laboral, situación que genera una carga mental significativa asociada al monitoreo permanente de visitantes, instalaciones, áreas ambientales y posibles situaciones de emergencia.

La matriz permitió evidenciar que la vigilancia preventiva exige una observación continua del entorno con el propósito de detectar oportunamente comportamientos sospechosos, alteraciones del orden, emergencias ambientales, incidentes de seguridad y cualquier situación que pueda afectar la integridad de los usuarios o el normal desarrollo de las actividades dentro del parque. Esta condición fue identificada como uno de los factores de mayor criticidad dentro de la categoría psicosocial debido a que demanda estados permanentes de alerta y vigilancia que pueden generar agotamiento mental, disminución de la capacidad de concentración y fatiga cognitiva acumulada.

A esta situación se suma la responsabilidad permanente asociada al manejo del ejemplar canino, condición que representa un factor diferencial frente a otros cargos operativos de vigilancia. La evaluación permitió evidenciar que el trabajador no solo debe garantizar la seguridad de visitantes e instalaciones, sino también mantener el control, bienestar y adecuada respuesta operativa del canino durante toda la jornada laboral. Esta doble responsabilidad incrementa la carga psicológica y genera niveles adicionales de presión relacionados con la posibilidad de



incidentes operativos, afectaciones al animal o eventos asociados al manejo del binomio hombre-canino.

Asimismo, se identificó que la organización del trabajo basada en turnos diurnos, nocturnos, dominicales y festivos constituye otro factor de exposición relevante dentro de esta categoría. La alteración de los ciclos normales de sueño y recuperación fisiológica puede favorecer la aparición de fatiga acumulada, disminución del rendimiento, trastornos del descanso y afectaciones relacionadas con los procesos de adaptación biológica del trabajador. Este hallazgo adquiere especial importancia considerando que la vigilancia requiere mantener elevados niveles de atención y capacidad de respuesta independientemente del horario en que se desarrollen las actividades.

De igual manera, la interacción constante con visitantes, usuarios y ciudadanos representa una fuente permanente de exigencia emocional. La atención de quejas, reclamos, desacuerdos frente a normas institucionales, situaciones conflictivas y eventos inesperados genera escenarios que requieren habilidades de comunicación, control emocional y resolución de conflictos. La evaluación evidenció que la exposición reiterada a este tipo de situaciones puede generar desgaste psicológico, estrés ocupacional, ansiedad y disminución de la satisfacción laboral cuando no existen mecanismos adecuados de apoyo organizacional.

Los resultados obtenidos permitieron identificar que la totalidad de los factores psicosociales evaluados presentaron niveles de riesgo altos o muy altos, situación que evidencia la necesidad de fortalecer permanentemente las estrategias orientadas a la protección de la salud mental y el bienestar de los trabajadores. Como resultado de la intervención realizada, se definieron medidas orientadas a optimizar la organización del trabajo, fortalecer los mecanismos de apoyo operativo, promover pausas de recuperación mental, implementar estrategias de rotación de funciones y fortalecer las competencias relacionadas con manejo de crisis, atención de usuarios difíciles, resolución de conflictos, primeros auxilios psicológicos e higiene del sueño. Estas





acciones contribuyen significativamente al fortalecimiento de la gestión del riesgo psicosocial y al mejoramiento de las condiciones de bienestar laboral del personal operativo.

En estrecha relación con las exigencias operativas previamente descritas, la evaluación permitió establecer que los factores biomecánicos representan otra de las categorías con mayor impacto potencial sobre la salud del Guarda Recorredor Canino. Las características del servicio exigen desplazamientos permanentes por senderos ecológicos, terrenos irregulares, zonas con pendientes, escaleras, rampas y áreas de difícil acceso, condiciones que generan una carga física considerable sobre el sistema musculoesquelético.

La matriz evidenció que las caminatas prolongadas constituyen una de las principales fuentes de exposición biomecánica debido a la necesidad de realizar recorridos continuos durante gran parte de la jornada laboral. Esta condición incrementa la carga física acumulada sobre miembros inferiores y articulaciones, favoreciendo la aparición de fatiga muscular, sobrecarga articular, tendinopatías y otras alteraciones asociadas al esfuerzo repetitivo. De igual manera, la permanencia prolongada en posición de pie durante actividades de observación, control de accesos y vigilancia estacionaria fue identificada como una condición de alta criticidad debido a su relación con molestias osteomusculares, dolor lumbar, insuficiencia venosa y fatiga física acumulada.

Otro hallazgo relevante corresponde a la influencia de la topografía del parque sobre las exigencias físicas del cargo. La presencia de senderos con pendientes, escaleras, desniveles y cambios constantes de elevación incrementa considerablemente las cargas biomecánicas soportadas por rodillas, tobillos, caderas y columna vertebral. Esta situación favorece la aparición de lesiones por sobreuso, desgaste articular progresivo y trastornos musculoesqueléticos derivados de la repetición continua de esfuerzos durante los desplazamientos operativos.

La evaluación también permitió evidenciar que el manejo permanente del ejemplar canino constituye una fuente adicional de exigencia biomecánica. El control, conducción y corrección de desplazamientos del animal generan esfuerzos continuos sobre miembros superiores,

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



particularmente en hombros, brazos, muñecas y manos. Esta condición adquiere especial relevancia cuando se presentan tirones inesperados o cambios bruscos de dirección durante los recorridos, incrementando la probabilidad de lesiones asociadas a sobreesfuerzos musculares y movimientos repetitivos.

Perfecto. Continúo desde donde quedó el texto, manteniendo la redacción integrada, académica y conectada para que luego puedas unir las tres partes como un único apartado de resultados. Basado en la matriz de peligros y el documento de referencia suministrado.

La evaluación también permitió identificar actividades asociadas a la manipulación ocasional de cargas, particularmente durante el traslado de concentrado, agua, recipientes, elementos de limpieza y accesorios requeridos para la atención de los ejemplares caninos. Aunque estas actividades no representan la función principal del cargo, la frecuencia con que se desarrollan y las características de algunos elementos manipulados generan exigencias físicas que pueden favorecer la aparición de lumbalgias, distensiones musculares y lesiones dorsolumbares cuando no se aplican técnicas adecuadas de levantamiento y transporte. De manera similar, se evidenció la ejecución continua de movimientos repetitivos asociados al uso de equipos de comunicación, diligenciamiento de reportes, apertura de accesos y manipulación de dispositivos operativos, condiciones que pueden contribuir progresivamente al desarrollo de molestias musculoesqueléticas en miembros superiores.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que gran parte de los peligros biomecánicos identificados se encuentran directamente relacionados con la naturaleza misma del servicio y con las características topográficas del entorno donde se desarrolla la operación. La combinación de caminatas prolongadas, permanencia en posición bípeda, desplazamientos por superficies inclinadas y control permanente del ejemplar canino genera una exposición acumulativa que puede impactar significativamente la salud osteomuscular del trabajador a mediano y largo plazo.



Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció la gestión del riesgo biomecánico mediante la definición de controles orientados a optimizar los recorridos operativos, disminuir desplazamientos innecesarios y promover esquemas de vigilancia que permitan equilibrar las exigencias físicas asociadas al servicio. Asimismo, se identificó la necesidad de incorporar espacios destinados a la recuperación física durante la jornada laboral, fortalecer las pausas activas, implementar programas de vigilancia epidemiológica osteomuscular y promover actividades de seguimiento fisioterapéutico dirigidas al personal expuesto.

Igualmente, se logró establecer la importancia de fortalecer las condiciones ergonómicas asociadas al manejo del binomio hombre-canino mediante la utilización de elementos de conducción con mejores características técnicas, sistemas de absorción de tensión, arneses ergonómicos y equipos que permitan disminuir la transmisión de cargas bruscas hacia el trabajador. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la prevención de trastornos musculoesqueléticos y al mejoramiento de las condiciones de trabajo identificadas durante la actualización de la matriz de peligros.

Por otra parte, la evaluación permitió evidenciar que las condiciones de seguridad constituyen la categoría de riesgo con mayor nivel de criticidad dentro del cargo de Guarda Recorredor Canino. Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los peligros identificados dentro de esta categoría alcanzaron niveles de riesgo muy altos y clasificaciones de no aceptables, situación que evidencia la necesidad de priorizar acciones de intervención orientadas a reducir la accidentalidad y fortalecer las condiciones de protección del personal operativo.

Uno de los principales hallazgos corresponde a la exposición permanente a riesgos locativos derivados de las características físicas del terreno donde se desarrollan los recorridos operativos. La presencia de senderos ecológicos, superficies húmedas, barro, raíces expuestas, desniveles, piedras sueltas y zonas erosionadas incrementa significativamente la probabilidad de sufrir caídas al mismo nivel. Esta condición adquiere especial relevancia debido a la existencia de



antecedentes documentados de accidentes laborales asociados a este tipo de eventos, situación que confirma la materialización real del riesgo dentro del contexto operacional del servicio.

De igual manera, se identificó una exposición importante a caídas a diferente nivel durante el tránsito por taludes, laderas, sectores elevados y zonas con pendientes pronunciadas presentes en el parque. Este peligro alcanzó una de las valoraciones más altas registradas dentro de toda la matriz, evidenciando el potencial de generar lesiones graves, invalidez permanente e incluso consecuencias fatales. La existencia de antecedentes de fracturas asociadas a caídas desde zonas altas permitió confirmar la necesidad de fortalecer las medidas de control relacionadas con el desplazamiento seguro en sectores de alta complejidad topográfica.

La evaluación también evidenció riesgos asociados al tránsito por rampas y escaleras durante el desarrollo de los recorridos operativos junto al ejemplar canino. La necesidad de controlar simultáneamente los desplazamientos del animal mientras se realizan ascensos y descensos incrementa la exigencia física y operativa del trabajador, favoreciendo la ocurrencia de tropiezos, pérdidas de equilibrio y lesiones osteomusculares derivadas de caídas o movimientos bruscos.

Otro hallazgo relevante corresponde a la exposición permanente a riesgos públicos derivados de la interacción con visitantes, ciudadanos externos y personas con comportamientos agresivos o alteraciones del orden público. La matriz registra antecedentes de agresiones físicas contra personal de vigilancia, así como situaciones relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, amenazas e incidentes de seguridad que evidencian la presencia de escenarios de riesgo con potencial de afectar tanto la integridad física como psicológica del trabajador.

Asimismo, se identificó que el manejo operativo del ejemplar canino representa una fuente adicional de riesgo asociada a posibles pérdidas de control, tirones inesperados, derribamientos o movimientos bruscos generados por el animal durante procedimientos de vigilancia y control. La existencia de antecedentes de accidentalidad relacionados con esta condición permitió evidenciar

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





la importancia de fortalecer continuamente las competencias técnicas del personal y garantizar la adecuada condición física y comportamental de los ejemplares utilizados en la operación.

La evaluación permitió identificar además la posibilidad de sufrir golpes, impactos y lesiones durante los recorridos efectuados en zonas con vegetación densa, senderos estrechos y áreas con baja visibilidad. La presencia de ramas, mobiliario, estructuras y obstáculos naturales incrementa la probabilidad de lesiones faciales, heridas y afectaciones oculares, especialmente durante los recorridos nocturnos o en condiciones ambientales adversas.

Como resultado de la intervención desarrollada, se logró fortalecer significativamente la gestión de las condiciones de seguridad mediante la definición de controles orientados a intervenir las principales causas de accidentalidad identificadas en la matriz. Entre los avances más importantes se destaca la priorización de los riesgos con antecedentes documentados de materialización, permitiendo enfocar los esfuerzos preventivos sobre aquellos escenarios con mayor potencial de generar lesiones graves o incapacitantes.

Igualmente, se evidenció la necesidad de fortalecer las condiciones locativas mediante la adecuación de senderos, estabilización de superficies, mejoramiento de drenajes, instalación de sistemas antideslizantes, implementación de pasamanos y delimitación de sectores críticos. De forma complementaria, se identificó la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación con autoridades, mejorar los sistemas de comunicación operativa y promover procedimientos de intervención más seguros frente a situaciones de riesgo público.

Finalmente, la evaluación permitió establecer que los fenómenos naturales representan una categoría de riesgo altamente relevante debido a las condiciones geográficas y ambientales del Parque Mirador de los Nevados. La naturaleza de las actividades desarrolladas obliga al personal a permanecer de forma permanente en espacios abiertos, senderos ecológicos, áreas boscosas y zonas de ladera, incrementando la exposición frente a eventos climáticos y geológicos con capacidad de afectar significativamente la seguridad de los trabajadores.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Los hallazgos evidenciaron exposición a lluvias intensas capaces de modificar las condiciones de estabilidad del terreno y aumentar considerablemente la probabilidad de caídas, golpes y lesiones durante los recorridos operativos. La existencia de antecedentes de accidentes relacionados con barro y pérdida de adherencia en senderos confirma la incidencia real de este fenómeno sobre las condiciones de seguridad del servicio.

De igual manera, se identificó la posibilidad de ocurrencia de deslizamientos y movimientos de masa en sectores con pendientes pronunciadas y taludes susceptibles a procesos de erosión o saturación hídrica. Aunque la frecuencia de estos eventos es relativamente baja, la severidad de sus posibles consecuencias convierte este peligro en una de las amenazas de mayor impacto potencial para el personal operativo.

La evaluación también permitió evidenciar exposición a tormentas eléctricas durante recorridos desarrollados en espacios abiertos y zonas elevadas, así como riesgos asociados a vendavales, vientos fuertes y caída de árboles o ramas sobre corredores de patrullaje. Estas condiciones representan escenarios de alta severidad que pueden generar lesiones graves, traumatismos incapacitantes o incluso consecuencias fatales para los trabajadores.

Asimismo, se identificó la necesidad de mantener controles frente a eventos sísmicos que puedan afectar edificaciones, senderos, caniles y demás áreas de circulación. Aunque este peligro presentó una menor probabilidad de ocurrencia, la magnitud potencial de sus consecuencias requiere mantener mecanismos permanentes de preparación y respuesta ante emergencias.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que la combinación de factores biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales configura un escenario de riesgo complejo que exige la aplicación de controles integrales y una gestión preventiva permanente. Como principal logro de la intervención realizada, se fortaleció significativamente la identificación de peligros y valoración de riesgos mediante la actualización de controles más específicos, acordes con las condiciones reales de exposición del

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



cargo y alineados con los principios establecidos en la GTC 45:2012 y la Resolución 0312 de 2019.

De manera general, la intervención permitió identificar brechas existentes en la gestión de los riesgos, fortalecer la priorización de los peligros críticos, mejorar la definición de medidas de intervención bajo la jerarquía de controles y consolidar herramientas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y eventos operacionales. Estos avances contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y proporcionan una base técnica sólida para la implementación de acciones de mejora continua orientadas a la protección integral del personal que desempeña el cargo de Guarda Recorredor Canino.

6.2 Descripción De Los Hallazgos Logros Obtenidos, Cargo: Guarda de Recepción

La actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos permitió evidenciar que el peligro biológico representa una fuente de exposición permanente para el cargo de Guarda de Recepción, debido a la interacción continua con visitantes, contratistas, proveedores, usuarios y demás personas que ingresan a las instalaciones. A diferencia de otros cargos operativos cuya exposición se concentra en actividades específicas, el personal de recepción mantiene contacto directo y constante con un número variable de individuos durante toda la jornada laboral, situación que incrementa la probabilidad de exposición a agentes biológicos transmisibles presentes en la población flotante que accede al lugar de trabajo. Los resultados obtenidos permitieron establecer que la principal vía de exposición se encuentra asociada al contacto interpersonal, la manipulación de documentos y objetos compartidos, la atención de situaciones de emergencia y la presencia de agentes biológicos en el entorno inmediato del puesto de vigilancia.

Como principal hallazgo, se identificó la exposición permanente a virus respiratorios transmitidos por personas que ingresan a las instalaciones. La evaluación evidenció que el puesto de recepción constituye el primer punto de contacto entre visitantes y organización, condición que favorece la interacción frecuente con personas que podrían presentar enfermedades respiratorias



transmisibles sin que existan mecanismos inmediatos para detectar dicha condición. La matriz permitió identificar que esta exposición puede derivar en infecciones respiratorias agudas, influenza, COVID-19 y otras enfermedades transmisibles que afectan directamente la salud del trabajador y generan ausentismo laboral. Aunque se evidenció la existencia de controles básicos relacionados con ventilación natural, disponibilidad de alcohol glicerinado y medidas institucionales de bioseguridad, se identificó la necesidad de fortalecer estrategias preventivas orientadas a minimizar el contacto directo y reducir las oportunidades de transmisión de agentes infecciosos.

Otro hallazgo relevante corresponde a la exposición a bacterias presentes en documentos físicos, paquetes, elementos de correspondencia, superficies de contacto frecuente y objetos manipulados por terceros. Las actividades de registro de visitantes, recepción de documentación, verificación de autorizaciones y control de ingreso implican una interacción constante con materiales que pueden actuar como vehículos de transmisión de microorganismos. Aunque la valoración obtenida para este peligro fue inferior a la registrada para los virus respiratorios, la evaluación permitió evidenciar la posibilidad de desarrollar infecciones dérmicas, conjuntivitis, gastroenteritis y otras afecciones derivadas de prácticas inadecuadas de higiene o de la manipulación continua de superficies contaminadas.

La matriz también permitió identificar la presencia potencial de hongos ambientales asociados a condiciones de humedad, jardines cercanos, zonas verdes y espacios abiertos localizados alrededor de la recepción. Aunque este peligro presentó una valoración relativamente baja, los resultados evidenciaron que la exposición prolongada puede favorecer la aparición de procesos alérgicos, irritaciones respiratorias, rinitis, conjuntivitis y dermatitis en trabajadores susceptibles. Este hallazgo permitió identificar la importancia de mantener condiciones locativas adecuadas, controlar focos de humedad y realizar inspecciones preventivas orientadas a evitar la proliferación de microorganismos en áreas próximas al puesto de trabajo.



Asimismo, se evidenció la posibilidad de exposición accidental a fluidos corporales durante la atención inicial de visitantes o usuarios que requieran asistencia mientras se activa el apoyo de organismos de emergencia. Aunque este tipo de eventos presenta una frecuencia relativamente baja, la severidad de las consecuencias potenciales asociadas a la exposición a sangre, saliva, vómito u otros fluidos corporales incrementa significativamente la importancia de este peligro dentro de la gestión preventiva. La evaluación permitió identificar la necesidad de fortalecer procedimientos específicos para la atención de incidentes biológicos y garantizar la disponibilidad de elementos de protección adecuados para responder de manera segura frente a este tipo de contingencias.

De igual manera, se identificó la exposición indirecta a microorganismos presentes en excretas de aves, roedores y otras especies que eventualmente transitan por las áreas externas cercanas a los accesos principales. Aunque este peligro obtuvo una valoración baja, la matriz evidenció que la acumulación de residuos biológicos o la presencia de fauna sin control puede favorecer la aparición de enfermedades zoonóticas, afecciones respiratorias e irritaciones dérmicas que afectan las condiciones de salud del personal expuesto.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que, aunque los riesgos biológicos identificados presentan niveles de criticidad inferiores a otras categorías de peligro presentes en el cargo, la naturaleza continua de la exposición exige mantener medidas preventivas permanentes y fortalecer los mecanismos de control existentes. La evaluación permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la digitalización de procesos, la reducción de documentos físicos, el fortalecimiento de prácticas de higiene, la vigilancia epidemiológica y la preparación frente a eventos biológicos no rutinarios.

Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció significativamente la gestión del riesgo biológico mediante la incorporación de controles orientados a reducir las principales fuentes de exposición identificadas en la matriz. Entre los principales logros alcanzados se destaca la





definición de estrategias dirigidas a disminuir el intercambio de documentos físicos, fortalecer la higiene de manos, optimizar las condiciones de ventilación y mejorar los procedimientos de respuesta frente a incidentes que involucren fluidos corporales. De igual manera, se identificó la necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento epidemiológico que permitan detectar oportunamente posibles afectaciones derivadas de la exposición a agentes biológicos presentes en el entorno laboral.

El análisis de la matriz permitió establecer que los factores de riesgo físico constituyen una de las categorías de mayor relevancia para el cargo de Guarda de Recepción, debido a la influencia directa que ejercen las condiciones ambientales sobre el puesto de trabajo. A pesar de que las actividades se desarrollan principalmente en una zona de acceso controlada, la ubicación del puesto de vigilancia y las características del entorno generan una exposición permanente a radiación solar, temperaturas extremas, humedad, precipitaciones, iluminación variable y otros factores físicos que pueden afectar tanto la salud como el desempeño operativo del trabajador.

Como principal hallazgo, se identificó la exposición continua a radiación ultravioleta durante las actividades de vigilancia y control de acceso desarrolladas en áreas parcialmente abiertas. La evaluación evidenció que gran parte de la jornada laboral transcurre bajo influencia directa o indirecta de la radiación solar, especialmente durante las horas de mayor intensidad lumínica. Esta condición permitió clasificar el peligro dentro de los niveles más críticos identificados para esta categoría, debido al potencial de generar quemaduras solares, foto envejecimiento prematuro, afectaciones visuales, queratitis y enfermedades dermatológicas asociadas a exposiciones acumulativas de largo plazo. Los resultados permitieron evidenciar que, aunque existen zonas de sombra parcial y algunas condiciones de protección locativa, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la reducción efectiva de la exposición durante los periodos de máxima radiación.



De manera complementaria, se identificó exposición a altas temperaturas y estrés térmico derivado de la combinación entre calor ambiental y radiación solar. La evaluación evidenció que las jornadas prolongadas de vigilancia favorecen procesos de deshidratación, agotamiento físico, disminución de la capacidad de concentración y alteraciones fisiológicas que pueden comprometer la capacidad de respuesta operativa. Aunque se dispone de acceso a hidratación y ventilación natural, se identificó la necesidad de fortalecer mecanismos orientados a promover pausas térmicas, mejorar las condiciones de confort y disminuir los tiempos de exposición continua a condiciones ambientales adversas.

La exposición a condiciones climáticas variables también permitió identificar la influencia de bajas temperaturas, corrientes de aire y humedad ambiental durante jornadas nocturnas, madrugadas y temporadas de lluvia. Aunque estos factores presentaron niveles de riesgo inferiores frente a la radiación solar y el calor ambiental, la evaluación evidenció que pueden generar afectaciones respiratorias, contracturas musculares, disminución de la destreza manual y alteraciones en las condiciones de confort del trabajador. Esta situación adquiere relevancia debido a que el puesto de recepción constituye un punto fijo de vigilancia donde el trabajador permanece expuesto durante periodos prolongados a las condiciones ambientales predominantes del entorno.

Otro hallazgo importante corresponde a la exposición a iluminación deficiente durante jornadas nocturnas, periodos de lluvia intensa y condiciones de neblina propias del entorno donde se desarrolla la operación. Los resultados evidenciaron que las limitaciones visuales pueden afectar la capacidad de observación, reconocimiento de personas, identificación de comportamientos sospechosos y detección temprana de situaciones de riesgo. Adicionalmente, la disminución de la visibilidad incrementa la probabilidad de errores operativos, tropiezos, caídas y dificultades para ejercer un control efectivo sobre los accesos, especialmente durante horarios de menor luminosidad.



La evaluación también permitió identificar la influencia de ruido ambiental generado por el tránsito ocasional de vehículos, actividades de mantenimiento, eventos institucionales y concentración temporal de visitantes. Aunque este peligro presentó una valoración relativamente baja, se evidenció que la exposición prolongada puede favorecer procesos de fatiga auditiva, irritabilidad, disminución de la concentración y aumento de la carga mental asociada a las actividades de vigilancia. De igual forma, se identificó que la humedad ambiental y las precipitaciones frecuentes representan factores que pueden afectar el bienestar del trabajador durante desplazamientos ocasionales fuera de la recepción, especialmente cuando se realizan actividades de verificación de accesos o apoyo operativo en condiciones climáticas adversas.

Los resultados obtenidos permitieron establecer que los peligros físicos identificados tienen una relación directa con las condiciones ambientales donde se ubica el puesto de trabajo y con la necesidad de mantener vigilancia permanente durante extensas jornadas laborales. Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció la gestión preventiva mediante la priorización de medidas orientadas a la protección frente a radiación solar, estrés térmico, condiciones climáticas adversas y limitaciones de visibilidad. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer las condiciones físicas del puesto mediante adecuaciones locativas, mejoras en protección solar, optimización de sistemas de iluminación y consolidación de programas de hidratación y recuperación térmica, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo y a la reducción de la exposición a factores físicos presentes en el entorno laboral.

De manera complementaria, la evaluación permitió evidenciar la presencia de peligros químicos asociados principalmente a actividades ocasionales de limpieza, desinfección, mantenimiento locativo y tránsito de vehículos autorizados dentro de las instalaciones. Aunque esta categoría presentó niveles de riesgo significativamente inferiores frente a otros peligros identificados en la matriz, el análisis realizado permitió reconocer escenarios específicos de exposición que pueden generar afectaciones sobre la salud cuando no se mantienen controles adecuados.



Uno de los hallazgos identificados corresponde a la exposición indirecta a vapores generados por productos utilizados durante actividades de limpieza y bioseguridad desarrolladas en la portería y zonas de acceso. La utilización de alcoholes, amonios cuaternarios y otros productos desinfectantes puede generar irritación ocular, molestias respiratorias, cefaleas y reacciones dérmicas leves cuando existe una exposición prolongada o se presentan condiciones inadecuadas de ventilación. Sin embargo, la evaluación permitió evidenciar que la existencia de ventilación natural y la programación de actividades de limpieza en horarios de menor afluencia constituyen factores que contribuyen a mantener niveles de exposición relativamente bajos.

Asimismo, se identificó la exposición ocasional a gases de combustión provenientes de vehículos autorizados que ingresan para actividades de abastecimiento, mantenimiento o prestación de servicios. Aunque la dispersión natural de contaminantes en espacios abiertos reduce significativamente la concentración de estos agentes, se evidenció la posibilidad de generar molestias respiratorias, irritación ocular y cefaleas cuando los trabajadores permanecen de manera prolongada cerca de fuentes emisoras. La evaluación permitió identificar la importancia de promover prácticas orientadas a minimizar la permanencia innecesaria en zonas donde existan emisiones temporales de gases de combustión.

Otro aspecto identificado corresponde a la posibilidad de exposición accidental a hidrocarburos, grasas, lubricantes o sustancias químicas asociadas a derrames menores generados durante actividades de mantenimiento. Aunque estos eventos presentan una baja frecuencia de ocurrencia, la evaluación permitió evidenciar la necesidad de mantener procedimientos claros para la delimitación de áreas afectadas, la notificación de contingencias y la restricción de acceso a sectores donde puedan existir sustancias potencialmente peligrosas.

De igual manera, se identificó exposición temporal a material particulado generado por trabajos de adecuación, intervenciones locativas, actividades de corte, perforación o mantenimiento desarrolladas en sectores cercanos al puesto de recepción. La presencia de polvo



en suspensión puede ocasionar irritación ocular, molestias respiratorias y procesos alérgicos en trabajadores susceptibles. No obstante, se evidenció que la programación previa de estas actividades y la posibilidad de implementar controles temporales permiten reducir significativamente la probabilidad de afectación sobre el personal de vigilancia.

Los resultados obtenidos permitieron establecer que la principal fortaleza dentro de la gestión del riesgo químico radica en la baja frecuencia de exposición y en la existencia de controles preventivos básicos que limitan el contacto directo con agentes potencialmente peligrosos. Como resultado de la intervención realizada, se fortalecieron las medidas orientadas a mejorar la comunicación de riesgos químicos, promover el conocimiento de hojas de seguridad, optimizar los procedimientos de respuesta ante contingencias y fortalecer la coordinación entre las áreas responsables de actividades de mantenimiento y el personal de vigilancia. Estas acciones permiten mantener condiciones de riesgo aceptables y mejorar la capacidad de prevención frente a eventos no rutinarios asociados a sustancias químicas.

Por otra parte, la evaluación permitió establecer que los factores de riesgo psicosocial representan una de las categorías de mayor importancia para el cargo de Guarda de Recepción debido a las exigencias cognitivas, emocionales y organizacionales inherentes a las funciones de control de acceso, atención al público y vigilancia permanente. Los resultados obtenidos evidenciaron que varios de los peligros identificados alcanzan niveles altos y muy altos de riesgo, reflejando la necesidad de fortalecer continuamente las estrategias orientadas a la protección de la salud mental y al bienestar laboral de los trabajadores.

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde a la elevada carga mental derivada de la necesidad de mantener atención sostenida durante toda la jornada laboral. Las actividades relacionadas con la verificación de autorizaciones, control de ingreso y salida de visitantes, validación de información, observación de comportamientos sospechosos y cumplimiento de procedimientos operativos exigen altos niveles de concentración y vigilancia continua. Esta



condición genera una carga cognitiva significativa que puede favorecer la aparición de fatiga mental, disminución de la capacidad de atención y aumento de la probabilidad de errores operativos cuando no existen mecanismos adecuados de recuperación.

A esta situación se suma la interacción permanente con visitantes, usuarios, contratistas y personal externo, condición que expone al trabajador a reclamaciones, desacuerdos, comportamientos agresivos y situaciones de tensión emocional asociadas al control de acceso. La evaluación evidenció que la necesidad de gestionar conflictos, aplicar restricciones de ingreso y mantener el cumplimiento de normas institucionales puede generar estrés, ansiedad y desgaste emocional, especialmente cuando el trabajador debe enfrentar situaciones complejas sin apoyo inmediato.

Otro aspecto de gran relevancia corresponde a las jornadas laborales prolongadas propias de la operación de vigilancia. Los resultados permitieron evidenciar que la duración de los turnos, sumada a la responsabilidad permanente sobre la seguridad del acceso principal, favorece la acumulación de fatiga física y mental, alteraciones del sueño y disminución progresiva del estado de alerta. Esta condición constituye uno de los factores psicosociales más significativos identificados dentro de la matriz debido a su impacto potencial sobre el bienestar integral del trabajador.

La evaluación también permitió identificar exigencias emocionales asociadas a la participación ocasional en emergencias médicas, incidentes de seguridad, alteraciones del orden público y situaciones críticas que requieren respuestas rápidas bajo condiciones de presión. Aunque estos eventos no se presentan de manera rutinaria, su impacto psicológico puede ser significativo debido a la responsabilidad que asume el trabajador durante las fases iniciales de atención y control de la situación.



Asimismo, se evidenció que la responsabilidad permanente sobre la seguridad de personas, instalaciones y recursos constituye una fuente importante de presión psicológica. La percepción de que cualquier error puede generar consecuencias operativas relevantes incrementa los niveles de exigencia emocional y favorece la aparición de estrés laboral cuando no existen mecanismos adecuados de apoyo organizacional. De igual manera, la naturaleza repetitiva de algunas actividades asociadas al control de acceso, registro de visitantes y verificación documental puede favorecer procesos de monotonía operativa que afectan progresivamente la motivación y la concentración.

Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció la gestión del riesgo psicosocial mediante la identificación de medidas orientadas a optimizar los procesos operativos, reducir cargas cognitivas innecesarias y fortalecer los mecanismos de apoyo organizacional. Entre los principales avances se destaca la promoción de estrategias para automatizar procesos de registro, fortalecer protocolos de atención al usuario, implementar pausas de recuperación mental y consolidar mecanismos de seguimiento periódico a los factores de riesgo psicosocial presentes en el cargo.

En estrecha relación con las exigencias físicas y organizacionales previamente descritas, la evaluación permitió identificar que los factores de riesgo biomecánico representan otra de las categorías de mayor relevancia para el Guarda de Recepción. Las características propias del puesto obligan al trabajador a alternar periodos prolongados de bipedestación, sedestación y vigilancia estática, condiciones que generan una carga física acumulativa sobre el sistema musculoesquelético y que pueden favorecer la aparición de trastornos osteomusculares cuando no se implementan medidas adecuadas de prevención.

Uno de los hallazgos más significativos corresponde a la permanencia prolongada en posición de pie durante las actividades de vigilancia, control de acceso y atención al público. Esta condición fue identificada como una de las principales fuentes de riesgo biomecánico debido al



tiempo de exposición y a la carga estática sostenida que soportan miembros inferiores, columna vertebral y estructuras musculares asociadas al mantenimiento de la postura.

Esta condición genera una carga estática sostenida sobre miembros inferiores, columna vertebral y estructuras musculares asociadas al mantenimiento de la postura, favoreciendo la aparición de lumbalgias, fatiga muscular, insuficiencia venosa, molestias articulares y otros trastornos osteomusculares relacionados con la permanencia prolongada en bipedestación. Aunque se evidenció la disponibilidad de una silla y la posibilidad ocasional de alternar posiciones durante algunas actividades, la evaluación permitió identificar que no siempre existen mecanismos estructurados que garanticen cambios posturales programados a lo largo de la jornada.

De manera complementaria, se identificó que las actividades relacionadas con el diligenciamiento de registros, control documental, atención administrativa de visitantes y seguimiento de información operativa generan periodos prolongados de permanencia en posición sentada. Esta situación favorece la aparición de cervicalgias, dorsalgias, molestias lumbares, rigidez muscular y fatiga postural cuando no se dispone de condiciones ergonómicas adecuadas o cuando los tiempos de recuperación y movilidad son insuficientes.

La evaluación también evidenció la ejecución frecuente de movimientos repetitivos asociados al uso de equipos de comunicación, digitación de información, diligenciamiento de formatos, manejo de sistemas de control de acceso y utilización de dispositivos tecnológicos empleados durante la operación. Aunque este factor presentó niveles de riesgo inferiores frente a las posturas mantenidas, se identificó la posibilidad de desarrollar alteraciones osteomusculares de miembros superiores, incluyendo tendinitis, tenosinovitis y molestias asociadas a la repetición constante de movimientos de manos, muñecas y dedos.

Otro hallazgo importante corresponde al esfuerzo estático derivado de la necesidad de mantener estados permanentes de alerta y vigilancia durante extensos periodos de tiempo. La naturaleza de las funciones asignadas exige altos niveles de atención visual y observación

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



continua, situación que favorece la tensión muscular sostenida en cuello, hombros y espalda. Esta condición representa un factor biomecánico relevante debido a la acumulación progresiva de carga física durante la jornada laboral.

Asimismo, se identificó la manipulación ocasional de paquetes, correspondencia, elementos logísticos y algunos objetos de apoyo utilizados durante el control de acceso. Aunque estas actividades no constituyen la función principal del cargo y presentan una frecuencia relativamente baja, la evaluación permitió reconocer la posibilidad de generar sobreesfuerzos físicos y molestias musculares cuando las condiciones de manipulación no son adecuadas o cuando se adoptan posturas incorrectas durante el levantamiento y transporte de elementos.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que las principales fuentes de exposición biomecánica se encuentran asociadas a la combinación de posturas prolongadas, esfuerzos estáticos y actividades repetitivas desarrolladas durante la operación. Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció la gestión preventiva mediante la identificación de medidas orientadas a promover la alternancia postural, optimizar la organización de las actividades, fortalecer los programas de pausas activas y mejorar las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo. Igualmente, se consolidó la necesidad de implementar programas de vigilancia epidemiológica osteomuscular y realizar evaluaciones periódicas que permitan detectar oportunamente signos de sobrecarga física asociados a las condiciones reales de exposición del cargo.

Por otra parte, la evaluación permitió establecer que las condiciones de seguridad constituyen una de las categorías de mayor criticidad para el cargo de Guarda de Recepción debido a la responsabilidad permanente sobre el control de acceso, la interacción directa con usuarios externos y la exposición continua a situaciones que pueden comprometer la integridad física del trabajador. Los resultados evidenciaron la presencia de varios peligros clasificados con niveles de riesgo altos y muy altos, lo que permitió identificar la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención orientadas a la reducción de accidentes y eventos relacionados con la seguridad física.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2





Uno de los principales hallazgos corresponde a la exposición permanente a agresiones físicas, comportamientos hostiles, alteraciones del orden y situaciones conflictivas generadas por visitantes o personas que intentan acceder a las instalaciones incumpliendo los procedimientos establecidos. La evaluación permitió evidenciar que el Guarda de Recepción constituye el primer punto de interacción entre la organización y el público externo, condición que incrementa significativamente la probabilidad de enfrentar situaciones de confrontación verbal o física. Este peligro adquiere especial relevancia debido a la severidad potencial de las consecuencias asociadas, incluyendo lesiones físicas, afectaciones psicológicas y eventos incapacitantes.

De manera complementaria, se identificó la exposición a amenazas, intentos de hurto, atraco y otras situaciones relacionadas con el riesgo público. Aunque la frecuencia de estos eventos puede variar según las condiciones del entorno, la valoración realizada evidenció que sus consecuencias potenciales justifican la implementación de controles prioritarios orientados a fortalecer la protección del trabajador y mejorar la capacidad de respuesta frente a incidentes de seguridad.

La evaluación también permitió identificar riesgos asociados a accidentes locativos derivados de golpes contra estructuras, puertas, barreras de acceso, mobiliario y elementos presentes dentro del puesto de trabajo. Asimismo, se evidenció la posibilidad de sufrir caídas al mismo nivel por presencia de superficies húmedas durante temporadas de lluvia, condición que incrementa el riesgo de contusiones, esguinces, fracturas y otras lesiones osteomusculares. Estos hallazgos permitieron reconocer la importancia de mantener programas permanentes de inspección locativa y gestión de condiciones inseguras.

Otro aspecto relevante identificado corresponde a la interacción constante con vehículos autorizados que ingresan o salen de las instalaciones. La necesidad de controlar accesos vehiculares, verificar autorizaciones y coordinar movimientos de tránsito genera exposición a atropellamientos, golpes y otros eventos relacionados con la circulación de vehículos en áreas



compartidas con peatones. La evaluación permitió establecer que este peligro requiere controles específicos orientados a la segregación de flujos, señalización adecuada y fortalecimiento de medidas preventivas relacionadas con la movilidad segura.

De igual forma, se identificó la posibilidad de exposición a alteraciones del orden público, disturbios o confrontaciones entre usuarios dentro de las áreas de acceso. Aunque estas situaciones presentan una menor frecuencia de ocurrencia, la magnitud potencial de sus consecuencias exige mantener protocolos de respuesta claramente definidos, mecanismos efectivos de comunicación y coordinación permanente con organismos de apoyo y autoridades competentes.

La evaluación también permitió reconocer riesgos asociados a contactos eléctricos indirectos derivados del uso de computadores, sistemas de comunicación, extensiones eléctricas y demás equipos energizados presentes en la recepción. Aunque estos peligros presentaron niveles de riesgo relativamente bajos, se evidenció la necesidad de mantener controles preventivos relacionados con mantenimiento de instalaciones, inspección de equipos y uso seguro de los recursos tecnológicos disponibles.

Como resultado de la intervención realizada, se fortaleció significativamente la gestión de las condiciones de seguridad mediante la identificación de controles específicos orientados a intervenir las principales fuentes de exposición detectadas en la matriz. Entre los avances más importantes se destaca la priorización de los riesgos clasificados como no aceptables, el fortalecimiento de los protocolos de actuación frente a eventos de riesgo público, la promoción de mejoras locativas y la incorporación de medidas orientadas a optimizar los mecanismos de vigilancia, comunicación y reacción ante situaciones de emergencia. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la capacidad preventiva de la organización y a la reducción de la probabilidad de ocurrencia de accidentes relacionados con las condiciones de seguridad presentes en el cargo.

Finalmente, la evaluación permitió evidenciar la influencia de fenómenos naturales sobre las condiciones de trabajo del Guarda de Recepción, considerando que el puesto se encuentra



ubicado en un entorno con características ambientales que favorecen la ocurrencia de eventos climáticos y geológicos capaces de afectar la operación y la seguridad de los trabajadores. Aunque la mayoría de los peligros identificados dentro de esta categoría presentan clasificaciones aceptables con controles, la severidad potencial de sus consecuencias exige mantener mecanismos permanentes de prevención, preparación y respuesta.

Uno de los principales hallazgos corresponde a la exposición a tormentas eléctricas durante actividades realizadas en áreas abiertas o durante desplazamientos necesarios para verificar accesos y atender novedades operativas. La evaluación evidenció que una descarga atmosférica puede generar consecuencias graves para la integridad del trabajador, razón por la cual se identificó la necesidad de fortalecer los procedimientos relacionados con la suspensión temporal de actividades expuestas y el resguardo oportuno del personal durante eventos meteorológicos adversos.

Asimismo, se identificó la influencia de lluvias intensas sobre las condiciones de movilidad y seguridad del puesto de trabajo. Las precipitaciones frecuentes pueden generar acumulación de agua, escorrentías superficiales, afectación temporal de accesos y aumento del riesgo de caídas durante los desplazamientos operativos. Este fenómeno fue identificado como una de las amenazas naturales de mayor incidencia debido a su frecuencia de ocurrencia y a su impacto directo sobre las condiciones de trabajo.

La evaluación también permitió reconocer la exposición a vendavales, vientos fuertes y caída de ramas o árboles cercanos a las áreas de acceso. Aunque estos eventos presentan una frecuencia moderada, su potencial para generar traumatismos severos, lesiones incapacitantes o afectaciones sobre la infraestructura convierte este peligro en un aspecto prioritario dentro de la planificación preventiva. De igual manera, se identificó la necesidad de mantener seguimiento permanente al estado de árboles, estructuras livianas y elementos susceptibles de desprendimiento durante temporadas climáticas adversas.



Otro hallazgo importante corresponde a la posibilidad de ocurrencia de movimientos de masa, deslizamientos y eventos asociados a la inestabilidad del terreno en sectores con características geotécnicas susceptibles a procesos de erosión o saturación hídrica. Aunque estos eventos presentan una baja probabilidad de ocurrencia, la magnitud de sus posibles consecuencias exige mantener mecanismos de monitoreo, restricción de acceso y preparación para emergencias.

Asimismo, se identificó la exposición a eventos sísmicos capaces de afectar edificaciones, rutas de evacuación y áreas de circulación utilizadas por el personal. Los resultados evidenciaron la importancia de mantener actualizados los planes de emergencia, fortalecer la participación en simulacros y garantizar la preparación del personal para responder adecuadamente frente a este tipo de situaciones.

De manera general, la actualización de la matriz permitió evidenciar que el cargo de Guarda de Recepción se encuentra expuesto a una combinación de factores biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad y fenómenos naturales que interactúan simultáneamente durante el desarrollo de las actividades laborales. Como principal logro de la intervención realizada, se fortaleció significativamente la identificación de peligros y valoración de riesgos mediante la incorporación de controles más específicos, acordes con las condiciones reales de exposición del cargo y alineados con los lineamientos establecidos en la GTC 45:2012 y la Resolución 0312 de 2019.

La intervención permitió identificar brechas existentes en la gestión preventiva, fortalecer la priorización de riesgos críticos, mejorar la definición de medidas de intervención bajo la jerarquía de controles y consolidar herramientas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Asimismo, se fortaleció la capacidad de análisis de los factores de riesgo presentes en el entorno laboral, permitiendo establecer una base técnica más sólida para la implementación de acciones de mejora continua dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





En conjunto, los resultados obtenidos evidencian avances significativos en la gestión del riesgo ocupacional, contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de trabajo y proporcionan elementos técnicos que favorecen la protección integral de los trabajadores que desempeñan funciones de recepción, control de acceso y vigilancia preventiva dentro de la organización.

6.3 Evidencias cuantitativas y cualitativas (tablas, gráficos, imágenes)

6.3.1 Evidencias cuantitativas

La actualización de la matriz IPVR permitió identificar un total de 81 peligros asociados a los cargos de Guarda Recorredor Canino y Guarda de Recepción. La distribución por clasificación se presenta en la Tabla 1.

Tabla 5.

Distribución de peligros identificados por clasificación

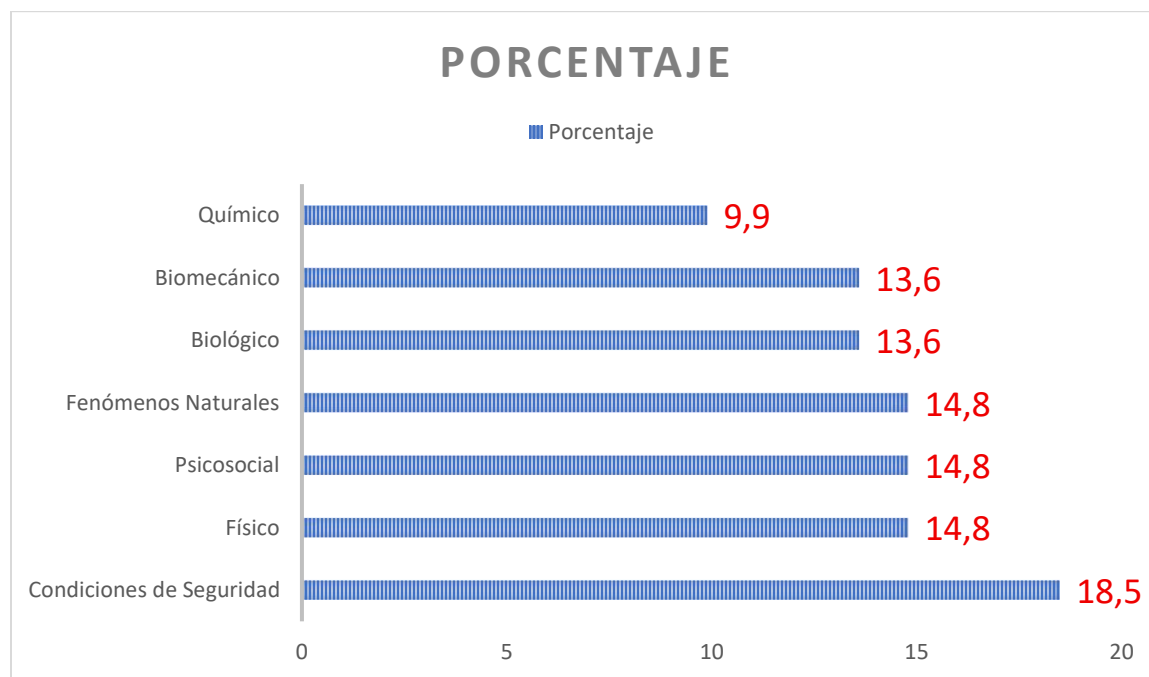
Clasificación del peligro	Frecuencia	Porcentaje (%)
Condiciones de Seguridad	15	18,5
Físico	12	14,8
Psicosocial	12	14,8
Fenómenos Naturales	12	14,8
Biológico	11	13,6
Biomecánico	11	13,6
Químico	8	9,9
Total	81	100

Nota: Matriz IPVR actualizada de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (2026).



Figura 12

Distribución porcentual de peligros identificados



Nota. Elaboración propia con base en la información recopilada durante el diagnóstico de la organización.

La mayor proporción de peligros identificados corresponde a las condiciones de seguridad (18,5 %), seguidas por los peligros físicos, psicosociales y fenómenos naturales (14,8 % cada uno). Esta distribución evidencia la necesidad de fortalecer los controles asociados a la operación de vigilancia en entornos abiertos, interacción con terceros y exposición a condiciones ambientales propias del Parque Mirador Los Nevados.

Tabla 6.

Distribución de peligros por cargo evaluado

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Cargo	Número de peligros identificados
Guarda Recorredor Canino	41
Guarda de Recepción	40
Total	81

Nota: Matriz IPVR actualizada de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (2026).

Tabla 7.

Indicadores consolidados de la identificación de peligros

Indicador	Resultado	Descripción
Total, de peligros identificados	81	Corresponde al total de peligros identificados y valorados en la matriz IPVR para los cargos analizados.
Clasificaciones de peligro evaluadas	7	Se identificaron peligros biológicos, físicos, químicos, biomecánicos, psicosociales, condiciones de seguridad y fenómenos naturales.
Cargos evaluados	2	Guarda Recorredor Canino y Guarda de Recepción.
Cargo con mayor número de peligros identificados	41	El cargo de Guarda Recorredor Canino concentró el 50,6 % del total de peligros identificados debido a la ejecución de recorridos permanentes en áreas abiertas y la interacción con caninos.
Cargo con menor número de peligros identificados	40	El cargo de Guarda de Recepción representó el 49,4 % de los peligros identificados.
Clasificación con mayor frecuencia	15 peligros (18,5 %)	Las condiciones de seguridad constituyeron la categoría predominante, asociada principalmente a caídas, golpes, contacto eléctrico, tránsito de personas y situaciones de orden público.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Clasificación con menor frecuencia	8 peligros (9,9 %)	Los peligros químicos presentaron la menor frecuencia relativa dentro de la matriz.
Peligros asociados a fenómenos naturales	12 peligros (14,8 %)	Incluyen exposición a tormentas eléctricas, sismos, vendavales, precipitaciones intensas y deslizamientos, derivados de la ubicación geográfica del parque.
Peligros asociados a factores físicos	12 peligros (14,8 %)	Relacionados con radiación solar, iluminación, temperatura y condiciones ambientales propias de la operación.
Peligros asociados a factores psicosociales	12 peligros (14,8 %)	Asociados a atención al público, manejo de situaciones conflictivas, presión laboral y jornadas de vigilancia.
Peligros asociados a factores biológicos	11 peligros (13,6 %)	Relacionados con microorganismos, fluidos biológicos, mordeduras, picaduras y zoonosis derivadas de la interacción con animales y ambientes naturales.
Peligros asociados a factores biomecánicos	11 peligros (13,6 %)	Vinculados con posturas prolongadas, desplazamientos continuos, marcha permanente y manipulación de elementos de trabajo.
Peligros asociados a agentes químicos	8 peligros (9,9 %)	Derivados del uso o exposición ocasional a sustancias químicas presentes en el entorno laboral.
Promedio de peligros identificados por cargo	40,5	Resultado de dividir el total de peligros identificados entre los dos cargos evaluados.
Participación de los tres grupos de peligros más representativos	48,1 %	Las condiciones de seguridad, los factores físicos y los factores psicosociales concentran cerca de la mitad de los peligros identificados en la organización.

Nota: Matriz IPVR actualizada de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (2026).

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



6.3.2 Evidencia cualitativa

Durante la visita técnica realizada en el Parque Mirador Los Nevados se efectuó un recorrido de inspección orientado a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y verificación de controles existentes en los puestos de vigilancia operados por ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. Las evidencias fotográficas obtenidas permitieron documentar las condiciones locativas, ambientales y operativas presentes en el área de trabajo.

Las imágenes registran la inspección de áreas de circulación peatonal, escaleras, rampas, casetas de vigilancia, sistemas eléctricos, elementos para atención de emergencias, puntos de almacenamiento de agua y zonas con condiciones geográficas susceptibles a fenómenos naturales. Asimismo, evidencian la interacción con el personal operativo mediante entrevistas y verificación de actividades rutinarias desarrolladas durante la prestación del servicio.

La evidencia recopilada permitió corroborar la presencia de peligros asociados a condiciones de seguridad, riesgo eléctrico, fenómenos naturales, riesgo biológico y factores locativos identificados en la matriz de peligros, fortaleciendo la validez técnica del proceso de actualización de la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR).

Tabla 8.
Evidencias cualitativas

Evidencia	Descripción técnica	Peligro relacionado
	Inspección general del área de operación del servicio de vigilancia	Condiciones de seguridad y fenómenos naturales



	Verificación de botiquín y recursos de atención inicial	Emergencias
	Inspección de instalaciones eléctricas	Riesgo eléctrico
	Verificación de señalización preventiva	Caídas y condiciones locativas
	Evaluación de taludes y zonas verdes	Deslizamientos y fenómenos naturales

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





	Inspección de sistema de almacenamiento de agua	Riesgo biológico
	Verificación de camilla, extintores y rutas de evacuación	Emergencias
	Evaluación de escaleras y rampas	Caídas al mismo nivel y diferente nivel
	Entrevista al personal operativo	Factores de riesgo asociados al cargo



	Inspección de caseta de vigilancia	Condiciones locativas y operativas
---	---------------------------------------	---------------------------------------

Nota: Matriz IPVR actualizada de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (2026).

6.4 Análisis e interpretación de los resultados frente a los objetivos

- Diagnosticar el estado actual del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA en el servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y la identificación de brechas relacionadas con el Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019.

El cumplimiento de este objetivo se evidenció mediante la aplicación de la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST establecida en la Resolución 0312 de 2019, instrumento que permitió determinar el nivel de cumplimiento normativo de la organización y establecer una línea base para la intervención. Como resultado del diagnóstico, ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA obtuvo una calificación global de 79,5 %, correspondiente al nivel Moderadamente Aceptable, situación que evidencia la existencia de un sistema implementado, pero con componentes que requerían fortalecimiento para garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales aplicables.

El análisis detallado de los resultados permitió identificar que la principal brecha del SG-SST se concentraba en el estándar Gestión de Peligros y Riesgos, el cual alcanzó únicamente 11,5 puntos de 30 posibles, equivalente a un cumplimiento del 38,3 %, constituyéndose en el estándar con menor desempeño dentro de toda la evaluación. Este resultado contrasta con los estándares de



Gestión Integral del SG-SST, Gestión de la Salud, Gestión de Amenazas, Verificación y Mejoramiento, los cuales alcanzaron el 100 % de cumplimiento, evidenciando que las mayores deficiencias del sistema no se encontraban en los componentes administrativos, sino en la gestión preventiva del riesgo.

Desde el punto de vista técnico, estos resultados permitieron identificar incumplimientos parciales asociados a los requisitos del Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019, relacionados con la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la definición de controles y el mantenimiento de mecanismos que permitan gestionar de manera sistemática los riesgos presentes en las actividades desarrolladas por la organización. La diferencia de 18,5 puntos entre la calificación máxima exigida para el estándar y el resultado obtenido evidenció una brecha significativa que justificó la necesidad de desarrollar acciones específicas de fortalecimiento.

Adicionalmente, el comportamiento de los ciclos PHVA mostró que la organización alcanzó niveles de cumplimiento de 92 % en la etapa Planear (23 de 25 puntos), 69,2 % en la etapa Hacer (41,5 de 60 puntos), 100 % en Verificar (5 de 5 puntos) y 100 % en Actuar (10 de 10 puntos). Estos resultados permiten interpretar que la organización disponía de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua suficientemente desarrollados; sin embargo, las actividades operativas relacionadas con la implementación de controles y la gestión efectiva de peligros y riesgos presentaban debilidades que limitaban el desempeño global del sistema.

En consecuencia, el diagnóstico permitió establecer de manera objetiva el estado inicial del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros, identificar las principales brechas frente a los requisitos del Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019 y priorizar técnicamente las acciones de intervención orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo dentro del SG-SST de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.





- Diseñar e implementar estrategias de intervención técnica orientadas al fortalecimiento de la gestión de peligros y riesgos laborales, aplicando la metodología GTC 45 y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con el propósito de optimizar las medidas de prevención y control en el servicio de vigilancia.

El cumplimiento de este objetivo se materializó mediante el diseño y aplicación de una estrategia de intervención técnica basada en la metodología GTC 45:2012, orientada a fortalecer el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en el servicio de vigilancia prestado por ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

Como resultado de la intervención, se consolidó una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR) ajustada a las condiciones reales de operación del servicio, permitiendo la identificación de 81 peligros distribuidos en siete clasificaciones de riesgo: biológico, físico, químico, biomecánico, psicosocial, condiciones de seguridad y fenómenos naturales. Esta caracterización proporcionó una visión integral de los factores de riesgo presentes en el entorno laboral y permitió establecer prioridades de intervención conforme a los criterios de probabilidad y consecuencia definidos por la GTC 45.

La aplicación de la metodología evidenció una mayor concentración de peligros asociados a las condiciones de seguridad (18,5 % del total identificado), seguidos por riesgos relacionados con fenómenos naturales, factores biológicos y biomecánicos, situación coherente con las características del servicio de vigilancia desarrollado en áreas abiertas, senderos ecológicos, terrenos irregulares y zonas con exposición permanente a condiciones ambientales cambiantes.

Asimismo, la intervención permitió identificar que el cargo de Guarda Recorredor Canino presenta la mayor exposición ocupacional, concentrando 41 peligros identificados, debido a la naturaleza de las actividades de patrullaje, control perimetral, desplazamientos continuos y permanencia en zonas de difícil acceso. Este resultado facilitó la focalización de medidas de

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



prevención y control específicas para el cargo con mayor nivel de exposición.

Desde el punto de vista metodológico, la intervención permitió fortalecer la aplicación de la jerarquía de controles establecida en la GTC 45 y en el Decreto 1072 de 2015, mediante la definición de controles de ingeniería, administrativos y elementos de protección personal orientados a la reducción de la exposición a los peligros identificados. De igual manera, se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de inspecciones planeadas, programas de capacitación, procedimientos de trabajo seguro y mecanismos de seguimiento a los controles implementados.

La implementación de estas estrategias permitió mejorar la trazabilidad del proceso de gestión del riesgo, fortalecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019 y proporcionar a la organización una herramienta técnica actualizada para la toma de decisiones en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En consecuencia, los resultados obtenidos evidencian que la intervención desarrollada no solo permitió actualizar el proceso de identificación y valoración de riesgos conforme a la normatividad vigente, sino que fortaleció la capacidad de la organización para gestionar de manera sistemática los peligros presentes en el servicio de vigilancia, incrementando la pertinencia de las medidas de prevención y control aplicables a las condiciones reales de trabajo.

- Evaluar la efectividad de la intervención implementada mediante el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas, permitiendo fortalecer el desempeño del SG-SST y promover la mejora continua bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

La evaluación de la efectividad de la intervención se realizó mediante el análisis del cumplimiento de las acciones de mejora formuladas para fortalecer el proceso de identificación,



evaluación, valoración y control de peligros dentro del SG-SST. Los resultados evidenciaron que la intervención permitió subsanar las principales deficiencias identificadas durante el diagnóstico inicial, particularmente aquellas relacionadas con la gestión de peligros y riesgos laborales, componente que había sido identificado como la principal brecha del sistema frente a los requisitos de la Resolución 0312 de 2019.

Desde la perspectiva del ciclo PHVA, la intervención fortaleció la fase de Planear, mediante la actualización de la información requerida para la gestión del riesgo y la definición de medidas de intervención acordes con las condiciones reales de trabajo. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de la fase Hacer, a través de la aplicación de la metodología GTC 45 para la identificación y valoración sistemática de los peligros presentes en el servicio de vigilancia, permitiendo estructurar controles acordes con los riesgos identificados.

En las fases de Verificar y Actuar, la efectividad de la intervención se evidenció en la consolidación de mecanismos de seguimiento, control y mejora continua, coherentes con los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional, donde estos componentes alcanzaron el 100 % de cumplimiento, reflejando la existencia de procesos establecidos para evaluar el desempeño del sistema y generar acciones correctivas y preventivas orientadas al cierre de brechas identificadas.

De igual manera, la intervención permitió fortalecer la trazabilidad de la gestión del riesgo mediante la actualización de la matriz de peligros, la definición de controles específicos para los riesgos priorizados y la generación de información técnica que facilita la toma de decisiones en materia de prevención. Lo anterior contribuye al cumplimiento de los principios de mejora continua establecidos en el Decreto 1072 de 2015, al proporcionar herramientas para la revisión periódica de los peligros, la actualización de controles y el seguimiento permanente a las condiciones de trabajo.



La efectividad de la intervención también se refleja en la alineación entre los hallazgos identificados durante el diagnóstico y las acciones implementadas posteriormente, permitiendo que las medidas formuladas respondieran directamente a las necesidades detectadas en el componente de Gestión de Peligros y Riesgos. Esta correspondencia entre diagnóstico, intervención y seguimiento constituye un indicador de pertinencia técnica y favorece la sostenibilidad de las acciones desarrolladas dentro del SG-SST.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten interpretar que la intervención contribuyó al fortalecimiento del desempeño del sistema, mejoró las condiciones para la gestión preventiva de los riesgos laborales y consolidó herramientas de seguimiento y control que favorecen la mejora continua bajo el enfoque del ciclo PHVA, generando una base técnica para futuras acciones de evaluación y actualización del SG-SST en ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.

6.5 Incluir Un Análisis Comparativo Antes – Después.

Con el fin de determinar el impacto de la intervención desarrollada en ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, se realizó un análisis comparativo entre la situación identificada durante el diagnóstico inicial y el estado evidenciado posterior a la ejecución de las actividades de fortalecimiento del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros. Para ello, se tomaron como referencia los resultados de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, las brechas identificadas frente a la Resolución 0312 de 2019, la información recopilada durante el trabajo de campo y los resultados obtenidos mediante la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) bajo la metodología GTC 45.

La comparación permitió evaluar los cambios generados en los procesos asociados a la gestión de peligros y riesgos, especialmente en aspectos relacionados con la identificación de condiciones de riesgo, la estructuración documental, la definición de controles, la participación de





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

los trabajadores y la capacidad institucional para la gestión preventiva de los riesgos presentes en el servicio de vigilancia prestado en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados.

Tabla 9.

Evidencias Situación asociados a la gestión de peligros y riesgos

Aspecto evaluado	Situación inicial (Antes)	Situación posterior a la intervención (Después)
Estado general del SG-SST	La autoevaluación de estándares mínimos reportó un cumplimiento global del 79,5 %, clasificado como Moderadamente Aceptable , evidenciando la necesidad de fortalecer algunos componentes del sistema.	Se desarrolló una intervención técnica orientada al fortalecimiento de la gestión de peligros y riesgos mediante la actualización de la matriz IPVR y la formulación de controles específicos para los riesgos identificados.
Gestión de Peligros y Riesgos (Estándar 4)	Obtuvo 11,5 puntos de 30 posibles (38,3 % de cumplimiento), constituyéndose en el estándar con menor desempeño dentro del SG-SST.	Se estructuró y documentó una matriz de peligros ajustada a las condiciones reales de operación del servicio de vigilancia, incorporando identificación, valoración y medidas de intervención bajo metodología GTC 45.
Identificación y valoración de riesgos	El diagnóstico evidenció un cumplimiento del 3 % frente al 15 % requerido para la identificación, evaluación y valoración de riesgos, generando una brecha de 12 puntos porcentuales.	Se identificaron y valoraron los peligros presentes en los cargos evaluados, permitiendo establecer niveles de riesgo y prioridades de intervención para cada actividad analizada.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Medidas de prevención y control	El conocimiento de la intervención de peligros alcanzaba únicamente el 8,5 % de cumplimiento frente al 15 % esperado, con una brecha de 6,5 puntos porcentuales.	Se definieron controles existentes, controles requeridos y acciones de mejora para los peligros identificados, fortaleciendo el control operacional del servicio.
Gestión documental del riesgo	Se identificaron debilidades en la actualización de la matriz de peligros, trazabilidad de controles y documentación de la gestión preventiva.	Se consolidó documentación técnica actualizada que incluye matriz IPVR, valoración de riesgos, clasificación de peligros y medidas de intervención acordes con la GTC 45.
Participación de los trabajadores	La identificación de peligros se realizaba con limitada evidencia de participación de los trabajadores.	La intervención incorporó observación directa, encuestas, inspecciones y participación del personal operativo para validar los peligros presentes en el entorno laboral.
Conocimiento de los riesgos del servicio	Existían limitaciones para reconocer integralmente los riesgos derivados de las actividades de vigilancia en el Parque Mirador de los Nevados.	Se logró caracterizar los peligros físicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, locativos, de seguridad pública, tránsito, tecnológicos y fenómenos naturales presentes en la operación.
Capacidad para la toma de decisiones preventivas	La ausencia de información actualizada limitaba la priorización de acciones preventivas y correctivas.	La matriz actualizada proporciona criterios técnicos para priorizar controles, orientar inspecciones y fortalecer la planeación preventiva del SG-SST.

Nota: Matriz IPVR actualizada de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA (2026).

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Los resultados comparativos evidencian que la principal brecha identificada durante el diagnóstico inicial se concentraba en el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos, el cual obtuvo una calificación de 11,5 puntos sobre 30 posibles en la Autoevaluación de Estándares Mínimos, representando el componente de menor desempeño dentro del SG-SST. Asimismo, se identificaron debilidades relacionadas con la actualización de la matriz de peligros, la documentación de controles operacionales, la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y la trazabilidad de las acciones de intervención.

Posteriormente, la intervención permitió fortalecer el proceso de gestión del riesgo mediante la aplicación de la metodología GTC 45, la actualización de la matriz IPVR y la incorporación de información obtenida a través de inspecciones, observación directa de tareas y participación del personal operativo. Como resultado, la organización dispone de una herramienta técnica actualizada para la identificación y valoración de los peligros presentes en sus actividades, facilitando la priorización de controles y la toma de decisiones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En términos generales, la intervención contribuyó al fortalecimiento de los componentes técnicos y documentales asociados a la gestión de peligros y riesgos, generando condiciones más favorables para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y para la consolidación de un proceso de mejora continua dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7 Impacto en la organización

7.1 Efectos logrados en la organización (procesos, cultura, productividad, sostenibilidad)

La intervención desarrollada produjo efectos principalmente en el fortalecimiento del proceso de gestión de peligros y riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., teniendo en cuenta que el diagnóstico inicial



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

evidenció que este era el componente con menor nivel de cumplimiento dentro de la Autoevaluación de Estándares Mínimos, al obtener 11,5 puntos de 30 posibles (38,3 %), debido, entre otros aspectos, a la ausencia de una matriz de identificación de peligros ajustada a las condiciones reales del servicio, debilidades en la documentación de los controles operacionales y limitaciones en la participación de los trabajadores durante la identificación de riesgos.

Como resultado de la asesoría, la organización dispone de una Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) elaborada bajo la metodología GTC 45, construida a partir de inspecciones de campo, observación directa de las actividades, revisión documental y participación del personal operativo. Esta actualización permitió identificar y valorar los peligros propios del servicio de vigilancia desarrollado en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, considerando las condiciones reales del entorno de trabajo y diferenciando los riesgos de los cargos de Guarda Recorredor Canino y Guarda de Recepción.

La matriz permitió caracterizar de manera específica riesgos que anteriormente no se encontraban documentados con el nivel de detalle requerido, entre ellos la exposición a mordeduras durante el manejo del ejemplar canino, contacto con fluidos biológicos, agentes zoonóticos, recorridos sobre terrenos irregulares, exposición a condiciones climáticas variables, riesgos biomecánicos derivados de caminatas prolongadas, permanencia de pie y control del ejemplar canino, así como riesgos locativos, de seguridad pública y fenómenos naturales propios de la operación. Para cada peligro identificado se verificaron los controles existentes, se realizó la valoración del riesgo y se formularon medidas de intervención conforme a la jerarquía de controles establecida en la GTC 45.

Asimismo, la información obtenida permitió priorizar técnicamente las acciones de intervención, al evidenciar que el cargo de Guarda Recorredor Canino concentra la mayor exposición a peligros dentro del servicio, facilitando la formulación de controles administrativos, de ingeniería y de protección personal dirigidos a las actividades con mayor nivel de riesgo. De

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



131
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



igual forma, la organización fortaleció la trazabilidad de la gestión preventiva al consolidar una herramienta documental que facilita la revisión periódica de los riesgos, la actualización de controles y el seguimiento de las acciones de mejora derivadas del SG-SST.

Desde el punto de vista organizacional, la intervención también fortaleció la participación de los trabajadores en el proceso de identificación de peligros, ya que la información utilizada para la construcción de la matriz fue obtenida directamente de quienes ejecutan las actividades operativas, permitiendo que la valoración de los riesgos reflejara las condiciones reales del servicio y no únicamente la información documental existente. Esta participación contribuye a fortalecer la gestión preventiva y favorece una mayor apropiación de las medidas de control propuestas.

En relación con la productividad y la sostenibilidad, el proyecto no evaluó indicadores de desempeño operacional; sin embargo, la actualización de la matriz de peligros, la definición de medidas de intervención y el fortalecimiento de la documentación técnica proporcionan una base para que la organización continúe desarrollando procesos de seguimiento y mejora continua, facilite el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019 y mantenga actualizado el proceso de gestión de peligros y riesgos conforme a los cambios que se presenten en la operación.

7.2 Lecciones aprendidas y aportes al trabajo

El desarrollo del proyecto permitió evidenciar que el bajo desempeño obtenido por la organización en el Estándar 4 de la Autoevaluación de Estándares Mínimos (11,5 de 30 puntos) no obedecía únicamente a una brecha documental, sino a la necesidad de fortalecer el proceso técnico de identificación, evaluación y valoración de los riesgos conforme a las condiciones reales de la operación. La intervención demostró que una matriz de peligros construida sin considerar las características específicas del servicio de vigilancia limita la capacidad del SG-SST para priorizar controles y orientar las acciones preventivas hacia los riesgos con mayor nivel de exposición.



Otra lección obtenida fue la importancia de analizar cada cargo de manera independiente. Durante la actualización de la matriz IPVR se evidenció que el Guarda Recorredor Canino presenta una exposición ocupacional diferente a la del Guarda de Recepción, debido a factores como los recorridos permanentes, la topografía del parque, el manejo del ejemplar canino y la interacción con usuarios del espacio público. Este análisis permitió formular medidas de intervención específicas para cada actividad, evitando la aplicación de controles generales que no responden a las condiciones reales del trabajo.

Como aporte del proyecto, se consolidó una matriz de identificación de peligros desarrollada bajo la metodología GTC 45, sustentada en información obtenida mediante inspecciones, observación directa, revisión documental y participación del personal operativo. Esta herramienta no solo permitió actualizar la valoración de los riesgos existentes, sino también documentar controles, establecer prioridades de intervención y generar información técnica que podrá servir como referencia para futuras actualizaciones del SG-SST, revisiones de la autoevaluación de estándares mínimos y procesos de mejora continua dentro de la organización.

Finalmente, el trabajo permitió establecer una relación directa entre los resultados de la autoevaluación y las acciones de intervención propuestas. Esto demuestra que la información generada durante el diagnóstico puede utilizarse para orientar técnicamente las decisiones del SG-SST, concentrando los esfuerzos en los componentes que presentan mayores brechas de cumplimiento y fortaleciendo la gestión preventiva desde un enfoque basado en riesgos.

7.3 Destacamento de la aplicabilidad profesional de la asesoría

La asesoría desarrollada evidenció la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, al integrar criterios técnicos, normativos y metodológicos para fortalecer el proceso de gestión de peligros y riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. La

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



133
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



intervención no se limitó a la actualización de la matriz de peligros, sino que comprendió el análisis de la autoevaluación de Estándares Mínimos, la identificación de brechas frente a la Resolución 0312 de 2019, la aplicación de la metodología GTC 45 y la formulación de medidas de intervención acordes con las condiciones reales del servicio de vigilancia.

La asesoría permitió aplicar un enfoque de gestión basado en el ciclo PHVA, articulando el diagnóstico inicial con la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Estándar 4 del SG-SST. Esta intervención evidencia la capacidad profesional para analizar información técnica, interpretar requisitos legales, valorar riesgos ocupacionales y estructurar herramientas de gestión que apoyen la toma de decisiones y el cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, el proyecto demuestra que el rol del especialista en Sistemas Integrados de Gestión trasciende el cumplimiento documental, al aportar criterios técnicos para la evaluación de riesgos, la priorización de controles y el diseño de estrategias de mejora continua sustentadas en evidencia. En este sentido, la asesoría desarrollada constituye un ejercicio de aplicación profesional que puede replicarse en otras organizaciones del sector de vigilancia y seguridad privada que requieran fortalecer sus procesos de identificación, evaluación y valoración de riesgos conforme a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la metodología GTC 45.

8 Conclusiones

El desarrollo del presente proyecto permitió fortalecer el proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., demostrando que la aplicación articulada de la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la metodología GTC 45 constituye una estrategia efectiva para mejorar la gestión preventiva del riesgo. El diagnóstico inicial permitió establecer una línea base objetiva, evidenciando que el Estándar 4: Gestión de Peligros y Riesgos

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





representaba la principal oportunidad de mejora dentro del SG-SST. A partir de este resultado se desarrolló una intervención técnica que permitió actualizar la matriz de identificación de peligros, valorar los riesgos presentes en las actividades desarrolladas en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados y establecer controles acordes con las condiciones reales de trabajo, cumpliéndose así el objetivo general y los objetivos específicos planteados para el desarrollo de la asesoría.

Más allá de la actualización documental, el principal aporte del estudio consistió en generar una herramienta técnica sustentada en información obtenida mediante observación directa, inspecciones de seguridad, revisión documental y participación activa de los trabajadores. Este enfoque permitió caracterizar los peligros específicos asociados a los cargos de Guarda Recorredor Canino y Guarda de Recepción, evidenciando que cada actividad presenta condiciones de exposición diferentes que requieren medidas de intervención particulares. De esta manera, la investigación aporta una metodología de trabajo basada en evidencia, que fortalece la toma de decisiones preventivas, mejora la trazabilidad de la gestión del riesgo y proporciona información confiable para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La experiencia desarrollada demuestra que este ejercicio puede replicarse en otros servicios de vigilancia privada y en organizaciones que desarrollen actividades con características operativas similares. La metodología empleada no depende exclusivamente del contexto de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., sino que constituye un modelo de intervención adaptable a diferentes escenarios, siempre que se realice un diagnóstico inicial, se involucren los trabajadores en la identificación de los peligros y se apliquen metodologías reconocidas para la valoración de riesgos. En este sentido, el proyecto evidencia que la actualización periódica de la matriz IPVR debe asumirse como un proceso dinámico, estrechamente relacionado con los cambios en las condiciones de trabajo y con el principio de mejora continua que orienta el SG-SST.

Desde una perspectiva profesional, el desarrollo de esta asesoría permitió evidenciar que

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



el papel del especialista en Sistemas Integrados de Gestión trasciende el cumplimiento de requisitos normativos y documentales. La intervención confirmó que la gestión eficaz de los riesgos laborales requiere integrar el análisis técnico, la interpretación de la normativa, el conocimiento de los procesos organizacionales y la participación de los trabajadores para construir soluciones preventivas que respondan a las condiciones reales de operación. Asimismo, esta experiencia fortaleció las competencias profesionales para planificar, ejecutar y evaluar intervenciones orientadas a la mejora continua, demostrando que el conocimiento adquirido durante la especialización puede transformarse en herramientas prácticas que generan valor para las organizaciones, fortalecen la cultura de prevención y contribuyen a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

9 Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el diagnóstico del Estándar 4 – Gestión de Peligros y Riesgos del SG-SST, la revisión documental de accidentes e incidentes laborales, la identificación de zonas críticas y la actualización de la matriz de peligros bajo metodología GTC 45, se recomienda a ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. implementar las siguientes acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, garantizando su revisión periódica y cada vez que se presenten cambios en las actividades, procesos, condiciones de trabajo o después de la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales.

Fortalecer los controles frente a los riesgos locativos, considerando que estos representan la mayor frecuencia de eventos reportados, mediante inspecciones planeadas, señalización de zonas críticas, adecuación de senderos, rampas y escaleras, así como la implementación de medidas para reducir caídas en terrenos irregulares y superficies resbaladizas.

Implementar programas específicos de prevención para el personal de vigilancia y



manejadores caninos, enfocados en el control de riesgos biomecánicos, locativos, biológicos y de seguridad pública, teniendo en cuenta que este grupo concentra el mayor número de accidentes e incidentes reportados.

Fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento, promoviendo la cultura del autocuidado, la identificación de actos y condiciones inseguras, el reporte oportuno de peligros y la aplicación de procedimientos seguros durante los recorridos operativos y la atención de situaciones de emergencia.

Diseñar e implementar un programa de inspecciones de seguridad periódicas, que permita identificar oportunamente condiciones locativas inseguras, deficiencias en infraestructura, factores ambientales adversos y riesgos asociados a la operación del servicio de vigilancia.

Fortalecer la gestión del riesgo público, estableciendo protocolos de actuación frente a agresiones, alteraciones del orden público, consumo de sustancias psicoactivas y demás situaciones derivadas de la interacción con terceros, articulando acciones con las autoridades competentes.

Garantizar el seguimiento estadístico de la accidentalidad y los incidentes de trabajo, mediante indicadores que permitan identificar tendencias, causas recurrentes y la efectividad de las medidas de intervención implementadas dentro del SG-SST.

Fortalecer la participación de los trabajadores en la gestión de riesgos, promoviendo su intervención en la identificación de peligros, reporte de condiciones inseguras y formulación de acciones de mejora, en cumplimiento de los principios de participación establecidos en el SG-SST.

Mantener la articulación con la ARL y entidades de apoyo externo, con el fin de recibir acompañamiento técnico en la implementación de medidas de prevención, capacitación, inspecciones especializadas y seguimiento a los riesgos prioritarios identificados.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





Continuar fortaleciendo el SG-SST bajo el enfoque de mejora continua PHVA, asegurando la ejecución, seguimiento y evaluación permanente de las acciones implementadas para cerrar las brechas identificadas frente a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, contribuyendo a la reducción de accidentes laborales y al mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal operativo.

9.1 Recomendaciones Y Acciones Concretas Derivadas Del Proyecto

Con base en los resultados obtenidos durante el diagnóstico, la revisión de los accidentes e incidentes laborales reportados, la identificación de zonas críticas y la actualización de la matriz de peligros mediante la metodología GTC 45, se recomienda a ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. implementar las siguientes acciones concretas para fortalecer la gestión de peligros y riesgos en la operación del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados:

9.1.1 *Intervenir las zonas críticas identificadas en los recorridos operativos.*

Realizar inspecciones locativas mensuales en senderos, rampas, escaleras y sectores de patrullaje.

- Instalar señalización preventiva en áreas con pendientes, barro, superficies húmedas y terrenos irregulares.
- Gestionar con la entidad contratante el mantenimiento y adecuación de senderos deteriorados.
- Delimitar temporalmente las zonas de mayor riesgo mientras se realizan las mejoras requeridas.

9.1.2 *Fortalecer el control de riesgos asociados a caídas y desplazamientos.*

- Implementar procedimientos seguros para recorridos en condiciones climáticas adversas.
- Dotar al personal con calzado antideslizante adecuado para terrenos irregulares.
- Realizar capacitaciones trimestrales sobre desplazamiento seguro en áreas ecológicas y de

montaña

📍 Sede Quimind: Calle 24 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2





- Incluir verificaciones diarias de las condiciones del terreno antes de iniciar los recorridos.

9.1.3 Fortalecer la gestión del riesgo público.

- Actualizar el protocolo de actuación frente a agresiones, alteraciones del orden público y presencia de personas bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Realizar simulaciones y entrenamientos sobre manejo de situaciones conflictivas con usuarios externos.
- Coordinar reuniones periódicas con la Policía Nacional y demás entidades de apoyo para fortalecer los canales de comunicación y respuesta.
- Implementar registros específicos para eventos relacionados con riesgo público.

9.1.4 Mejorar la gestión de los riesgos asociados al manejo de ejemplares caninos.

- Realizar reentrenamiento semestral para manejadores caninos.
- Verificar periódicamente el estado de correas, bozales y demás equipos utilizados durante las operaciones.
- Establecer pausas activas y rotación de actividades para disminuir la fatiga física de los manejadores.
- Evaluar periódicamente el comportamiento de los ejemplares caninos para prevenir incidentes.

9.1.5 Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre reporte de actos y condiciones inseguras.
- Ejecutar capacitaciones mensuales sobre riesgos prioritarios identificados en la matriz de peligros.
- Implementar observaciones planeadas de trabajo seguro.
- Divulgar boletines preventivos con las lecciones aprendidas derivadas de accidentes e incidentes ocurridos.



9.1.6 *Optimizar la gestión documental y el seguimiento del SG-SST.*

- Actualizar anualmente la matriz de peligros bajo la metodología GTC 45.
- Realizar seguimiento trimestral a los indicadores de accidentalidad, incidentes y ausentismo.
- Implementar un plan de acción para el cierre de las brechas identificadas en el Estándar 4 de la Resolución 0312 de 2019.
- Mantener evidencia documental de todas las actividades de prevención y control implementadas.

9.1.7 *Fortalecer las inspecciones planeadas de seguridad.*

- Elaborar un cronograma anual de inspecciones locativas y operacionales.
- Realizar inspecciones mensuales en las zonas donde se han presentado accidentes.
- Documentar hallazgos, establecer responsables y hacer seguimiento al cierre de las acciones correctivas.
- Involucrar a los trabajadores en la identificación de peligros durante las inspecciones.

9.1.8 *Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.*

- Actualizar el Plan de Emergencias de acuerdo con los riesgos identificados.
- Realizar simulacros semestrales enfocados en evacuación, atención de lesionados y eventos de orden público.
- Verificar periódicamente la disponibilidad de equipos de emergencia y botiquines.
- Capacitar al personal en primeros auxilios, control de emergencias y manejo de incidentes críticos.



9.2 Recomendaciones Específicas A Los Actores Pertinentes

Con base en los hallazgos identificados durante el desarrollo del proyecto de fortalecimiento del proceso de identificación, evaluación, valoración y control de peligros del SG-SST en ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., se formulan las siguientes recomendaciones dirigidas a los actores involucrados en la operación del servicio de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados:

9.2.1 Gerencia de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.

- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación de las acciones de mejora propuestas.
- Garantizar la actualización periódica de la matriz de peligros conforme a la metodología GTC 45.
- Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Priorizar la intervención de los riesgos locativos y de seguridad pública identificados como críticos.
- Realizar seguimiento periódico a los indicadores de accidentalidad, incidentes y ausentismo laboral.

9.2.2 Responsable del SG-SST

- Mantener actualizada la identificación de peligros y valoración de riesgos de todas las actividades operativas.
- Implementar inspecciones planeadas de seguridad en las zonas donde se han presentado accidentes laborales.
- Diseñar programas específicos de prevención para riesgos locativos, biomecánicos y de seguridad pública.



- Fortalecer las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas de control implementadas.

9.2.3 *Supervisores Operativos*

- Realizar seguimiento permanente a las condiciones de seguridad durante los recorridos operativos.
- Verificar diariamente las condiciones de senderos, escaleras, rampas y demás áreas de desplazamiento.
- Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras detectadas durante la operación.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos por la organización.
- Promover entre los trabajadores la cultura de prevención y autocuidado.

9.2.4 *Vigilantes y Manejadores Caninos*

- Cumplir los procedimientos seguros establecidos para el desarrollo de sus actividades.
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal suministrados por la empresa.
- Reportar de manera inmediata cualquier condición insegura, incidente o accidente laboral.
- Participar activamente en las capacitaciones, entrenamientos y simulacros programados por la organización.
- Mantener conductas preventivas durante los recorridos en terrenos irregulares, zonas húmedas y áreas de difícil acceso.

9.2.5 *Administradora de Riesgos Laborales (ARL)*

- Brindar acompañamiento técnico en la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2





- Apoyar la ejecución de capacitaciones relacionadas con prevención de caídas, manejo de riesgo público y atención de emergencias.
- Realizar asesorías técnicas e inspecciones de seguridad en las zonas críticas identificadas.
- Acompañar el seguimiento a los planes de mejora derivados de la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

9.2.6 Secretaría Distrital de Ambiente (Entidad Contratante)

- Apoyar la implementación de medidas correctivas relacionadas con infraestructura y condiciones locativas del parque.
- Gestionar el mantenimiento de senderos, escaleras, rampas y áreas de tránsito que representen riesgos para el personal operativo.
- Fortalecer los controles frente a situaciones de alteración del orden público y presencia de personas que generen condiciones de riesgo.
- Participar en mesas de trabajo conjuntas orientadas a la mejora continua de las condiciones de seguridad del servicio.

9.2.7 Entidades de Apoyo Externo (Policía Nacional, Bomberos y Organismos de Emergencia)

- Mantener canales de comunicación efectivos con la organización para la atención oportuna de emergencias.
- Apoyar actividades de capacitación, simulacros y fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos.
- Coordinar acciones preventivas frente a situaciones de riesgo público identificadas dentro del parque.



10 Recomendaciones Expuestas En Orden De Prioridad

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, la identificación de peligros, la valoración de riesgos realizada mediante la metodología GTC 45 y el análisis de los accidentes e incidentes reportados en la operación del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, se establecen las siguientes recomendaciones en orden de prioridad:

Tabla 10.

Evidencias la prioridad identificación de peligros, la valoración de riesgos

PRIORIDAD ALTA (Implementación inmediata)	1. Intervenir las zonas críticas donde se han presentado accidentes laborales. Realizar la señalización, adecuación y mantenimiento de senderos, rampas, escaleras y áreas con superficies irregulares o resbaladizas, debido a que la mayor cantidad de eventos registrados corresponde a caídas y lesiones durante los recorridos operativos.
	2. Actualizar y fortalecer la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. Incorporar los hallazgos obtenidos durante el proyecto, priorizando los riesgos locativos, biomecánicos, de seguridad pública y biológicos identificados en la operación.
	3. Implementar controles administrativos para reducir la accidentalidad. Establecer procedimientos seguros para desplazamientos en terrenos de difícil acceso, recorridos durante condiciones climáticas adversas y manejo operativo de ejemplares caninos.



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

PRIORIDAD ALTA (Implementación inmediata)	4. Fortalecer la gestión del riesgo público. Actualizar los protocolos de actuación frente a agresiones, alteraciones del orden público, consumo de sustancias psicoactivas y situaciones de conflicto con visitantes, garantizando la coordinación con la Policía Nacional y demás entidades de apoyo.
	5. Realizar inspecciones planeadas de seguridad en las zonas de mayor riesgo. Establecer un cronograma mensual de inspecciones para identificar oportunamente condiciones inseguras y verificar la eficacia de los controles implementados.
PRIORIDAD MEDIA (Implementación a corto plazo)	6. Fortalecer las competencias del personal mediante capacitación continua. Desarrollar programas de formación sobre prevención de caídas, autocuidado, trabajo seguro en terrenos irregulares, manejo de emergencias y control de riesgos asociados a la vigilancia con apoyo canino.
	7. Fortalecer la cultura de reporte de actos y condiciones inseguras. Promover la participación activa de los trabajadores en la identificación temprana de peligros y en la formulación de acciones preventivas.
	8. Mejorar el seguimiento estadístico de la accidentalidad laboral. Implementar indicadores que permitan analizar tendencias, causas recurrentes y efectividad de las medidas correctivas implementadas dentro del SG-SST.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

PRIORIDAD MEDIA (Implementación a corto plazo)	9. Fortalecer el programa de inspección y mantenimiento de equipos de trabajo y elementos de protección personal. Verificar periódicamente el estado de los equipos utilizados por el personal operativo y garantizar su reposición cuando sea necesario.
	10. Fortalecer la articulación con la ARL y entidades externas. Solicitar acompañamiento técnico para la ejecución de actividades de capacitación, inspecciones especializadas y seguimiento de los riesgos prioritarios.
PRIORIDAD BAJA (Implementación a mediano plazo)	11. Implementar campañas permanentes de promoción de la seguridad y el autocuidado. Desarrollar estrategias de sensibilización que fortalezcan la percepción del riesgo y fomenten comportamientos seguros durante la ejecución de las actividades laborales.
	12. Consolidar el proceso de mejora continua del SG-SST bajo el ciclo PHVA. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción derivados de este proyecto, garantizando la actualización permanente de los controles y la sostenibilidad de las mejoras implementadas.
	13. Fortalecer la articulación con la ARL y entidades externas. Solicitar acompañamiento técnico para la ejecución de actividades de capacitación, inspecciones especializadas y seguimiento de los riesgos prioritarios.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

PRIORIDAD BAJA
(Implementación a mediano plazo)

14. Implementar campañas permanentes de promoción de la seguridad y el autocuidado.

Desarrollar estrategias de sensibilización que fortalezcan la percepción del riesgo y fomenten comportamientos seguros durante la ejecución de las actividades laborales.

10.1 Proyección De Los Posibles Beneficios En Caso De Acatar Las Recomendaciones

La implementación de las recomendaciones formuladas en el presente proyecto permitirá a **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.** fortalecer significativamente la gestión de los peligros y riesgos identificados en la operación de vigilancia del Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, generando beneficios tanto para los trabajadores como para la organización.

En primer lugar, se proyecta una disminución progresiva de la accidentalidad laboral, especialmente de los eventos asociados a caídas, golpes, torceduras y lesiones derivadas de las condiciones locativas presentes en senderos, rampas, escaleras y zonas de patrullaje. La implementación de controles preventivos y correctivos permitirá reducir la exposición de los trabajadores a estos peligros y mejorar las condiciones de seguridad durante la ejecución de sus actividades.

Asimismo, se espera una reducción del ausentismo laboral y de los días de incapacidad médica, como consecuencia de la disminución de accidentes de trabajo, favoreciendo la continuidad operativa del servicio y una mayor disponibilidad del personal para el cumplimiento de las actividades contractuales.

Desde el punto de vista organizacional, la adopción de las recomendaciones contribuirá al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mejorando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



2019 y demás disposiciones legales aplicables. Esto permitirá reducir el riesgo de incumplimientos normativos, hallazgos en auditorías e investigaciones por parte de las autoridades competentes.

De igual manera, se proyecta un mejoramiento en la cultura de prevención y autocuidado, aumentando la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, el reporte oportuno de condiciones inseguras y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro. Este fortalecimiento de la cultura preventiva favorecerá la disminución de incidentes y la consolidación de ambientes laborales más seguros y saludables.

La implementación de las acciones propuestas también permitirá optimizar la gestión del riesgo público y de las emergencias, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones de agresión, alteraciones del orden público, emergencias médicas y demás eventos que puedan afectar la integridad del personal operativo y de los usuarios del parque.

Finalmente, se prevé un fortalecimiento de la imagen institucional y de la calidad del servicio prestado, al evidenciar un compromiso permanente con la protección de los trabajadores, la mejora continua y el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior contribuirá a incrementar la confianza de la entidad contratante, mejorar el desempeño organizacional y garantizar la sostenibilidad de la operación en el largo plazo.

En conclusión, la implementación de las recomendaciones permitirá reducir los riesgos laborales, fortalecer el SG-SST, mejorar las condiciones de trabajo, aumentar la eficiencia operativa y consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención, el autocuidado y la mejora continua.



11 Referencias

- Alvarez, S. J. (2024). Implementación de los Estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Cooperativa Agroindustrial del Casanare bajo el Enfoque PMI y ciclo PHVA. [Proyecto aplicado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/64516>
- ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Decreto 1443 de 2014: (s/f). Arlsura.com. Recuperado el 21 de abril de 2022, de <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyesresoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/2147-decreto-1443-de-2014>
- Badia Montalvo, R. (1985). Salud ocupacional y riesgos laborales. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP); 98 (1), ene. 1985. Recuperado de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/16964/v98n1p20.pdf>
- Bonilla, R., Barrios, S. J. & Quintero, S. L. (2023). Impacto del SG-SST en la reducción de Accidentes y Enfermedades laborales. [Diplomado de profundización para grado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/59060>
- Colombia. Congreso de la República. (2018). Ley 1920 de 2018, por la cual se establece el régimen de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 50.643.
- Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. (1994). Decreto 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. Diario Oficial 41.280. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1341>
- Congreso de Colombia, (1915). Ley 57, “Sobre reparaciones por accidentes de trabajo.” - Gestor Normativo - Función Pública.Gov.co. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12998>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.* Diario Oficial No. 48.488. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365>



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Decreto 1295. (1994, junio 22). Recuperado a partir de MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL website:

https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Decreto%201295%20de%201994-Jun-22.pdf

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Decreto 1072 de 2015, Diario Oficial, No. 49.523, (26 de mayo de 2015). Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+27+de+julio+de+2018.pdf/ef22f64e-574d-ec3e-af6a-2368f9349e74>

Deming, W. E. (1994). La nueva economía para la industria, el gobierno y la educación. Madrid: Díaz de Santos.

https://www.academia.edu/34757748/Deming_W_Edwards_La_Nueva_Econom%C3%ADa

Dissanayake, WARK (2023). Investigación sobre prácticas de seguridad y salud ocupacional en colegios universitarios de Sri Lanka [Tesis de maestría, Universidad de Moratuwa]. Repositorio Institucional de la Universidad de Moratuwa. <http://dl.lib.uom.lk/handle/123/23281>

García Caicedo, J. A., & Bonilla Torres, D. A. (2024). Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a la Asociación para la Defensa del Ambiente y la Cultura Afrocolombiana (ASOMANOS) [Proyecto de grado, Institución Universitaria Antonio José Camacho]. <https://repositorio.uniajc.edu.co/entities/publication/498ad662-f31b-4c2d-90d6-320fe391a6c2>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87863>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. GTC 45-2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá: ICONTEC; 2012, Recuperado de http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. NTC-OSHAS 18001. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos. Bogotá: ICONTEC; 2007. Recuperado de <http://www.usbcartagena.edu.co/phocadownload/copaso/4.pdf>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



150
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

- International Organization for Standardization (ISO). (2018). ISO 45001:2018. Occupational health and safety management systems—Requirements with guidance for use. ISO. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/iso-45001-norma-internacional.pdf>
- Isabel, M., & Carrera, R.-C. (13 de marzo de 2016). Evolución de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Impacto en la Accidentalidad Laboral: Estudio de Caso en Empresas del Sector Petroquímico en Colombia. Scielo. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art11.pdf>
- Ley 1562. (2012, julio 11). Recuperado a partir de El Congreso de Colombia website: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley1562-de-2012.pdf>
- Madushani, NMT (2023). Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud ocupacional asociados con el mantenimiento de edificios ecológicos en Sri Lanka [Tesis de maestría, Universidad de Moratuwa]. Repositorio institucional de la Universidad de Moratuwa. <https://dl.lib.uom.lk/handle/123/23607>
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Diario Oficial No. 49.523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ministerio del Trabajo. (2019). *Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Diario Oficial No. 50.872. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82666>
- Modelo de Causalidad de Heinrich (“teoría del dominó”). (2019, diciembre 12). Prevencionar. <https://prevencionar.com/2019/12/12/modelo-de-causalidad-deheinrich/>
- Organización Internacional Del Trabajo (OIT). (2009). La seguridad social como respuesta a la crisis; Sociedades en envejecimiento; Seguro de desempleo en tiempos de crisis, Revista Trabajo 67. https://www.ilo.org/global/publications/world-of-workmagazine/issues/WCMS_122248/lang-es/index.htm

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



151
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). Entornos de trabajo seguros y saludables: Principios y derechos fundamentales en el trabajo. OIT. <https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/un-entorno-de-trabajo-seguro-y-saludable-como-principio-y-derecho>
- Resolución 0312 de 2019. (2019, febrero 13). SafetYA®. <https://safetia.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2011). Resolución 4973 de 2011, por la cual se establecen los requisitos técnicos y operativos para los servicios de vigilancia y seguridad privada. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. <https://www.supervigilancia.gov.co/>
- Vásquez, (2017, marzo 27) La teoría de la causalidad de Frank Bird. Prevencionar. <https://prevencionar.com/2017/03/27/la-teoria-la-causalidad-frank-bird>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



12 ANEXOS

12.1 Anexo 1

Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos – ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. Documento presentado como archivo independiente en formato Microsoft Excel.

12.2 Anexo 2

Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST – ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. (2025). Documento presentado como archivo independiente en formato Microsoft Excel.

12.3 Anexo 3

Metodología y Procedimientos para la Identificación de Peligros. Documento presentado como archivo independiente en formato Microsoft Word.

12.4 Anexo 4

Informe de Autoevaluación de Estándares Mínimos. Documento presentado como archivo independiente en formato Microsoft Word.

12.5 Anexo 5

Encuestas para la Identificación de Peligros. Documento presentado como archivo independiente en formato PDF.